AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 93

# MUNICIPALIDAD DE POCOCI
# ACTA MUNICIPAL
# N°85 EXTRAORDINARIA. 06-12-2023

SESION EXTRAORDINARIA. N°85 DEL 06-12-2023, INICIADA A LAS 17:06 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

| **REGIDORES PROPIETARIOS** | **REGIDORES SUPLENTES** |
|---|---|
| Juan Luis Gómez Gómez | Bernardo Veach Davis |
| Jonnathan García Chévez | Osael Campos Bolaños |
| Reinaldo Benavides Vargas | Jairo Antonio Ojeda Aburto |
| Luis Ángel Méndez Araya | Flor Iveth Peraza Campos |
| Dennia Yaslyn Morales Grajal **(Quien Preside)** | ---------- |
| José Antonio Bustos Martínez | Rita Marcelly Umaña Valverde |
| Randall Torres Barrientos | Geovanny Eliécer Comparaz Gamboa |
| Ovidio Vives Castro | Yoseline Rocío Abarca Torres |
| Hilda Zamora Arias (Sust. Alfredo Calderón Alfaro) | |

| **SÍNDICOS PROPIETARIOS** | **SÍNDICOS SUPLENTE** |
|---|---|
| Gabriela Madrigal González | |
| Greivin Bonilla Sánchez | Johanna Flores Rosales |
| Sandra Umaña López | ---------- |
| Carmen Sánchez Navarro | Keylor Andrey Campos Mora |
| José A. Chavarría Villarreal | Shirley Murillo Flores |
| Javier Jiménez Villalobos | ---------- |
| Alejandra Sancho Bravo | Jorge Humberto González Calderón |

| **NOMBRADOS EN COMISIÓN:** | **AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN** |
|---|---|
| Alfredo Calderón Alfaro | José Luis Diaz Valverde |
| Rosbil Danier Arguello Badilla | Ana Rita Rodríguez Jiménez |

**Licda. Magally Venegas Vargas**
**Secretaria Municipal**

**Lic. Manuel Hernández Rivera**
**Alcalde Municipal**

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 94

# ORDEN DEL DÍA

| Acuerdos | Artículos | Puntos a tratar |
|---|---|---|
| 2308-al-2309 | I | Atención al señor Andrés Oviedo Guzmán, gerente de asuntos regulatorios e interconexión Claro Telecomunicaciones S.A. |
| 2310-al-2336 | II | Correspondencia |
| 2337-al-2341 | III | Asuntos del Sr. Alcalde |

**Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día y Comprobación de Quorum**

## ARTICULO I
## Atención al señor Andrés Oviedo Guzmán, gerente de asuntos regulatorios e interconexión Claro Telecomunicaciones S.A.

## ACUERDO N° 2308

Se conoce comentario por parte de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, dice;

Para que nombremos al señor Alfredo Calderón en comisión el día de hoy el cual se encuentra en Cariari atendiendo a unas comunidades, los que estén de acuerdo en que el compañero Alfredo Calderón se mantenga en comisión por favor levantar la mano.

**Por Mayoría de 8 votos a favor, 1 voto en contra SE ACUERDA: Se aprueba el nombramiento en comisión del Reg. Alfredo Calderón Alfaro, que presente su respectivo informe de comisión. Vota en contra el Reg. Reinaldo Benavides Vargas.**

----------UL----------

# ACUERDO N° 2309

Se presenta ante este Concejo el señor Andrés Oviedo Guzmán, representante de Claro Comunicaciones, dice;

Saluda, mi nombre es Andrés Oviedo Guzmán, cédula de identidad: 2-0550-0256, como la señora presidenta indicó, ostento la posición de Gerente de Asuntos Regulatorios e Interconexión de Claro, Costa Rica. Me acompaña mi compañero Luis Iván Ortiz, él es el gerente técnico de la empresa y Juan Carlos Rodríguez que trabaja propiamente en mi departamento y me da apoyo con los temas que manejamos.

Voy a tratar de ajustarme a los diez minutos con relación al proyecto que les queremos presentar. De entrada, queremos que ustedes tengan una visión de lo que ha hecho la empresa propiamente en el cantón y por qué esto nos lleva también a plantear el proyecto en este cantón.

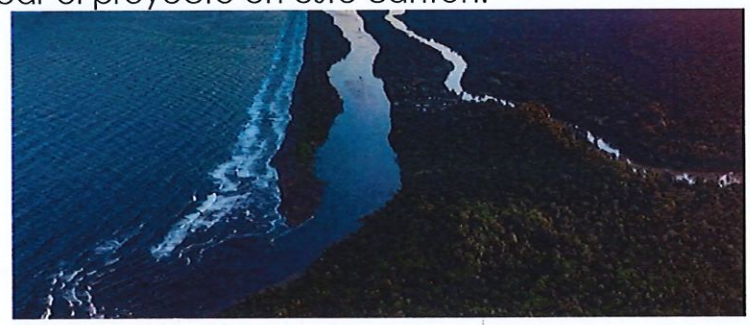

Con relación a lo que es la cobertura móvil, nosotros fuimos adjudicatarios del proyecto que llevó adelante la Superintendencia de Telecomunicaciones a través de la dirección general de FONATEL, para llevar cobertura a los distritos de Cariari, Colorado, La Rita y Roxana. Le hemos dado cobertura a 195 comunidades, a la fecha tenemos conectados 124 centros de prestación de servicios que son escuelas, CENCINAIS y CESIS.

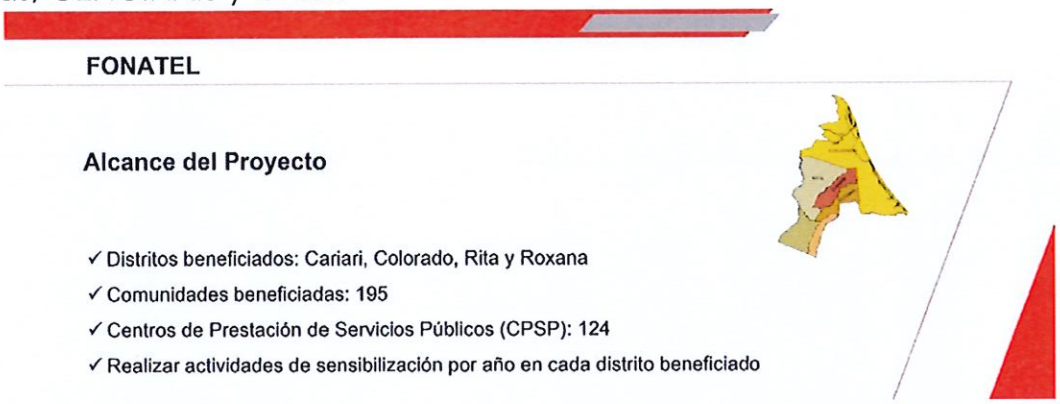


De aquí yo creo, de esta comunidad nace el proyecto más emblemático que nosotros como FONATEL y como el país tiene es la escuela de Sardinas, ahora más adelante se los se los presento.

Hemos venido haciendo actividades de sensibilización, asociados a los proyectos de FONATEL que consisten en buscar capacitaciones para los adultos, para los niños, etcétera. Ya este es el cuarto año que venimos desplegando este proyecto.

Nos ha costado realmente cumplir con la cobertura que tenemos, pero afortunadamente lo hemos logrado, hemos tenido retos como les indicaba en las comunidades de Sardinas, Puerto Lindo y San Pablo donde en la comunidad de Sardinas, ustedes conocerán mejor que yo verdad, el fluido eléctrico no existe entonces ahí tuvimos que construir un sitio con paneles solares, que en estos momentos pues le se le brinda cobertura.

Otras comunidades nos han solicitado, la imagen más grande que ven, nos ha solicitado que no quieren propiamente una torre, entonces hemos tenido que minimizar las torres con lo que eso representa en cuanto a términos de cobertura, alcance.

Les pido un favor, yo tuve que haberlo dicho al inicio, generalmente las presentaciones yo las hago pensando que todos estamos o que conocemos del mismo tema, entonces si hay algún concepto que no manejen, por favor me levantan la mano si no lo respondo yo, lo responde la parte técnica.

**Retos en Infraestructura**

***Energía***

3 sitios construidos con sistemas de energía solar, debido a la ausencia de energía eléctrica en las zonas.

**Comunidades Sardinas Puerto Lindo y San Pablo, del distrito Colorado**

***Suelo***

Sitio construido con 25 pilotes (bases), para contrarrestar la inestabilidad que presenta el suelo en la zona.

**Comunidad Canta Gallo, distrito Cariari**

Cosas que nos ha tocado realizar en Pococí, generalmente la construcción de un sitio de una torre lleva cuatro pilotes, aquí tenemos un sitio que tiene 25 pilotes en la comunidad de Cantagallo por precisamente el tema del suelo, entonces es realmente un proyecto bastante importante para nosotros.

Les voy a presentar, lo que les decía creo que el hito más importante en materia de telecomunicaciones que se realizó en Costa Rica, es un video muy rápido.

*Nota de Secretaría: Procede a presentar un video. Se insertan capturas del mismo.*

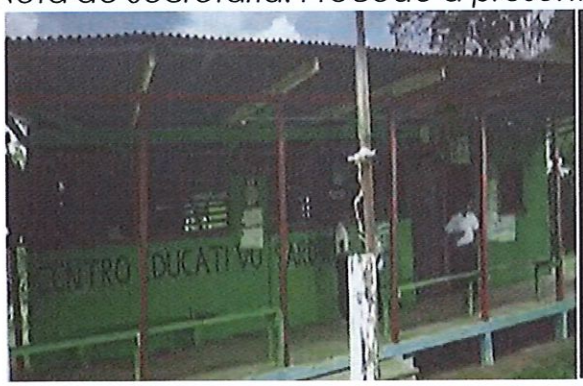

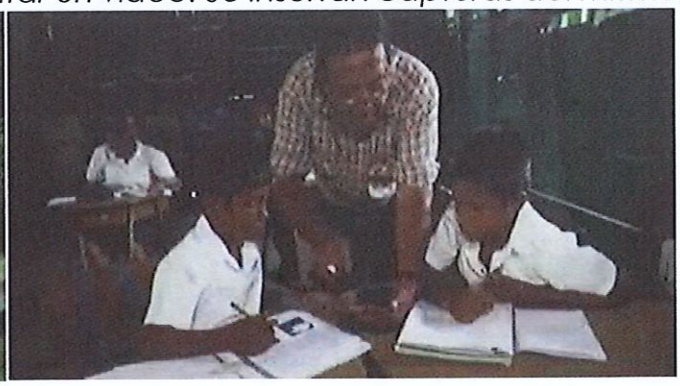

Creo que ustedes me entienden mejor que nadie, o sea estos niños cuando nosotros llegamos a ver este proyecto estudiaban como estudié yo, con un cuaderno, con los libros de ciencias, etcétera y realmente una conectividad pues a ellos les abrió el acceso a plataformas como YouTube, Google, etcétera que realmente les permiten cumplir con sus funciones.

Como les digo ese que ven ahí es el sitio y ese es para nosotros el sitio emblemático de nosotros en los proyectos de FONATEL. Continúo con la presentación.

**Actividades de Sensibilización**

Lo que les comentaba de las actividades de sensibilización asociados a los proyectos de FONATEL, nosotros tenemos que traer, porque digamos no es traer conectividad por traer conectividad. La conectividad sirve para cosas muy buenas, pero también si no se sensibiliza, si no se le explica a la gente para qué es, se puede utilizar para cosas malas, entonces dentro de nuestras obligaciones tenemos actividades de sensibilización donde se les enseña el tema del sexteen, el tema de las estafas, el tema de capacitación, la empresa tiene una plataforma muy fuerte, muy robusta que se llama "Capacítate para el Empleo" que tienen cursos desde cómo cuidar adultos mayores, cómo hacer pan, hasta analítica de datos y todo eso digamos, se les se les presenta a ellos ahí.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 99

**MEJORA EN COBERTURA**

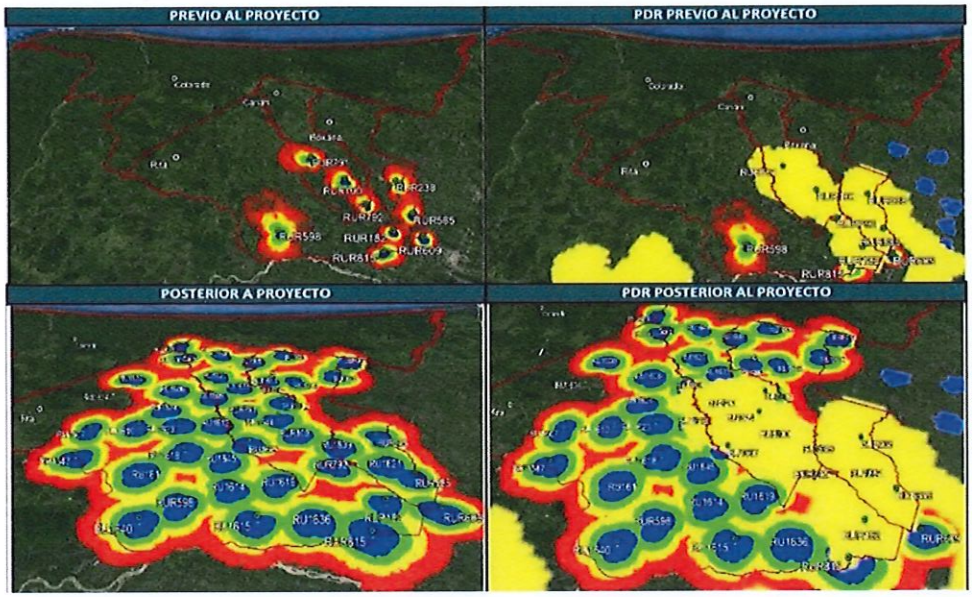


El avance previo al proyecto, esa era nuestra cobertura, les recuerdo que nosotros cuando adquirimos el espectro teníamos obligaciones contractuales de cobertura que tenemos que darle prioridad, había zonas de Pococí que no estaban dentro del contrato de concesión con el tema de la cobertura y eso al final es ya propiamente la conectividad, la conexión que tiene el día de hoy el cantón de Pococí.

Los colores representan: el azul donde hay una excelente cobertura dentro de los edificios, el verde tiene cobertura muy buena fuera de un edificio, el amarillo una cobertura regular y la zona roja es donde hay afectación de cobertura.

**Red fija**

Lo que le queremos plantear hoy es básicamente el proyecto, una continuación de lo que hemos venido haciendo.

## Antecedentes

CLARO Costa Rica, busca constantemente la satisfacción de los costarricenses, ofreciendo servicios de calidad con tecnología de punta.

Desde 2020 hemos realizado diversos esfuerzos para poner a disposición de los habitantes del distrito central de Guápiles, servicios de telecomunicaciones llevando fibra óptica hasta el domicilio, sin embargo, las condiciones de la infraestructura de postes propiedad del ICE ha hecho imposible obtener los permisos requeridos para ejecutar el proyecto.

Por lo anterior, en este documento presentamos, ante esta municipalidad, una opción de desarrollo de infraestructura propiedad de CLARO, que serviría para lograr la construcción de la red de fibra óptica con la cual se ofrecerían servicios de Internet, televisión y telefonía fija a 9,679 domicilios en el distrito central.

Claro que sí

El grupo América Móvil le ha le ha apostado mucho a lo que es la operación de Costa Rica y ahora venimos con un proyecto de despliegue de fibra óptica, los que tienen hijos y los que manejan un poquito eso saben que el tema de la latencia, cuando están jugando que se congela, que se frizean las pantallas, la fibra óptica viene a mejorar eso, a eliminar esas latencias. Entonces la empresa le apostó a un proyecto importante de fibra óptica en el país.

### PERMISOS GESTIONADOS CON EL ICE PARA USO DE POSTES

| PROYECTO | SOLICITUDES | POSTES SOLICITADOS |
|---|---|---|
| **CARIARI** | **83** | **4022** |
| En evaluación | 17 | 761 |
| Negativa | 34 | 1655 |
| Positiva | 32 | 1606 |
| **GUÁPILES** | **78** | **3514** |
| En evaluación | 15 | 680 |
| Negativa | 62 | 2801 |
| Positiva | 1 | 33 |
| **Total General** | **161** | **7536** |

## ESTUDIO DE FACTIBILIDAD EMITIDO POR EL ICE

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD

| | | | |
|---|---|---|---|
| N° Solicitud: | 2023-2601 | Gira n° | 45 |
| Empresa: | Claro CR Telecomunicaciones | Resultado: | Negativo |
| Fecha: | 8/11/2023 | Horas Técnico: | 4 |

Inspección realizado por: Luis Anchía Rodríguez

DIRECCION

| | |
|---|---|
| Provincia: | Limón |
| Cantón: | Pococí |
| Distrito | Cariari |
| Localidad: | Cariari Lamina 78 |

DATOS DE LA INSPECCION

| | | | |
|---|---|---|---|
| Concreto | 35 | Madera | 0 |
| Metal | | Ampliación (cargabilidad) | |
| Total de Postes | 35 | | |
| Total de postes nuevos | 35 | | |
| Tipo de Cable y detalle | | | |

OBSERVACIONES

## ESTUDIO DE FACTIBILIDAD EMITIDO POR EL ICE

| CÓDIGOS DE OBSERVACIONES TÉCNICAS APLICADOS EN ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD POSTES ICE | | |
|---|---|---|
| CÓDIGO | DETALLE | ÁREA RESPONSABLE DE TRABAJO |
| 1 | Poste eléctrico en mal estado o sin espacio para optimizar. | ICE |
| 2 | Poste de telecomunicaciones en mal estado o sin espacios para optimizar. | ICE |
| 3 | La ruta tiene poste desplomado identificado en plano, se requiere mejora. | ICE |
| 4 | Subir Transformador para optimizar espacio en poste. | ICE |
| 5 | Subir Lámpara para optimizar espacio en poste. | ICE |
| 6 | Subir Neutro para optimizar espacio en poste. | ICE |
| 7 | Pentagrama para optimizar espado en poste. | ICE |
| 8 | Subir Banda Telefónica para optimizar espacio en poste. | ICE |
| 9 | Subir Bandas de los Operadores para optimizar espacio en poste | OPERADOR |
| 10 | Tensar líneas en Pentagrama. | ICE |
| 11 | Tensar líneas Neutro. | ICE |
| 12 | Tensar Redes Telefónicas. | ICE |
| 13 | Tensar Redes de Operadores | OPERADOR |
| 14 | Relocalizar Operadores a Poste Nuevo. | OPERADOR |
| 15 | Relocalizar Redes Telefónicas a Poste Nuevo. | OPERADOR/ICE |
| 16 | Relocalizar Pentagrama y Redes Telefónicas a Poste Nuevo. | ICE |
| 17 | Instalar Ancla de Bandera esto en lugares con poco espacio para asegurar la red. | OPERADOR/ICE |
| 18 | Instalar Ancla Completa con sus respectivos Herrajes para asegurar la Red. | OPERADOR/ICE |
| 19 | Instalar retenida acero ( Máximo 3 retenidas por Poste ). | OPERADOR/ICE |
| 20 | Realizar descuaje de árboles o maleza sobre la red existente. | OPERADOR/ICE |
| 21 | No utilizar el poste identificado en plano. | ICE |
| 22 | Poste con Ingreso a Ductos Eléctricos con Mufas o re-closet identificado | ICE |
| 23 | Poste con Ingreso a Ductos Eléctricos identificado en plano, no utilizar. | ICE |
| 24 | Poste con Ingreso a Ductos Telefónicos, identificado en plano | ICE |
| 25 | Incluir Poste adicional según criterio técnico en campo, sujeto a validación por parte del Sector Telecomunicaciones o Energía. | ICE |
| 26 | En la ruta hay postes con "zetas" identificados en plano, se debe presentar solicitud de mejora. | ICE |
| 27 | Altura de red lineal con entrada de Vehículos Pesados a Predio, Patio , Almacenes, etc., fuera de norma, se requiere presentar solicitud de mejora. | OPERADOR/ICE |
| 28 | Poste con cambio de ángulo sin anclajes de seguridad, no se puede utilizar ver anotación en plano, presentar solicitud de mejora. | ICE |
| 29 | Postes con Fuentes de Poder Fuera de Norma Técnica identificado en plano, presentar solicitud de mejora. | |
| 30 | Vanos de más de 80 metros, que generan catenarias muy pronunciadas | ICE |
| 31 | Poste Instalado sin Autorización del ICE, por parte de otro Operadore. | OPERADOR |

El año anterior se publicó una ley de infraestructura de fortalecimiento, para el despliegue de la infraestructura de telecomunicaciones y nosotros nos dimos a la

tarea de buscar gobiernos locales donde se facilite ese despliegue de infraestructura, entonces creemos que Pococí tiene esas facultades y ¿por qué lo venimos haciendo? la red de posteria por la cual fluye la fibra óptica en Pococí es propiedad del Instituto Costarricense de Electricidad, lógicamente nosotros hemos hecho las solicitudes ante el ICE, hemos realizado 162 solicitudes, básicamente positivas tenemos 33, nada más, lo cual no nos permite a nosotros desplegar esa cobertura ¿y por qué? porque bueno se hacen estudios de factibilidad como estos, similares donde dice el ICE nos viene indicando lo que tenemos que hacer, entonces por ejemplo estos códigos son los que ellos cuando presentamos una solicitud ellos nos indican por qué no nos dan permiso, entonces ahí desde sustitución de postes, temas como pensar redes de otros operadores que eso lo podemos hacer nosotros, la mayoría como ustedes pueden ver lo hace el ICE entonces eso genera el retardo de la construcción de la red, esto es digamos los resultados de los estudios de factibilidad del ICE.

**ESTUDIO DE FACTIBILIDAD EMITIDO POR EL ICE**

| SOLICITUDES | CÓDIGO DE OBSERVACIONES FACTIBILIDADES ICE | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| NEGATIVA | 1 | 2 | 3 | 5 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 24 | 25 | 26 | 27 | 30 | 32 |
| 2023-1858 | 1 | | 3 | | | | | | 9 | | | 13 | 14 | | | | | | | | | | | | | |
| 2023-1859 | 1 | | | | | | | | 9 | | | 13 | 14 | | | | | | | 21 | | | | | | |
| 2023-1860 | | | | | | | | | 9 | | | 13 | | | | | | | | | | | | | | |
| 2023-1861 | | | | | | | | | 9 | | | 13 | 14 | | | | | | 20 | 21 | | | | | | |
| 2023-1862 | 1 | | 3 | | | | | | 9 | | | | 14 | | | | 18 | 19 | | | | | | | | |
| 2023-1863 | 1 | 2 | | | | | | | 9 | | 12 | 13 | 14 | | | | | | | 21 | | | | | | |
| 2023-1864 | 1 | 2 | 3 | | | | | | | | 12 | 13 | 14 | | | | 18 | 19 | | | | | | | | |
| 2023-1865 | 1 | | 3 | | | | | | 9 | | 12 | 13 | 14 | | | | | 19 | 20 | | | | | | | |
| 2023-1866 | | | | | | | | | 9 | | | 13 | | | | | | | 20 | | | | | | | |
| 2023-1867 | 1 | | 3 | | 5 | | 7 | 8 | 9 | | | | | | | | | 19 | 20 | | | 25 | | | | |
| 2023-1868 | 1 | 2 | | | 5 | | 7 | 8 | 9 | | 12 | 13 | 14 | 15 | | | | | 20 | | | | | | | |
| 2023-1869 | 1 | | | | | | | | 9 | | | 13 | | | | | | 19 | 20 | | | | | | | |
| 2023-1870 | 1 | | 3 | | | | | | 9 | | 12 | 13 | 14 | | | | | 19 | | | | | | | | |
| 2023-1871 | 1 | | | | | | | | 9 | | 12 | 13 | | | | | | | 20 | | | | | | | |
| 2023-1872 | 1 | | | | | | | | 9 | | 12 | 13 | | | | | | | | | | | | | | |
| 2023-1873 | 1 | 2 | 3 | | | | | | | 10 | 12 | 13 | | | | | | | 20 | 21 | | | | 27 | | |
| 2023-1874 | 1 | | | | | | | 8 | 9 | 10 | 12 | 13 | | | | | | | | 21 | | 25 | | | | |
| 2023-1875 | 1 | 2 | 3 | | | | | | | | 12 | 13 | 14 | | | | 18 | 19 | | | | | | | | |
| 2023-1876 | 1 | 2 | 3 | | 5 | | 7 | 8 | 9 | | 12 | 13 | 14 | | | | | 19 | | | | | | | | |
| 2023-1877 | 1 | 2 | 3 | | | | | | 9 | | 12 | 13 | | | | | | | | | | | | | | |
| 2023-1878 | 1 | | 3 | | | | | | 9 | | 12 | 13 | | | | | | | | | | | | | | |
| 2023-1879 | 1 | 2 | 3 | | | | | | 9 | | 12 | 13 | 14 | 15 | | 17 | | | | 21 | | | | | | |
| 2023-1880 | 1 | 2 | | | 5 | 6 | 7 | | 9 | 10 | 12 | 13 | 14 | 15 | | | 18 | | 20 | | | | | 27 | | |
| 2023-1881 | 1 | | | | 5 | | 7 | 8 | | | 12 | 13 | | | | | | | | | | | | | | |
| 2023-1882 | 1 | 2 | 3 | | | | 7 | 8 | 9 | 10 | 12 | 13 | | | | | | | 20 | | | | | | | |
| 2023-1883 | 1 | 2 | 3 | | | | | | | | 12 | 13 | | | | | | 19 | | | | | | | | |
| 2023-1884 | | | 3 | | | | | | 9 | 10 | 12 | 13 | | | | | | 19 | 20 | | | | | | | |
| 2023-1885 | | | 3 | | | | | | | | | 13 | | | | | | 19 | 20 | | | | | | | |

## Área inicial de cobertura

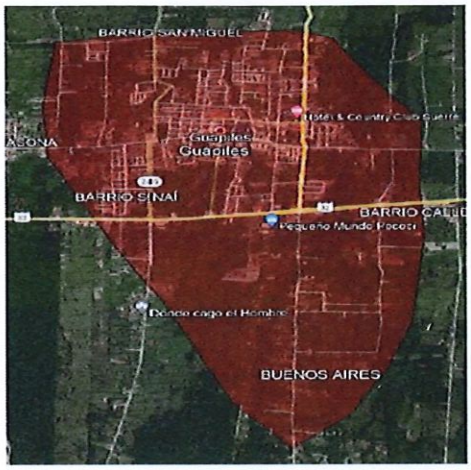


| TOTAL DE MEDIDORES | |
|---|---|
| HP | 9679 |

Claro que si

Entonces ¿qué queremos hacer nosotros? nosotros queremos plantearle al Concejo una solicitud de autorización para que nosotros como empresa podamos desplegar una red de postería para poder ofrecer la cobertura, van a ser postes nueve metros que se ajustan a lo que establece la regulación de telecomunicaciones, donde al menos van a poder aparte de nosotros operar cuatro operadores más.

## Datos Generales

- Instalación de 2472 postes nuevos
- Tipo de poste a instalar concreto de 9m
- Instalación de 110km de FO

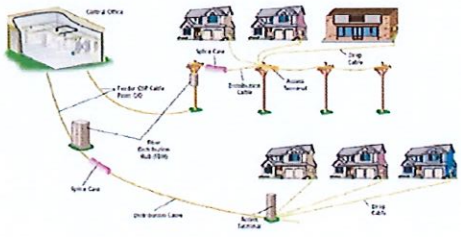

| POSTES A INSTALAR | |
|---|---|
| # DE LAMINA | CANTIDAD DE POSTES |
| LAMINA 1 | 620 |
| LAMINA 2 | 489 |
| LAMINA 3 | 627 |
| LAMINA 4 | 495 |
| LAMINA 5 | 143 |
| LAMINA 6 | 53 |
| LAMINA 7 | 32 |
| LAMINA 8 | 13 |
| PROYECCION A INSTALAR | 2472 |

Claro que si

Va a representar una instalación de 2.462 postes de nueve metros y una instalación de 110 kilómetros de fibra óptica que es también otro tema que nos interesa muchísimo a nosotros.

Nosotros vemos el potencial que tiene Pococí de cara a la cercanía con el Atlántico, nosotros tenemos una estación de cable submarino en Wesfalia entonces empresas que quieran venir a instalarse en parques industriales, lo primero que les van a preguntar es si son empresas de alta tecnología, cómo está el tema del despliegue de la red de telecomunicaciones.

Nosotros en este momento, me devuelvo un poquito.

**Área inicial de cobertura**

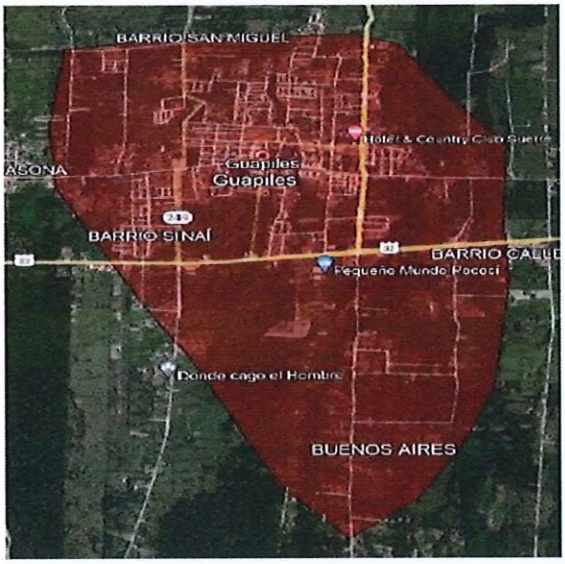


| TOTAL DE MEDIDORES | |
|---|---|
| HP | 9679 |

Claro que sí

La mancha que tenemos proyectad, no, son postes de telecomunicación, no son postes de energía propiamente. Incluso, muchas gracias por la pregunta, en principio el Instituto Costarricense de Electricidad no debería utilizar eso para temas de energía, esto es solamente telecomunicaciones.

La idea es llegar a esta huella de cobertura, pero también poder alcanzar esas zonas, si ya el Concejo Municipal ha pensado en un tema de atracción de inversiones, en un tema de parques de zona franca, también llegar ahí, de manera que en el momento que las empresas asistan y establezcan sus proyectos de inversión pues que también sepan que la conectividad aquí es robusta, con eso y sobrándome seis segundos, creo que terminamos.

Somos esencial COSTA RICA

Claro

Claro que sí

**Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal**

Primeramente agradecerle, yo creo que nos quedó claro, voy a darle la palabra al regidor vicepresidente Randall Torres que la pidió, luego la pidió Juan Luis, ¿alguien más? García, Ovidio. Adelante don Randall.

**Reg. Randall Torres Barrientos**

Saluda, mi nombre es Randall Torres y me gusta mucho ese proyecto por varios aspectos, lo que usted hablaba de los parques industriales porque nosotros como cantón de Pococí estamos luchando desde hace tiempos por lograr que empresas vengan acá, que sea un cantón agradable al hospedaje de empresas, pero eso no se logra solo, hay que tener amenidades el agua, la electricidad, trifásico y la parte de comunicaciones es sumamente importante.

Ya nosotros tenemos claro en dónde podrían ubicarse esas empresas, en la parte de allá donde está la fábrica de acero, de la Unión, por ese lado, entre otros. Qué bien hacer ya sea una alianza estratégica, un convenio para poder avanzar en

este tema, una autorización. Yo creo que nosotros como municipalidad, el Código Municipal le da a la municipalidad la atribución del ordenamiento territorial, entonces qué importante es eso.

Lo otro que me alegra muchísimo es que podamos llegar a zonas en donde hay mala cobertura celular, yo siempre digo acá que no somos ciudadanos de segunda categoría, todos deberíamos de tener y de gozar de una muy buena red celular y todos esos esfuerzos, muy importante, porque ustedes llegaron, no sé hace cuantos años, pero sí llegaron y les ha costado siento yo o no sé si la misma regulación ha dificultado mucho o la misma competencia porque a veces el ICE quiere abarcarlo todo y no dar chance, así lo siento yo, es un criterio subjetivo que estoy haciendo, pero sí creo que hay campo para el buen servicio de la buena tecnología porque de esa manera nosotros podemos avanzar.

Me he dado cuenta últimamente que mucho profesional joven está trabajando en teletrabajo, trabajan en empresas como Bayer, hay otras empresas y tiene que gozar de muy buena cobertura celular y que importante es darles esas herramientas para poder avanzar, entonces de mi parte, yo estaría apoyando cualquier iniciativa, siempre y cuando sea factible a nivel legal, que sea en ese rumbo que usted mencionaba de poder dotar de más infraestructura a este cantón para poder avanzar en este tema, gracias.

**Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal**

No sé don Andrés si quiere contestar cuando el compañero termina o prefiere hacer un resumen cuando ya todos hayan participado.

**Lic. Andrés Oviedo Guzmán, representante de Claro Comunicaciones**

Me ajusto a lo que a ustedes les convenga ¿cuál ha sido la práctica aquí? ustedes me dicen.

**Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal**

Yo prefiero a como usted se sienta cómodo.

**Lic. Andrés Oviedo Guzmán, representante de Claro Comunicaciones**

Okey, es muy rápido lo de Randall verdad.

**Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal**

Okey, adelante.

**Lic. Andrés Oviedo Guzmán, representante de Claro Comunicaciones**

Don Randall muchas gracias por sus comentarios, con relación al tema de las zonas francas y aquí está la persona que hace magia con eso, usted nos da las ubicaciones y nosotros pues hacemos el análisis, la idea sería llegar con fibra hasta ahí, por lo menos, aunque sea los lotes, pero que ya sepan que ahí está.

Con el tema de la red solar, por eso me devolvía a esta imagen, como les comenté nuestro primer contrato de concesión nos establecía obligaciones y polígonos de cobertura, eso que ven arriba del lado izquierdo era el polígono de cobertura para Pococí y generalmente, lo que nosotros tuvimos que hacer y ese es otro de los temas del por qué queremos mejorar el tema de la red de fibra óptica.

Cuando nosotros hicimos los proyectos de FONATEL, por su forma, a como están ideados tienen que el operador ofertar hacia la baja, lo que representa qué, inversiones más altas como una inversión de fibra óptica que tenga que ser sustituida por microondas, enlaces inalámbricos que eso se ve afectado por tormentas, etcétera, entonces la idea es robustecer también nuestra red móvil con el tema de la fibra y con relación a lo que usted señalaba del tema de que si nos ha costado la regulación, se lo pongo de esta manera, ya la Ley General de Telecomunicaciones que es del 2008 establecía que el despliegue de infraestructura era un tema de interés público y por eso le decía que el año pasado hubo que sacar una ley que volviera a decir lo mismo para que se pudiera construir la infraestructura, gracias.

**Reg. Juan Luis Gómez Gómez**

Saluda, lo mío es breve. Yo quiero felicitarlos porque ustedes a pesar de ser una empresa que no es de este país, han venido a apostarle a muchas necesidades que tenemos nosotros en atraso de fibra óptica y de muchas cosas, creo que esto nos permite que escuelas por ejemplo como Sardinas, que han vivido

abandonados por falta de estos proyectos para implementar en los niños y las niñas el avance tecnológico que debemos de tener en este mero siglo que estamos.

Felicitarlos por eso de veras, de una forma sincera y la consulta que les tengo es la siguiente, esto entiendo que a otras municipalidades le genera algún ingreso por parte de Claro.

**Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal**

Adelante don Andrés.

**Lic. Andrés Oviedo Guzmán, representante de Claro Comunicaciones**

Sí, efectivamente, nosotros como es lógico esto es un proceso de construcción normal, nosotros vamos a presentar los planos, lo que requiere el departamento de ingeniería para construcción, los costos asociados que se establezcan, pero efectivamente a partir de lo que estableció la Ley de Infraestructura que es un reglamento que está pendiente de emitir. Hay un tema de definición de ingreso adicional para las municipalidades.

**Reg. Juan Luis Gómez Gómez**

Le hago la pregunta porque ya aquí se han desarrollado otros proyectos con otras empresas y no he visto ingreso en ese renglón, pero si ha habido inversión, otras empresas han intervenido en otros sectores del cantón de Pococí y no he visto ingresos en línea, muchas gracias.

**Reg. Jonnathan García Chévez**

Saluda, primero que todo quiero iniciar, a nivel personal, agradecerle a Claro por el gran proyecto que tiene con la parte sin fronteras, realmente esto beneficia a muchas personas en la parte de salud, laboral que ayuda a traer sustento a los diferentes hogares y eso yo en algún momento quería decirlo y hoy pues quiero agradecerlo en nombre de todas esas personas porque realmente eso a mí me ayudó mucho en el 2022.

Yo quisiera hacer cuatro preguntas, más o menos, así sea que se pueda extender un poco a los diez minutos. ¿Estamos hablando de torres o postes?, eso es una consulta. ¿Cuántos estarían utilizando aproximadamente? entre uno y otro dependiendo de la primera respuesta. El área que se está pensando trabajar, si es un plan piloto o es una parte que se quiere extender, pero específicamente el área con la que están hablando que por ahí vi un mapa, pero no lo logré identificar y básicamente me gustaría, no sé tres cuatro razones o más, de por qué concretamente el ICE ha dicho que no, o sea ampliarlo un poco, específicamente porque el ICE dijo que no, gracias eso sería de mi parte y listo.

**Lic. Andrés Oviedo Guzmán, representante de Claro Comunicaciones**

Voy a contestarle algunas y después le voy a dar la palabra a mi compañero Luis Iván de la parte técnica, sobre todo con el tema de qué es el despliegue y qué cubriría.

Nosotros no estamos pidiendo autorización para las torres de 24 ó 45 metros, no, son postes de nueve metros donde van a correr cuatro, el máximo que podría tener por disposiciones de SUTEL es entre cuatro y cinco operadores.

Generalmente el espacio que se utiliza en postes son quince centímetros, la tatenaria mínima son 460 para arriba en relación con la calle, ese es el espacio que se puede utilizar. En este momento el plan que nosotros queremos es de 2.472 postes y antes de darle la palabra a Luis para que le explique, okey como le decía estos son los códigos que el ICE nos dice, entonces por ejemplo el código es un poste eléctrico en mal estado o espacio sin utilizar, el poste dos, postes telecomunicaciones en mal estado, sin espacios para utilizar. Aprovecho para decir, hay una diferencia entre lo que es el poste eléctrico y el poste telecomunicaciones en altura, por ejemplo, hay postes de once, trece y quince metros en energía, estos serían postes de nueve nada más, las razones son estas. entonces básicamente ustedes lo que pueden hacer es identificar el número con cada solicitud que nosotros hicimos y venir aquí, entonces por ejemplo la solicitud 2023-1858 nos la rechazaron entre otras cosas, porque hay postes eléctricos en mal estado o sin espacio para utilizar.

Le voy a dar la palabra, si me permite señora presidenta, a don Luis Iván para que les hable un poquito del tema de la cobertura.

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
110



**Lic. Luis Iván Ortiz Reyes, gerente técnico de Claro Costa Rica**

Saluda, mi nombre es Luis Ortiz, soy gerente técnico de Claro Costa Rica. El proyecto realmente...

**Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal**

Por favor diga su cédula.

**Lic. Luis Iván Ortiz Reyes, gerente técnico de Claro Costa Rica**

8-0141-0970. El proyecto realmente puede verse como un proyecto piloto porque ahorita estamos solicitando y vamos a ingresar la solicitud para permisos de construcción de postes para el distrito de Guápiles, pero ya también nos salió una negativa del ICE para poder construir este tipo de redes de fibra óptica en Cariari, entonces vamos a tener la necesidad en su momento presentar esta solicitud también para Cariari.

Esto de Guápiles puede verse como un proyecto piloto, en la medida en que el ICE siga negándonos los permisos de utilización de los postes de energía eléctrica, específicamente para Cariari, esa sombra que se ve enmarcada en rojo, es lo que estamos proponiendo nosotros iniciar. En esa sombra están consideradas un poco más de 9.000 mil casas pasadas, así es el término que se le da a la cantidad de hogares que podrían beneficiarse o que podrían contratar el servicio de fibra óptica con la red que se va a construir, por eso es que se requieren 2.472 postes.

Los postes van a estar instalados más o menos a 50 metros cada uno entre uno y otro, justamente para poder cumplir con ese ese término que Andrés mencionó de la catenaria. La catenaria no es más que la curva que hace un cable que está amarrado o sostenido de dos extremos, el punto más bajo de esa curva es lo que se llama la catenaria y es lo que tiene que estar a una altura ya reglamentaria para que no se lo pasen llevando los vehículos, para que no sea un riesgo para para el peatón, etcétera, exactamente un poco más de 470 metros. No sé si con eso contesto la pregunta, muchas gracias.

**Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera**

Se ubicarían en el distrito de Guápiles, pero qué abarcaría en Guápiles, donde estarían los postes, ¿en cuáles rutas? ¿sobre cuál carretera iría? ¿ah? No, no pero es que necesitamos saber qué lugar, digamos, de qué lugar a qué lugar.

**Lic. Luis Iván Ortiz Reyes, gerente técnico de Claro Costa Rica**

Ese detalle no lo traemos en esta presentación, pero en la solicitud que se les va a ingresar formalmente, vienen los planos con las coordenadas geográficas de cada uno de los postes que estamos necesitando instalar, en qué calles van a ir, etcétera. Obviamente, eso va a tener que pasar y por experiencia anterior lo conocemos, va a tener que pasar por un análisis, inclusive unas visitas de campo con el área de urbanismo que ustedes tengan y para reubicar los postes que se requieran reubicar para cumplir con la ley 9.600 y todo lo que sea necesario, estricto de ley cumplir, pero sí viene dentro de la documentación que le vamos a entregar toda esa información pormenorizada.

**Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera**

Es que para efectos de atracción de inversión hay algunas empresas que quieren, que no se ha hablado que quieren instalar en la parte alta, pero me parece que hace falta la cobertura entonces si se pudiera ampliar hacia estos sectores que ellos quieren, sería importante para que también se brinde el servicio porque entonces se hace más atractivo el cantón, en ese punto de productividad, por eso es necesario saber ahí.

También que en el puro corazón del centro de Pococí que va de Toro Amarillo hasta Jiménez estamos con lo que se llama Avenida Pococí y entonces si vamos a poner poste ahí más bien vamos a quitar los del ICE, los vamos a hacer subterráneo entonces al final no tiene sentido autorizarle que pongan postes si después tenemos que quitarlos, entonces tenemos que coordinarlo bien.

**Lic. Andrés Oviedo Guzmán, representante de Claro Comunicaciones**

Con relación a lo que señala don Manuel, pues sí lo único que necesitamos es si nos envían las coordenadas, mi correo para que quede en actas es andres.oviedo@claro.cr, el correo de Luis es el más importante luis.ortiz@claro.cr, ahí nos remiten las coordenadas y nosotros hacemos la evaluación porque también nosotros entendemos esto y con lo que señala el señor alcalde, ya

estamos hablando de un tema de quinta generación de 5G y mucha gente habla del espectro, sí está bien, pero igual de relevante que el espectro eléctrico que los operadores vamos a adquirir es el mecanismo de transporte que es la fibra.

Encantados si ustedes van a hacer duplería, cuenten con el apoyo, asesoría de nosotros, eso es un proyecto que nos parece súper bien, pero sí porque eso es otra cosa verdad, a veces cuesta mucho que la gente se sensibilice, la gente quiere tecnologías de quinta generación, pero eso requiere también un despliegue de infraestructura, entonces nosotros también aquí estamos partiendo de que esta es una red para servicios masivos a la casa que esperamos también más adelante y si es del caso y como señalan aquí se atraen empresas para parques tecnológicos pues que cuenten de una vez con la tecnología.

**Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal**

Antes de darle la palabra a Reinaldo y luego a Juan Luis en segunda ronda, yo quisiera hacer uso de la palabra en este espacio como regidora. Quiero hacer tres preguntas don Andrés.

Uno, ustedes en este momento ya tienen mapeado porque él habla de que posiblemente tengan planos de donde van a instalar esos dos mil resto de postes, entonces yo quisiera hacer una propuesta para que las cosas funcionen bien y para que nosotros podamos decirle a los empresarios que estamos preparados para que la inversión, el desarrollo y el empleo vengan a este cantón tenemos que tener buena comunicación primero, entonces ese es el primer paso y después hacer que las cosas sucedan pero gerenciándolas.

Sería muy importante que nosotros le digamos a Control Urbano, en este caso **Henry Madrigal, a topografía David Quirós**, si así el señor alcalde lo tiene bien para **que hagan una reunión** primeramente inicial junto **con la empresa privada en este caso Clar**o, para que conversen y vean la parte técnica porque nosotros no tenemos el conocimiento técnico o posiblemente sí podemos entenderlo, pero ya la parte técnica, medidas, eso sería que haya una reunión de ustedes, bueno eh tal vez **la primer semana de enero** porque ya estamos cerrando me imagino que las agendas están apretados, pero la primer semana de enero porque es muy importante el tema.

Después de que vean eso, nosotros estamos trabajando en nuestro plan regulador que si bien es cierto no está aprobado, pero sí sabemos dónde va a ser la zona industrial de Guápiles, o sea eso ya lo tenemos claro porque los estudios donde indican dónde van a ser las zonas industriales esa etapa pasó y ya sabemos dónde va a ser el área urbana, dónde va a ser el tema entonces para ver si ustedes no lo tienen incorporado en su plan de trabajo que lo incorporen y enfoquen un poco la parte industrial donde nosotros sabemos que se va a instalar por recomendaciones técnicas, no por costos políticos, esa sería la segunda, no era pregunta más bien era un aporte.

Esta tercera sí es una pregunta, ¿si ustedes tienen que poner un poste en una propiedad privada, la persona va a tener algún beneficio?, la empresa, no me diga monto, solo dígame si va a tener beneficios, porque también podemos ver la parte de que nosotros tenemos que incentivar, entonces ver costo-beneficio y también ver que tenemos nosotros que ofrecer como atracción para que esa persona diga sí mira es un costo muy alto tener.

Si bien es cierto, cuando ustedes ingresaron al país, ustedes alquilaban lotes que yo creo que todavía alquilan para poner una torre y la gente eso lo vio como una oportunidad de ingreso y pagaban muy bien, no sé si pagarán siempre igual, pero si yo voy a poner un poste en mi propiedad porque el área pública no da ¿cuál es mi beneficio? ¿por qué? porque cuando le vaya a tocar la puerta a ese vecino, hay que darle algo atractivo porque usted está poniendo algo en mi propiedad que no se va a ver tan bonito y que muy posiblemente los rayos sean más atractivos llegar al patio mío, que del vecino entonces esa sería mi pregunta, la primera una propuesta y la segunda un aporte. Adelante don Andrés.

**Lic. Andrés Oviedo Guzmán, representante de Claro Comunicaciones**

Me voy a adelantar, pero quien tiene mejor criterio es Luis Iván, entiendo que nosotros digamos no tenemos contemplado ese levantamiento que se hizo, no se hizo en propiedades privadas. Precisamente por eso es por lo que vinimos al Concejo a solicitar para el tema de las calles municipales. Luis les puede dar más detalle, me dice Luis Iván que efectivamente es un levantamiento sobre calles municipales.

Con relación a los incentivos, quizás es me llevo el punto por un tema, yo lo veo que para mí el que una localidad o una persona le pase un cable de fibra óptica,

ya para mí eso representa mucho, y se lo digo, me llevo el punto, lo vamos a analizar, pero no lo he contemplado por lo mismo porque como lo dijo el señor regidor García, hay gente que está teletrabajando, gente que está en llamadas, o sea yo soy de zona rural, yo soy de San Carlos, yo tuve que salir de San Carlos a los 17 años para venirme a estudiar y no regresé a San Carlos, amo a San Carlos, mi familia es de ahí, pero ¿cuántas personas como yo desearían estar trabajando, pero qué es lo que se requiere? se requiere mínimo una conexión robusta, que no se caiga, que no se frizee, entonces digamos eso es lo que nosotros lo hemos planteado.

Temas inherentes a eso, el tema de la plataforma que tenemos nosotros de capacitación y los invito a que ingresen, se llama capacítateparaelempleo.org, es una plataforma muy robusta desde cursos de servicio al cliente, temas de analítica de datos, o sea son cuestiones que aportan mucho y algo muy importante es que digamos no es que vos tenés que tener un título para hacer la plataforma, o sea la instrucción de don Carlos Slim en ese momento con relación a esto fue, yo quiero que cualquier persona sin saber leer, sin escribir tenga al menos acceso a un curso que pueda hacer, entonces creemos que eso puede potencializar mucho.

Venimos también ahora trabajando, esperamos con el tema de sensibilización, fortalecer mucho el tema de las carreras Stem, las zonas como San Carlos, Pérez Zeledón, Sarapiquí a la mujer se le puede dar mucho a través de esos cursos y ahí está, me llevo el punto. Como le digo, como hemos pensado que sea en terrenos municipales, no hemos considerado un tema de ingreso o cuestiones como estas.

**Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal**

No, está bien, es una pregunta que quería y ya usted me contestó. Si me encantaría ver por ejemplo que en la Escuela de Policía haya mejor cobertura y si el ICE no lo puede dar, pues ojalá ustedes u otra empresa llegue porque cómo es posible que una escuela policial de la magnitud de esa, no pueda tener un acceso a un internet bueno y sus vecinos que son Los Pinos, Nájera, Las Mercedes no tienen conectividad y decía un informático que trabajaba para una empresa en San José de software, que seguramente iba a tener que alquilar su casa y trasladarse a otro lado porque no tenía conectividad y cualquiera pensaría que ahí debería haber buena conectividad porque tenemos la Escuela de Policía en donde se forman profesionales para el país, entonces solo esos detalles.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 115

Antes de iniciar con la segunda ronda, voy a darle la palabra a Reinaldo, luego Juan Luis y luego usted Randall.

**Reg. Reinaldo Benavides Vargas**

Saluda, Cuando en Costa Rica se dio el plan del ICE, de tomar o liberar un poco lo que son telefonías, las empresas privadas dígase Claro, dígase cualquier empresa debe tener los recursos económicos para instalar estos postes en propiedad privada, como se hace con las torres.

Ahora, yo nunca me voy a oponer a un proyecto que traiga beneficios al cantón, mucho menos para que venga a zonas francas, pero no tapemos el sol con un dedo, por ejemplo, van a poner postes a lo largo de la carretera hasta Jiménez donde ahí va a ir una Avenida Pococí, ellos pueden ponerlo dentro de propiedades y obviamente tienen que pagar, la empresa privada no solo Claro, todas las empresas tienen capital dentro del presupuesto para pagar y poner esos postes en propiedad privada.

Hace poco se le permitió acá a una empresa de telefonía poner los postes muy ricos en la calle y no pagan nada, entonces las empresas tienen los recursos económicos para pagar alquiler de fincas a lo largo donde van los proyectos.

Otra cosa que nosotros, señor alcalde y compañeros regidores, que antes de aprobar cualquier cosa sea en vías públicas tenemos que tener un diseño de donde van a ir y yo le recomendaría a la señora presidenta que nombre una comisión para que se reúna, analizar esos puntos con los ingenieros, no es que desconfío de ellos, pero es que recordemos que todos los que estamos aquí amamos ese cantón y no vamos a querer que nos hagan un desorden entonces que antes de aprobar un proyecto de estos, les recomiendo una comisión para que se estudien con los ingenieros y que la comisión y los ingenieros digan aquí es donde va cada poste y no nos va a estorbar para nada e inclusive revisar las alturas.

Las alturas del ICE en toda parte son cinco metros de alto, del nivel de carretera hacia donde pasan los rasantes de los cables, esa es la recomendación que yo hago y no lo tomen a mal, porque nunca me opondría a un proyecto que beneficie a este cantón, gracias presidenta.

**Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal**

Sí, no una comisión porque nos saturamos, una mesita de trabajo para la segunda semana de enero y quedan invitados todo el que tenga interés en el tema, por ende estaríamos dirigiendo la mesita de trabajo el señor vicepresidente y mi persona y en dado caso que no podamos, podemos designar a algún otro compañero, creo que el que nos ha estado ayudando en dirigir mesas de trabajo ha sido el compañero Luis Méndez, entonces así si yo no puedo, el señor vicepresidente tampoco, que el compañero Luis Méndez nos ayude con eso y todos los demás que estén interesados en el tema.

Pongámosle una fecha de una vez así ellos se la llevan, eso sí va a ser en horas laborales para que los técnicos que están en planta puedan venir un momentito.

No lo vamos a someter a votación porque es una mesa trabajo, solo vamos a dejar la fecha, sería para la segunda semana de enero del ocho al doce, qué les parece si lo hacemos un jueves que hay sesión y que estamos en el diario hacer, sería el **jueves 11 de enero a las 10: a.m.** Ellos traen todo y que asista el señor alcalde, don Henry Madrigal, David y don Cristian para la parte jurídica ¿está de vacaciones?, entonces que venga Cynthia porque al final es algo municipal, así estaríamos.

***Nota de Secretaría: Queda convocada una mesa de trabajo para el jueves 11 de enero de 2024, a las 10:00 a.m. con el Ing. Henry Madrigal Calvo del Área de Planificación y Desarrollo Urbano, Ing. David Quirós Aguilar de Topografía, señor Alcalde Municipal, Licda. Cyntia Ávila Madrigal de la Dirección Jurídica, Concejo Municipal y personeros de Claro Comunicaciones.***

La señora secretaria les avisaría si hubiera un cambio. Ahora sí, segunda ronda don Juan Luis.

**Reg. Juan Luis Gómez Gómez**

Yo quiero decirle a los señores que nos hacen la exposición que de hecho ustedes como empresa hacen una inversión acá en nuestro cantón porque ya ustedes tienen una proyección de cómo sacar esa inversión que van a hacer y además la ganancia que van a obtener, entonces eso es así de lógico, es un proyecto con un fin lucrativo, claro se agradece mucho porque el mero hecho de que ustedes

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 117



vengan a invertir aquí, a nuestro cantón pues con solo ese gesto ya estamos generando progreso en muchos campos y eso es muy importante, pero no podemos olvidar ni dejar de lado que ustedes hacen una inversión y van a obtener una ganancia.

Yo sobre esa mesa de trabajo siento que esta primera parte de ustedes es una pincelada de un proyecto que ustedes van a tener que venirnos a presentar acá, donde venga el diseño, donde venga todo y me imagino que también debe haber un tipo de convenio de parte de esta municipalidad que estaría a cargo de nuestro alcalde Manuel Hernández, para que el proyecto sea viable y cuando ustedes hagan esa presentación, sería importante en una sesión para que el pueblo de Pococí se dé cuenta no solo del beneficio del desarrollo de ese proyecto en avance para las personas que no tienen esa posibilidad ahora sino también la inversión que estamos municipalidad va a recibir, porque vea lo que nos ha pasado aquí en el futuro, se lo digo y eso debe ser así, aquí han vivido otras empresas y no sé quién se queda con la ganancia de eso, pero nunca nos han presentado el dinero que se recibe, que va a recibir la municipalidad de Pococí por este tipo de proyecto, entonces claro, nosotros acá como regidores estamos para apoyar estos buenos proyectos y cuente usted con mi voto, pero cuentas claras, chocolate espeso.

Por primera vez va a venir una empresa, han venido otras y hay detalles que no han quedado claro y queremos saber cuál, ya ustedes con el diseño, con el costo de inversión, con todo eso que ustedes tienen, nos vamos a dar cuenta como regidores y el pueblo de Pococí del ingreso que va a recibir nuestro presupuesto, porque es lógico. Yo sé que ustedes primero invierten porque primero hacen estudios y saben que la factibilidad que va a generar este proyecto de ganancia pues les va a permitir a ustedes seguir creciendo como empresa y a nosotros nos sirve claro, pero sí por primera vez que quede claro en este Concejo qué vamos a recibir a cambio de un proyecto que es lucrativo, que va a generar desarrollo y que les va a permitir a ustedes sus ganancias. Cuenten con mi voto, ahí estaremos apoyando encantadamente y creo que don Manuel será la persona como administrador de esta municipalidad a quien le corresponda poner los especialistas que considere, en este caso a Henry o no sé a quién.

Cuando ya hayan mancomunado Claro y Municipalidad de Pococí el proyecto, que venga al Concejo ya con todas estas cositas bien detalladas para que las personas que nos ven a través de las redes sociales, se den cuenta el incremento

que va a tener en nuestro presupuesto por darle la oportunidad a una empresa tan importante como es Claro, que imagínese si a ustedes le gerente ganancia y lo mismo por experiencia, donde uno usa sus servicios ahí se queda el sartén grande que colocan arriba en el zinc, ahí se queda, no lo recogen, eso es un indicador que me dice que esa antena que ustedes instalan en los techos, al ustedes no recogerlas, eso me indica que verdaderamente a ustedes les genera mucha ganancia, porque si no le generara ganancia se los aseguro que un pobre como yo, andaría con carretillo despegando esas antenas y trasladándolas para otro lado. Yo he tenido el servicio de Claro y le hablo con toda propiedad sobre eso, muchas gracias y verdaderamente creo que les toca a ustedes esta primera etapa que es una etapa de plantear un proyecto que está en proceso, pero que primero les tocara a ustedes sentarse con nuestro administrador Manuel y las personas que él designe y luego cuando venga al Concejo, que vengan todos esos detalles claros y claro que sí, yo sé que aquí van a tener el voto de nueve regidores y el regidor número 10 también va a votar también, muchas gracias.

**Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal**

Yo quisiera nada más dejar algo muy claro y es que las empresas de telecomunicaciones ingresaron a este país por un movimiento que hizo un partido liberal, que cree en que existe la competencia y que la competencia es buena y que el monopolio no es bueno, por eso es que hoy tenemos tantas empresas y ustedes se acuerdan las filas que había que hacer para ir a buscar un teléfono con internet y lo caro que era hace muchos años, hoy los teléfonos y los planes usted los consigue hasta en línea, entonces la inversión que vamos a recibir que don Juan Luis menciona es una inversión que la municipalidad va a recibir, pero tampoco es un montón, no son millones porque hay una ley, que yo veo que él la puso ahí seguro para explicarla, una ley que les dice que tienen que pagar, no es que tienen que pagarnos por todos los servicios que van a brindar entonces muy posiblemente la municipalidad lo que va a recibir son los permisos de construcción donde ellos vayan a hacer el área.

Entonces sí sería bueno que todos estos detalles en la mesa de trabajo, nuestros abogados nos lo expliquen y ellos quizás puedan acompañarse por un abogado propio para que venga y explique relativamente lo que va a hacer, pero lejos de todo eso ¿qué beneficios puede traerle a este cantón? esta empresa u otras empresas quieran venir a poner más fibra óptica, que quieran venir a hacer negocios a este cantón, que quieran venir a hacer negocios a este cantón, en

qué nos va a beneficiar, en que vamos a tener más empleos, vamos a tener mayor conectividad, vamos a decirle a mucha gente mire en tal lugar en Pococí hay buena tierra para que compre porque aquí nos sobra la tierra para que la gente compre y se instale, tenemos conectividad, nos falta un detalle muy importante aún que es el agua, pero estamos trabajando para que el agua llegue y que tiene una municipalidad de puertas abiertas que quiere ayudarle a todos los empresarios que se quieran venir por acá, para que demos empleo a tantos Pocociceños que están haciéndoles falta y muchas familias que hoy solo tienen una comida al día para vivir por falta de empleo y por falta de oportunidades.

No vamos a entrar en tanto detalle porque en la mesa de trabajo se va a poder discutir. Hoy nos están presentando un proyecto, lo estamos conociendo superficialmente, pero el día de la mesa de trabajo vamos a poderles decir bueno cuánto le va a quedar a la municipalidad, en qué se va a poder beneficiar la municipalidad, todos esos detalles, pero sí es bueno que el pueblo de Pococí sepa que tampoco es que nos van a generar un millón de dólares el que ellos pongan 2.000 postes.

**Reg. Juan Luis Gómez Gómez**

No, lógico, yo en mi comentario fui bien claro. Esto trae desarrollo y muchas gracias Claro, por venir a invertir a nuestro cantón, pero esto les genera a ustedes ganancias, por lo tanto, yo como regidor tengo todo el derecho de proponer siempre que si la inversión que ustedes van a hacer en nuestro cantón, si alcanza para un botón, pues tener claro que es para un botón, si es para un colón que sea para un colón y si es por un dólar pues también que sea un dólar, pero sí tener claro cuál es la inversión.

Aquí han venido otras empresas a establecerse y nunca este Concejo y otros les ha quedado claro cuál es la inversión y no aparece, tal vez me equivoque, no aparece cuando nos presentan el presupuesto donde diga inversión de Tigo por fibra óptica, por lo tanto creo que es importante para nosotros y es nuestra función como regidores que todo quede claro y que sabemos que vamos a impulsar el desarrollo a través de Claro, los vamos a apoyar, pero tenemos que tener claro cuál es el ingreso por concepto de este proyecto y que yo sé que ustedes no están escondiendo nada, yo sé que ustedes son muy claros y muy transparentes, muchas gracias.

**Reg. Randall Torres Barrientos**

Sí, muy puntual, ahora me estaba acordando que en el plan de gobierno de nuestro alcalde don licenciado Manuel Hernández Rivera está el tema de las zonas francas. En el año 2022, cuando ingresó el presidente Chaves e hizo su visita a Limón el 31 de agosto, él habló sobre el tema de la zona franca y dice que los cantones deben de tener la infraestructura, deben de tener por ejemplo residenciales para los ejecutivos que van a venir acá, la tecnología, el internet, agua, luz, obviamente todo el desarrollo que hemos tenido nosotros acá, ha sido un desarrollo muy importante, supermercados, se han venido muchas empresas a nivel comercial también, ven a Pococí como un cantón estable, un cantón relativamente seguro y entonces todo eso suma.

Por ejemplo, el esfuerzo y el estudio que hizo Procomer indicó que la vocación de ese cantón es agroalimentaria y qué bonito que se den todas estas condiciones para que las empresas que quieren darle valor agregado al plátano, a la yuca, al camote, a lo que acá se produce y que puedan establecer esas zonas francas y nosotros podamos avanzar.

Lo segundo, que tenemos también la posibilidad de atraer a los turistas nómadas también que vienen de otros países acá, tenemos la zona de Bella Vista que está en la ruta del agua, hay otras zonas ahí del Danta también que creo que ahí se mejoró un poquito la conectividad que era casi nula y entonces nosotros con una visión de un cantón. Nosotros queremos ser y aspiramos a ser un cantón modelo, un cantón en donde poco a poco logremos hacer cosas como esta, más bien yo digo claro que sí, como decía el compañero Juan Luis, yo creo que unidos podemos lograr ese desarrollo, imagínate unirse con Procomer, con otras empresas, el Ministerio de Economía, pedir el apoyo al Gobierno de la República, Acueductos y Alcantarillados, todos los demás verdad para poder hacer realidad en muy poco tiempo.

La consulta que tenía era, en cuánto tiempo se pueden poner todos esos postes y gozar de un buen internet para ver si me paso yo. Yo toda una vida he sido cliente de ICE y lo que es la vida, yo vivo en Guápiles centro y en teoría es yo pago por esa cuestión de cable maya o fibra óptica, no sé qué y a veces me que subir al cielo raso de la casa para tener coberturas, es increíble. Preguntarles también sobre la cobertura que van a tener, bueno ustedes dicen que son 5G, verdad, pero a veces a uno le ofrecen el cielo y la tierra, 100 megas y al final no le llegan

ni 60, entonces eso sí se tiene que asegurar porque esta gente que trabaja por teletrabajo ocupa muy buena cobertura celular.

*Nota de Secretaría: Al ser las 18:03 sale de la sala el regidor José Antonio Bustos Martínez, se reincorpora a sesión al ser las 18:07.*

**Lic. Andrés Oviedo Guzmán, representante de Claro Comunicaciones**

Sí, para responderles a don Juan Luis y a don Randall.

Don Juan Luis, esto es lo que les comentaba al inicio, perdón que lo mueva así, esta es la Ley de Infraestructura, la construcción de infraestructura de telecomunicación en Costa Rica y efectivamente, aquí en esos transitorios que eso es algo que está pendiente tributación, ha venido trabajando con el MICITT para definir ese canon que nosotros, como cualquier empresa de telecomunicaciones va a tener que pagar por el uso de infraestructura pública. En este caso al ser carreteras municipales, nosotros vamos a tener que pagarle a ustedes, si fuera un Parque Nacional pues al SINAC, etc, entonces eso está en proceso.

No me comprometo, no puedo hacerlo porque es otra persona, pero voy a procurar que en esa reunión del del jueves 11, ver si alguien del Viceministerio de Telecomunicaciones me pueda acompañar para que les dé a ustedes un estatus de ese reglamento. Creo que es importante que participen, nosotros digamos este proyecto que nosotros les presentamos a ustedes, ya lo hablamos con la ministra del MICCIT, ya lo hablamos con el viceministerio y dijimos vamos a ver, o sea estamos buscando municipalidades con las que se ha trabajado bien para ayudar a desarrollarlo.

Con el tema de cuándo vamos a tener la red, del periodo de construcción se lo dejo a Luis Iván, pero con lo que usted señalaba y bueno eso es eso es importante, el tema de la tecnología 5G, es una tecnología móvil, utiliza el espectro, pero también va a requerir mucho, temas de fibra óptica para garantizar las comunicaciones. O sea, yo podré tener aquí una huella de cobertura de red 5G, pero si no tengo una buena red de transporte que es la fibra, el servicio va a ser malo.

Con relación a su inquietud del tema de los servicios, nosotros somos un sector súper regulado, tenemos parámetros de calidad, entonces hay un reglamento de

calidad que por ejemplo si yo le ofrezco a usted 100 megas simétricos, o sea 100 de bajada y 100 de subida, tengo que garantizarlo, el margen es un 99.97, si yo no le garantizo a usted eso, usted está totalmente facultado para acudir a SUTEL y presentar una denuncia y SUTEL se va a venir conmigo. Tal vez para que Luis le conteste lo del tiempo que se duraría.

**Lic. Luis Iván Ortiz Reyes, gerente técnico de Claro Costa Rica**

Por la dimensión de la obra de la instalación de los dos mil y restos de postes, nosotros creemos que, una vez obtenidos los permisos, en un máximo de cuatro meses podríamos estar entregando el servicio en todo el área de interés.

Tal vez solo para comentar un tema más, en diciembre del año pasado mejoramos la cobertura en la zona de la Escuela de Policías que mencionaba anteriormente, ya desde el año pasado en diciembre del año pasado, ya tenemos cobertura 4G full en esa zona.

**Sra. Yaslyn Morales Grajal**

Okey, entonces lo que les falta es mandar vendedores para que les diga a los vecinos porque ellos no saben. Tiene la palabra Ovidio Vives.

**Reg. Ovidio Vives Castro**

Saluda, qué importante noticia saber de qué otra empresa ya conocida pues viene a querer dar este servicio a Pococí, más que todo en la cabecera del cantón, en lo que es Guápiles.

Hablar del tema de telecomunicaciones es un monstruo, esto es un monstruo a nivel universal y atrás de ellos hay unas cuantas familias que están peleando mucho toda esta tecnología, que la vienen peleando en todo el planeta, pues basta con meterse uno y estar viendo ahí alguna información de alguna gente que ha estado informándonos, gente experta en la materia, chilenos, unos chilenos que son gente muy profesional en todo esto y entienden muy bien la guerra que hay ahí en las tecnologías. En estos momentos entre los gringos, los chinos y todo lo que conlleva el nuevo orden mundial, también tiene que ver mucho todo esto, incluido el Vaticano y otros actores más, pero bueno aquí lo

importante es que nos vienen a brindar pues un servicio y se va a beneficiar también lo que es el municipio y nuestros ciudadanos que es lo más importante.

Yo quisiera ir un poco más allá en conocer si la empresa trae para dar coberturas a otras comunidades, un poco lejanas de este cantón, porque Pococí es tan grande que muchas veces solo pensamos en Guápiles centro y el Cariari centro y eso no es Pococí, es cierto la tajada más rica, el pastel más grande lo tienen acá porque hay más población, es el distrito económico, la actividad económica del cantón de Pococí está aquí en Guápiles y Jiménez, las zonas francas, pero sabemos que todavía las empresas grandes no van a venir a construir aquí hasta que esté el plan regulador aprobado, donde les genere seguridad jurídica a las empresas, no van a venir todavía, nadie va a invertir millones de dólares donde no se les garantice la seguridad jurídica a las empresas.

Yo creo que viene pues de camino y esperamos que próximamente en par de años, tres años ya tengamos el plan regulador de Pococí aprobado, en función para acá, Claro desde hace está ganando ya, sin haber empezado este proyecto ya llevamos una hora dándole publicidad a Claro en las redes de la municipalidad, la plata jala plata, vea que fácil es esto, una hora diez minutos hablando de una empresa de telecomunicaciones, esto es publicidad, eso le está llegando a miles de personas.

Yo soy una persona que ha apoyado siempre a Kolbi, ICE soy icehista he defendido mi ICE, somos unos de los pocos que en el mundo que le da la cobertura al 98% de electricidad a todos los costarricenses y no podemos obviar eso, una gran empresa tica, de nosotros. Obviamente entró a competir con las telecomunicaciones y reconozco que ha quedado un poco rezagado, yo tengo el número con el ICE desde hace 27 años y no lo he cambiado, soy un mal político, dicen que los políticos tremendillos son los que cambian los números a cada rato, yo no, yo tengo el mío, ahí para que me localicen en cualquier momento o cualquier bronca pues ahí estoy siempre. Mi número lo he tenido por los últimos 27 años y es del ICE, 8301, pero en muy buena parte y tiempo creo que vienen ustedes a presentarnos este proyecto que sé que viene a beneficiar a las empresas, a mucha gente que necesita esta capacidad, esta cobertura.

Señor, necesito saber porque hay gente que nos piden información, ustedes van a dar más capacidad o más cobertura en la zona baja del cantón, llámese La Teresa, Ticabán, Porvenir, Primavera, el sector de Llano Bonito, Campo Dos, toda

esa parte porque hay mucha población y hay pequeñas empresas por allá, está Bandeco, Chino Acón, Palma Tica y obviamente hay colegios, centros educativos y hay mucha población. En Primavera creo que está claro, pero la cobertura, la señal es muy baja, se les vende a la comunidad o a los ciudadanos una capacidad de diez megas y no llega el 100%, o sea ni siquiera el 99.8 o 9, no llega, hemos llevado a algunos técnicos amigos míos del ICE y me dicen aquí en subida y en picada como ustedes llaman, acaso se le está dando 6.6, 6.5, entramos a una aplicación que tengo de TV que es algo muy bueno, novedoso y barato hasta dos mil canales para poder ver, pero se nos pega a cada rato y no solamente a mí, sino a un montón de vecinos del sector de Primavera, Cocotales, Tournón y sus alrededores. ¿Tendrán ustedes dentro del proyecto dar más capacidad, aumentar la capacidad a internet en esa zona de Ticabán, en la zona de Campo Dos, en la zona de Llano Bonito, Aguas Frías? porque estos sectores es Pococí también, yo sé que los empresarios y la plata, los empresarios quieren donde está el pastel más grande, eso es obvio, pero sí nos gustaría conocer si la empresa Claro va a sacar como dice la cara por las otras empresas que ni siquiera Kolbi, quizás no les interesa mucho.

Finalizando, si me he dado cuenta que hay empresas que han venido a instalar torres, que ni siquiera han pedido permiso a la municipalidad, yo por aquí tengo en mis gavetas un informe que le pedí a Jean Carlo Ruíz hace cuatro años, desde el 2019 donde varias empresas que han venido construyendo torres, sin permisos de la municipalidad, o sea podemos denunciarla perfectamente para que sean sancionados y multados, allí en Coopevigua bajando hay unas torres grandes obstruyendo donde posiblemente en algún momento pueda ir una acera, ya no se va a poder, lo siento por los ciudadanos y por las personas que van en sillas de ruedas y con discapacidad porque no se va a poder hacer ahí, entre la Teresa y Tarire también hay otras torres de telecomunicaciones que no sé de cuál empresa es, pero sí nos informaron que no tuvieron relación con la municipalidad o no sacaron permiso, esto porque en su momento hablé con el ingeniero del departamento de Construcciones y Permisos y dijeron que se les va a notificar.

Por último, agradecerles a la empresa Claro, a todos los gerentes, por poner la mirada en este cantón que es muy rico geográficamente, topográficamente es muy bueno para cualquier empresa venir a instalar acá porque tenemos a menos de cien kilómetros los muelles, Westfalia está como a 112 kilómetros, lo conozco pues muy bien y en muy buena hora, esperando en Dios que nos premie el próximo año para que ustedes puedan venir con este gran proyecto, de mi parte que

Claro sepa que cuenta con el apoyo y el respaldo de este servidor. Gracias, señora presidenta.

**Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal**

Okey, entonces estaríamos ya terminando la participación del órgano colegiado y le vamos a dar un espacio a don Andrés para que haga un cierre con lo que quiera decir y así terminaríamos esta participación.

**Lic. Andrés Oviedo Guzmán, representante de Claro Comunicaciones**

Bueno, en primer lugar, agradecerles por el espacio que nos brindaron, de verdad que la señora presidenta lo dijo muy bien, o sea esto es un tema de conversar, de traer a las personas, sentarse, conversar, ver que queremos y aclarar situaciones.

Sobre esa línea yo quiero aclararles algo que creo que se me fue decirlo, no es que estos postes los va a venir a poner Claro y mañana va a venir "X" a pedirles otros postes ¿por qué? porque nosotros somos un sector muy regulado, como les decía, entonces esos postes si ustedes los autorizan a construirlos el día de mañana un operador de Pococí de telecomunicaciones dice yo quiero subirme sobre esos postes, ya por regulación yo voy a estar obligado a darle espacio, entonces esos postes no van a ser únicamente de Claro, va por SUTEL y si yo me niego cosa que no vamos a hacer, pero si yo me negara, SUTEL está en la obligación de si hay disponibilidad técnica de dejarme ubicar, entonces eso es un punto importante.

Con ese desarrollo, aparte de Claro, cuidado y se llevan una sorpresa y podrían aparecer más operadores porque ya lo que más cuesta que la infraestructura, va a estar.

Por lo que señalaba ahora el señor regidor al final, aquí nuevamente esto es un comentario me quito el sombrero de Claro es un comentario subjetivo de Andrés en relación al potencial que la zona tiene. Como les decía, en Wesfalia está la estación terrena, por ahí sale todo el tráfico de datos de los clientes de Claro, en Costa Rica hay cuatro cables submarinos, de esos cuatro el de nosotros arrancó en el 2014, me quedan veinte años de vida. Arcos y Maya ya están en su etapa de salida, la vida de útil de un cableo submarino son 25 años, Arcos y Maya ya están por cumplir, o ya superaron esa edad y el otro está por el Pacífico, cuál es el tema y qué es el potencial que yo les veo, o sea don Randall hablaba de que

decía Procomer un tema agro, perfecto, pero digamos, ustedes no saben lo que es atravesar esa ruta o la ruta por Turrialba para sacar la redundancia de los datos. Cuando cerraban la calle y cortaban las fibras, desconectaban al país, entonces, partiendo de que Pococí tiene un aeropuerto cerca de Limón, el riesgo de que un camión bote un cable, a ustedes los convierte si están pensando en un host de tecnología, en algo muy importante porque la salida internacional tendría que ser una catástrofe para que alguien llegue y corte el cable o lo que sea, entonces esa posición les sugiero que la exploten mucho ¿por qué? porque por ejemplo, la gente que está en San José y Luis Iván no me deja mentir, nosotros tenemos una ruta por Turrialba, una ruta por Sarapiquí, o sea porque nosotros tenemos que garantizar a los clientes que salgan, imagínense una empresa póngale el nombre que quiera, que se le corte la conectividad, entonces eso creo que es importante.

Me vuelvo a poner la gorra del gerente de Claro y vamos a ver, por lo que usted señalaba, les puse esta imagen porque como les decía los proyectos de FONATEL, la idea es que el que oferte más bajo se deje el proyecto, al ofertar hacia abajo la calidad de la infraestructura, diay uno para hacer el caso negocio tiene que ajustarse, entonces originalmente el proyecto de nosotros, Pococí era sobre fibra óptica, sobre enlaces inalámbricos, el resultado de la gente que quería el servicio, etcétera, nos obligó a que el 90% de la red en estos momentos de los proyectos de FONATEL que están en Sardinas, que están en esas comunidades que usted indica, sea la salida a través de fibra óptica, eso debe de mejorar muchísimo el servicio.

Con el tema de los planes, le comento, nosotros no podemos comercializar en los proyectos de FONATEL, o sea tenemos paquetes que tenemos que ofrecer. El paquete de 10 megas es el que podemos vender ahí ¿por qué? porque eso era en aquel momento a través de microondas. Si yo pongo un paquete de 100 megas y estamos nosotros aquí y yo estoy conectado, viendo una película o lo que sea, me voy a comer el ancho de banda, entonces por eso es por lo que también nosotros hemos procurado sustituir el tema de los enlaces de microondas por fibra óptica, con eso termino.

De verdad les agradezco muchísimo el espacio que nos dieron, quedamos a que nos dieron la reunión y pues agradecerles mucho, ojalá que podamos materializar este proyecto para que así los vecinos de Pococí, las empresas y todo puedan desarrollar más este cantón, muchísimas gracias.

**Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal**

Agradecerles a ustedes que se tomaron el tiempo para venir a explicarnos un modelo de negocio y de oportunidad para generar empleo y decirle a toda la población porque tal vez puedan estar diciendo, por qué esa empresa y por qué no vienen todas, que las puertas de este Concejo están abiertas para todo el que quiera venir a presentar proyectos, nosotros no escogemos las empresas que vienen, las empresas que vienen a este honorable Concejo y se les da una audiencia, es porque vienen a tocar la puerta, entonces no hay una exclusividad ni es que hay preferencias, si alguna otra competencia de la empresa que está hoy quiere venir a mostrarnos un proyecto de impacto, que va a generar empleo que sean bienvenidos.

Hoy que ustedes están aquí logramos entender el espíritu del proyecto, felicitarlos porque quieren invertir, porque conocen un poco la parte empresarial los que hemos tenido oportunidad de conocer o gerenciar alguna empresa, sabemos que hay que invertir para poder recaudar y es lo que están haciendo ustedes, porque poner 2.000 postes y después venga otro y nada más se monta encima de ustedes, porque la legislación así lo dice, es porque quieren captar y ofrecerles y que están agradecidos con el país porque diay ustedes ganaron una, cuando llega ustedes es la empresa Claro, ganó una licitación importante con FONATEL para la conectividad de muchos estudiantes del país y entonces creo que es parte de la retribución que también quisieran hacerle a las comunidades y que bueno que para Pococí se quiere empezar por ahí.

Estamos contentos, logramos entender y yo creo que todos o por lo menos la mayoría el espíritu y nosotros estamos aquí para velar por los intereses de los ciudadanos del cantón de Pococí, así lo dice el artículo uno del Código Municipal y uno de los intereses importantes de este cantón es la conectividad porque Pococí es un cantón de servicio, entonces el día que a un banco estatal se le cayeron los SINPES y el que solo tenía esa cuenta, se jalaba del pelo porque no tenía como pagar si no tenía efectivo, o el día que se cayó WhatsApp, todo el mundo decía que raro que no sirve WhatsApp y era que no había WhatsApp en todo el mundo o en el país, entonces un ratito que uno se quede desconectado eso es un problema porque ahora la plata es por internet, todo lo pagamos por internet, el celular está conectado al bluetooth y ahí anda la tarjeta, en el teléfono, todo se genera por internet, entonces es muy importante estar conectados. ¿Don Andrés?

**Lic. Andrés Oviedo Guzmán, representante de Claro Comunicaciones**

Se me quedó un puntito sumamente importante nada más, de cara a la reunión, sí les agradecería si nos pueden hacer llegar las coordenadas geográficas de donde ustedes piensan que podría ser para zonas francas, para que de esa manera Luis Iván corra el modelo y ver la factibilidad y de una vez tal vez traerles para esa reunión es esa propuesta.

**Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal**

Okey, entonces le vamos a decir primero a don Manuel porque él es el jefe de ellos, para que entonces Magally le de los números de don Manuel y que tal vez esa parte técnica la pueda ver Arnoldo con Henry, pero Arnoldo maneja todas esas cosas de coordenadas y eso, que se hablen con ellos para cuando.

Entonces que se genere una reunión virtual entre ustedes, previo al 11 de enero para que cuando vengan, tengan el detalle específico entonces que coordinen una reunión virtual con Henry, Arnoldo y ellos.

**Nota de Secretaría: Se instruye por parte de la presidencia para que el Ing. Henry Madrigal Calvo, Sr. Arnoldo Jiménez Monge, del Área de Planificación de Desarrollo Urbano se reúnan virtualmente con los personeros de Claro Comunicaciones, con el objetivo de identificar los puntos en dónde se instalarían las Zonas Francas en el Plan Regulador que se está trabajando, para que Claro pueda analizar la factibilidad de mejorar la conectividad en dicha zona, con relación al proyecto de postería que le proponen al Concejo Municipal. Que dicha reunión sea realizada antes del 11 de enero, fecha en la que estableció la mesa de trabajo con la administración y Concejo Municipal.**

Así quedamos, muchas gracias. Ajá, sí que Magaly les ponga eso, el tema de la Avenida Pococí de que nosotros queremos que todo sea subterráneo, entonces para que eso se valore, el tema de la avenida Pococí.

Gracias don Andrés, vamos a hacer un receso mientras que ellos se retiren.

*Nota de Secretaría: Al ser las 18:26 se procede a un receso, se reanuda la sesión al ser las 18:45.*

----------UL----------

## ARTICULO II
## Correspondencia

## ACUERDO N° 2310

Se conoce nota suscrita por el Sra. Eva Torres Marín, presidenta de la ADI de Cariari, correo: adicariari@outlook.com teléfono: 6197-20-06 dice:

**Asunto: Solicitud de cierre de ruta cantonal para actividad de fantasía Navideña de Cariari a realizarse el 09 de diciembre de 2023.**

**Asociación De Desarrollo Integral de Cariari**
**Cédula jurídica: 3-002-084107**
**Cariari Pococí Limón Costa Rica**

Cariari, 22 de noviembre 2023

Señores:

Consejo Municipal de Pococí
CC. Lic. Manuel Hernández Rivera

**Asunto: Solicitud de Cierre Vía Cantonal**

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Cariari Pococí, deseando lo mejor en sus proyectos.

Mediante este documento la asociación de desarrollo integral de Cariari, les quiere solicitar este honorable consejo municipal la colaboración para poder cerrar la ruta cantonal que comprende del Almacén el Parque a la esquina de Almacén M express, esto siendo ruta cantonal, el motivo del cierre seria para el dia 09 de diciembre esto ya que será Fantasía Navideña Cariari, actividad que se trabaja en conjunto con la Municipalidad de Pococí y Comité Cívico Cultural de Cariari, tomando encuenta la última actividad del Cantonato será de gran afluencia y por lo tanto solicitamos el cierre de esa vía cantonal, la cual no tendrá ninguna afectación a la influencia vehicular ya que la ruta nacional no se tocara y las salidas alternas estarán abiertas para los vehículos de emergencia saliendo por súper Aragón a ruta nacional 247 y por la delegación de Cariari, el cierre solicitado seria de 12 md a las 10 de la noche

Sin más por el momento, se despiden deseándole lo mejor en sus labores

Atentamente.

Eva Torres Marín
Presidenta
ADI Cariari

Yeicol AF.
Yeicol Arguello Fajardo
Secretario
ADI Cariari

**Hace el uso de la palabra:**

**Pdte. Yaslyn Morales Grajal.**

Hay una solicitud de vía de cierre cantonal de la Asociación de Desarrollo de Cariari, la presente mediante este documento, la Asociación Desarrollo Integral requiere solicitar a este honorable Concejo la colaboración para poder cerrar la ruta cantonal que comprende desde el Almacén el Parque la esquina del Almacén de M express.

El motivo del cierre es debido a la actividad de Fantasía Navideña Cariari para el día 09 de diciembre, actividad que se trabaja en conjunto con la Municipalidad de Pococí, Comité Cívico, el cierre sería de 12:00 m.d a las 10:00 p.m, la cual no tendrá ninguna afectación en la influencia vehicular ya que la ruta nacional no se verá afectada.

Yo creo que, está bien autorizarles esto, pero desde el mediodía hasta las 10 de la noche, ¿el comercio no se va a ver afectado? No, no, no, yo estoy de acuerdo, yo voy a apoyar, pero nada más estoy preguntándole al acalde ¿que si desde las 12 de medio día, hasta las 10 de la noche no afecta el comercio?

Entonces él dice que, tienen que armar tarimas y eso, entonces debido a eso sí se ocupan las horas, pero si sería bueno que se le avise al comercio de ese lado que, ese día va a estar cerrado de 12 medio día a 10 de la noche, para que ellos también como comercio se organicen y puedan hacer diferentes ofertas dependiendo de su negocio, para que no digan que no se les avisó, entonces que se les avisé, los que estén de acuerdo en aprobarlo, por favor levantar la mano.

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el permiso a la Asociación de Desarrollo Integral de Cariari para la realización de la actividad denominada: "Fantasía Navideña de Cariari" a realizarse el 09 de diciembre del 2023. Siempre y cuando cumpla con todos los requisitos de ley y que se le informe a los comercios aledaños sobre el cierre de la ruta que será de las 12:00 m.d hasta las 10:00 pm. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.**

**Pdte. Yaslyn Morales Grajal.**

Y que se ponga que mientras que cumplan con todos los requerimientos de ley y que se le avise al comercio que va a estar cerrado de 12 de medio día a 10 de la noche.

----------UL----------

# ACUERDO N° 2311

Se conoce nota suscrita por el Sra. Xinia Segura Araya, presidenta del Comité Cultural de La Rita, correo; kathiacedeno7@gmail.com teléfono: dice:

**Asunto: Solicitud de permiso para realizar MAGICA NAVIDAD en la comunidad de la Rita el 16 de diciembre del 2023.**

Comité Cultural de la Rita
Teléfono 62601411
Culturalrita2023@gmail.com

Limón, Pococí La Rita 24 de noviembre de 2023

Oficio N° CCLR-05-2023

De : Comité Cultural de la Rita

Para : Municipalidad de Pococí

Asunto : Sres. Concejo Municipal

---

Estimados Señores (as)

Reciba un cordial y respetuoso saludo en calidad de sus funciones.

El Comité Cultural de La Rita, por este medio hago solicitud de permiso para realizar nuestra MAGICA NAVIDAD a realizarse el 16 de diciembre del 2023 en la comunidad de la Rita.

En esta actividad tendremos Bandas Rítmicas y Comunales, Comparsa, Grupo de Baile, Grupo de Motos, Carroza, Invitados Especiales, Cabezales, entre otros participantes.

Tendremos dos recorridos tentativamente esperando nos aprueben el que ustedes consideren sea el mejor. Como Comité nos gustaría hacer el recorrido #1 lo cual adjuntaremos con este oficio.

Nuestro Comité está muy identificado con la actividad ya que queremos seguir incentivando nuestras costumbres y poder reunir a todas las familias de nuestra comunidad. Deseamos activar nuestro distrito y demostrar que somos un pueblo unido y comprometido.

Comité Cultural de la Rita
Teléfono 62601411
Culturalrita2023@gmail.com

Adjuntamos croquis de los 2 recorridos.

Sin más por el momento me despido agradeciendo su colaboración y pronta respuesta agradeciendo de antemano su valiosa colaboración.

Atentamente

Xinia Segura Araya
Cedula 6-0324-0338
Presidenta

Kattia Cedeño Guadamuz
Cedula 110710950
Secretaria

COMITÉ CULTURAL La Rita-Pococí

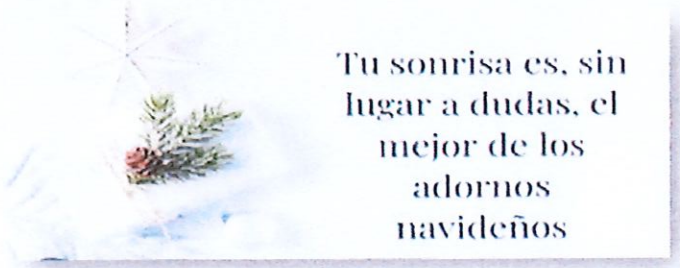

Comité Cultural de la Rita
Teléfono 62601411
Culturalrita2023@gmail.com

**RECORRIDO # 1**

COMITÉ CULTURAL La Rita-Pococí

Comité Cultural de la Rita
Teléfono 62601411
Culturalrita2023@gmail.com

**RECORRIDO #2**

COMITÉ CULTURA La Rita -Pococí

Hace el uso de la palabra:

**Pdte. Yaslyn Morales Grajal.**

Comité de La Rita, reciban un cordial saludo, el Comité de La Rita pide permiso, hace una solicitud para realizar nuestra MAGICA NAVIDAD a realizarse el 16 de diciembre, en la comunidad de La Rita.

Aquí vienen dos recorridos, el uno y el dos dice; que en esa actividad tendremos banda rítmica, comparsas, grupos de bailes, grupos de motos, carrosa, invitados especiales, cabezales, entre otros participantes.

Tendremos dos recorridos tentativamente esperando que nos aprueben el que ustedes consideren que sea el mejor. Como Comité nos gustaría hacer el recorrido #1, lo cual adjuntaremos con este oficio.

Ellos mandan una propuesta de dos recorridos, pero van a hacer uno.

- 1- *Pasa por Restaurante Brenes, el Roperito de Katia, el Ciclo Chacón, es como esa recta.*

- 2- *Centro de Acopio y Chatarrera el Profe, Repuestos Castillos carros usados, Rio Bejuco, Centro Evangelístico Ebenezer y la Parroquia Santa Rita y la Farmacia.*

**Yo estoy de acuerdo en aprobar, solo que no toque la ruta nacional**, creo que sería el dos y entiendo que el comité quiera el uno, pero en las circunstancias en las que estamos aprobaría la ruta cantonal para que si algo sucediera este Concejo no tenga problema alguno, ni el señor alcalde, no se ustedes que opinan

Ok, entonces se le aprueba el recorrido 2s, que es de ruta cantonal, se aprueba entonces el recorrido, mejor no lo dejemos como uno o 2, mejor dejémoslo que aprobemos recorrido en rutas cantonales, por aquello que quede algo ahí, los que estén de acuerdo en que se aprueben rutas cantonales por favor levantar la mano.
Es que la opción uno vea como viene, vienen dos opciones, pero dice aquí tendremos dos recorridos tentativamente esperando que nos aprueben la que ustedes consideren que sea mejor, como comité nos gustaría hacer el recorrido #1 lo cual adjuntamos con este oficio.

Nuestro comité está muy identificado con la actividad ya que queremos seguir incentivamos nuestras costumbres y poder reunir a todas las familias de la comunidad.

Adjuntamos Croquis dos, sin más por el momento me despido, agradeciendo de su colaboración, pero no viene digamos en el croquis dos con nombre, si no que viene como un Google Maps, entonces aquí yo veo en el uno que dice que pasa por pizzería comida rápida, Delegación de La Rita, eso es ruta nacional me parece o no sé si estoy equivocada.

Ok, entonces el dos es el que dice el centro chatarrero, Repuestos Castillo, creo que esa es la ruta, ok los que estén de acuerdo en aprobar el croquis dos, que dice que inicia en el Centro de Acopio y Chatarrera el Profe, pasando por Repuestos Castillo, Restaurante Brenes, Centro Evangelístico Ebenezer, por la Parroquia Santa Rita, llegando hasta la Farmacia Total, los que estén de acuerdo.

¡No, porque es por dentro!

Sí, entonces estamos a probando que son rutas cantonales, **entonces que quede en negrita que lo que hemos ha aprobado es el recorrido en rutas cantonales**, levantar la mano.

**Pdte. Yaslyn Morales Grajal.**

Que quede dispensado que se le ponga que mientras cumpla con todos los requerimientos de ley, que quede definitivamente aprobado.

**Reg. Randall Torres Barrientos.**

Yaslyn, entonces que cumpla con todos los requerimientos de ley, que no se toque en ningún momento la ruta nacional.

**Pdte. Yaslyn Morales Grajal.**

A sí es como tiene que quedar, los que estén de acuerdo en esa enmienda.

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el permiso al Comité Cultural de la Rita para realizar la actividad MAGICA NAVIDAD que llevará a cabo el 16 de**

**diciembre de 2023 en la comunidad de la Rita, con el recorrido #2 el cual se describe a continuación: Iniciando en el Centro de Acopio, Chatarrera el Profe, pasando por Repuestos Castillo, Restaurante Brenes, Centro Evangelístico Ebenezer, por la Parroquia Santa Rita, llegando hasta la Farmacia Total. Siempre y cuando cumplan con todos los requerimientos de ley, que no se toque en ningún momento la ruta nacional. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.**

## ACUERDO N° 2312

Se conoce nota suscrita por el señor Carlos Flores Fletes, vecino de Barrio Calle Flores, teléfono: 7013-0367, correo electrónico: yerandfe@gmail.com, dice:

**Asunto: Problemas de alcantarillado.**

Guápiles, La Rita, 29 de noviembre de 2023

*Estimados señores del concejo municipal*

El presente escrito es para saludarles y muy cordialmente informarles la problemática que estamos viviendo los vecinos del barrio Calle Flores debido a la falta de alcantarillado, ya que, cuando llueve, las casas de muchos de los vecinos se inundan y esto ha generado varios contratiempos, pues en varias ocasiones se han presentado emergencias y por el agua desbordada en las calles, el acceso para los vehículos incluyendo los de emergencia se hace casi imposible, además en el barrio hay mas de 35 familias, las cuales se integran de adultos mayores y niños que necesitan salir diariamente a la escuela, EBAIS, entre otras.

Es por lo anterior que muy respetuosamente les pido que nos brinden una solución, para asegurar el bienestar de las familias, sobre todo de las personas vulnerables como lo son los adultos mayores y niños.

Se adjuntan firmas de los vecinos.

Correo electrónico: yerandfe@gmail.com

Número de teléfono: 7013 0367

Sin más me despido

Carlos Flores Fletes

Municipalidad

| FIRMAS | |
|---|---|
| Virginia Mora L. | 3273 643 |
| Carlos Cascante Nieto | 9086-4489 |
| Rosa Arias D. | 6-0163-0996 |
| Cecilia Elizondo Arias | 5-0291-0369 |
| Yerlin Flores Elizondo | 115300439 |
| Rebeca Cespedes A | 1-1467-0993 |
| Denis Adair Camacho | 701670751 |
| Elena Bermúdez Gomez | 2353 717 |
| Jose Bonilla Benavides | 7124522 |
| Nicole Bonilla Villalta | 702850267 |
| Alba Rosa Villalta Vargas | 108160601 |
| Miriam Villalobos | |
| Luis Roy Mendoza D | 7183-921 |
| Diana De la O Rojas | |
| Hazel Moreno Campos | 7-145-338 |
| Ana Gabriela Madriz Camacho | 7156572 |
| Gabriela Bonilla Fallas | 7247754 |
| Erwin Alguedas Contreras | 6 467 300 |
| Kristin Martinez Molina | 702680217 |
| Eduardo Flores Fletes | 6-0067753 |
| Flores Fletes Keilor | 1-1369-0804 |
| Bernardina Fletes | 7-038-912 |
| Orayton Flores | 7-0289-0170 |
| Roger Flores Fletes | 7127320 |
| Enrique Mena Vega | 7162 201 |
| Deidre Montoya Cerdas | 6-170-168 |

| | |
|---|---|
| Helen Cuarta Cerdas | 603900016 |
| Reinier Obando Enriquez | 7014-0623 |
| Yeiner Martinez Moreno | 702680273 |
| Anabel Lopez A | 6 73e 745 |
| M M S | 702471152 |
| Ma Teresa Morales Solis | 7-072-197. |
| Chavarria Morales Odnis | 702330984 |
| Joseline Morales Solis | 7-252-900 |
| Stephane Briones cota | 7-240-741 |
| Jassic Alberto Chavarria Morales | 7-211-600 |
| José Alberto Rojas Rojas | 7-182-818 |
| Jordi David Morales Solis | 7-274-318 |
| Erika Arguello Quiros | 7-127-557 |
| Flor Cerdas Sanchez | 103590747 |
| Joselíne Piña Cruz | 7-0194-0040 |
| Katherine Flores Madriz | 702010639 |
| Katherine Araya Delgado | 702210491 |
| Jessica Araya Olate | 400890663 |
| Emilce Delgado Perez | 9080 0193 |
| Daniel Araya Delgado | 7 128 498 |
| Virginia Araya Delgado | 701180961 |
| Angie Fabiola Sanchez Morales | 207590732 |
| Miner Chavarria Morales | 7145256. |
| Angel Rodriguez Zuñiga | 6 123 306 |
| Jefe Rodriguez O | 5162479 |
| Johanna Contreras C. | 701450543 |
| Luana Cerdas G | 9 095 027 |
| Yadira obando Parra | 701390350 |

| | |
|---|---|
| Yerlin Elizondo Alvarado | 701650231 |
| Martha Vizcaino Sanchez | 203376 |
| Maribel Cerdas Flores | 3388533 |
| Jennifer Navarro Arroyo | 2 701 2 |
| Joseph S. H. | 701 210296 |
| Claudia Martinez Avila | 6270533 |
| Reynald Martinez Avila | |
| Carmen Martinez Avila | |
| Justin Martinez Avila | |
| Daniel Alvarado cerdas | |
| Esteffania Aguilar | |
| Ana Hernandez Sanchez | 7159 026 |
| Carmen Y Quiros Lopez | 116130894 |
| Ronald Perez Paz | 7-126-937 |
| Keila Q.L | 115730747 |
| Estrangero Jose B | 6-351-00-15 |
| Floribel Herrera Avila | 7216 636 |
| Yuliz Yineth Zarate Zarate | |
| | 6-0482-0081 |
| Ivana Carmona Quesada | 1-1358-0410 |
| Yusley Torres Fallas | 7-0212-0488 |
| Carlos Celin Flores | |
| Stephanie Arias | 6-0198-226 |
| Eliecer Herrera Avila | 6316401 |
| | 7109 208 |
| Erick Alexander Sanchez | 6001959 |
| Reinaldo Leal Hernandez | 205900100 |

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al departamento de Obra Pública para que realicen una inspección y remitan un informe con las necesidades.**

# ACUERDO N° 2313

Se conoce nota suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes teléfono: 2713-6560 ext: 126, correo electrónico: ademar.reyes@munipococi.go.cr, dice:

**Oficio: PA-365-2023**

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos, **de igual forma y debido a la problemática que se ha venido presentando con respecto a los diferentes establecimientos comerciales que expenden bebidas con contenido alcohólico, les solicito considerar la autorización de dichas licencias de manera condicionada, conforme a lo establecido en el Reglamento a la Ley 9047, artículo N° 5, inciso "b", que dice:**

***"Artículo 5. - La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:***

**b) Licencias permanentes de carácter temporal.:** Este tipo de licencias se extenderán hasta un plazo máximo de seis meses, ***en virtud que se cuenta con una presunción razonable que, con la actividad solicitada, se podría violentar la ley vio el orden público o bien por otras razones que lo ameriten a juicio de la Administración Municipal***. Serán renovables automáticamente por períodos iguales, siempre y cuando su actividad se haya ejercido dentro de los parámetros supra citados, para lo cual, el patentado deberá apersonarse ante la dependencia encargada de otorgar licencias en la municipalidad con el título vencido para su respectiva renovación con al menos cinco días antes de la fecha de vencimiento del mismo. Transcurrido dicho plazo se otorgará la licencia en forma definitiva, pudiendo revocarse esta última, cuando por causa sobrevenida el establecimiento comercial deje de reunir los requisitos mínimos establecidos por ley para su explotación, haya variado el giro de su actividad, o cuando la actividad se esté desarrollando en evidente violación a la ley y/o al orden público." (El resaltado es supletorio.)

***Licencias de Licor***

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 143

| NOMBRE | DIRECCIÓN | CATEGORÍA |
|---|---|---|
| VILLAREAL GUIDO RONALDO | GUÁPILES, DEL MAS X MENOS 100 ESTE PLAZA AZULEJOS | CATEGORÍA C/RESTAURANTE |

Lic. Ademar Reyes Barrios
Unidad de Licencias y Patentes

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.**

# ACUERDO N° 2314

Se conoce nota suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes teléfono: 2713-6560 ext: 126, correo electrónico: ademar.reyes@munipococi.go.cr, dice:

**Oficio: PA-365-2023**

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos, **de igual forma y debido a la problemática que se ha venido presentando con respecto a los diferentes establecimientos comerciales que expenden bebidas con contenido alcohólico, les solicito considerar la autorización de dichas licencias de manera condicionada, conforme a lo establecido en el Reglamento a la Ley 9047, artículo N° 5, inciso "b", que dice:**

***"Artículo 5. - La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:***

**b) Licencias permanentes de carácter temporal.:** Este tipo de licencias se extenderán hasta un plazo máximo de seis meses, ***en virtud que se cuenta con una presunción razonable que, con la actividad solicitada, se podría violentar la ley vio el orden público o bien por otras razones que lo ameriten a juicio de la Administración Municipal***. Serán renovables automáticamente por períodos iguales, siempre y cuando su actividad se haya ejercido dentro de los parámetros supra citados, para lo cual, el patentado deberá apersonarse ante la dependencia encargada de otorgar licencias en la municipalidad con el título vencido para su respectiva renovación con al menos cinco días antes de la fecha de vencimiento del mismo. Transcurrido dicho plazo se otorgará la licencia en forma definitiva, pudiendo revocarse esta última, cuando por causa sobrevenida el establecimiento comercial deje de reunir los requisitos mínimos establecidos por ley para su explotación, haya variado el giro de su actividad, o cuando la actividad se esté desarrollando en evidente violación a la ley y/o al orden público." (El resaltado es supletorio.)

***Licencias de Licor***

| NOMBRE | DIRECCIÓN | CATEGORÍA |
|---|---|---|
| MACISA JOL SOCIEDAD ANÓNIMA | LA COLONIA, SAN BOSCO, DEL SALÓN COMUNAL 400 MTS OESTE | CATEGORÍA D1/MINISUPER |

Lic. Ademar Reyes Barrios
Unidad de Licencias y Patentes

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.**

# ACUERDO N° 2315

Se conoce nota suscrita por las señoras Crisia Yaci Ortíz Villalta, cédula 1-1085-0575 y Rebeca Hernández Cordero, cédula 7-0167-0253, vecinas de la Urbanización Guápiles 2000, correo electrónico: rbkhernandez2019@gmail.com , dice:

**Asunto: Solicitud para limpieza de aceras de maleza y mantenimiento de la calle en la Urbanización Guápiles 2.000 en el distrito de Jiménez.**

correo: rbkhernandez2019@gmail.com

Municipalidad de Pococí
SECRETARÍA
Recibido por: Ana Cedeño G.
Día: 28-11-2023
Hora: 9:20 a.m. C.M.Pococí

Saludos Cordiales 28/11/2023

Dirigida al Consejo Municipal de Pococí

Yo Crisia Yaci Ortiz Villalta Ced 110850515
Y Rebeca Hernandez Cordero Ced: 701670253
Vecinas de La Urbanicación Guapiles 2000
de la Provincia de Limón Pococí Distrito Jimenez
de Pocaci San Martín Solicitamos que en nuestra
Comunidad Se limpie las aceras la maleza
y el matenimiento de la Calle ya que en el
Centro de ella hay un hueco que en Cualquier
Momento Puede Suceder una desgracia ya
que en dicho hueco que hay una alcantarilla
la cuál la misma crika se lavo y se desfondo
Ya que fue util Para el acceso Cuando Cerraron
el Puente del Río Cristina utilizaron como
Ruta alterna para Poder Comunicarnos Con
Jimenez ahora dañaron la Calle la dejaron
en mal estado y brillan Por su aysencia
Porque Ya no les interesa se olvidaron de
Dicha Comunidad tambien Solicitamos
unas Barandas para ese puente ya que
Tiene una altura Peligrasa hay una area
Protegida que se encuentra encharralada
que se ha Prestado Para el ampa no Podemos
dejar nuestra Casas Solas Porque se esconden
Ahí estamos en una situacion deplorable
En nuestra Comunidad transitan Muchas
Personas Discapacitadas entre niños etc.

Creo que así Como fue util y de beneficio del Cierre del Puente Rio Cristina Sigan dandole Mantenimiento si no nos veremos obligados a Solicitar Ayuda a Medios de Comunicaciones para que nos ayuden a que este acceso sea habilitdo a como se debe y tiene que Ser Nos cobran impuestos para dichas arcos y nos tienen en el olvido

Firmas.

Rebeca Hernandez Cordero. Ced. 7-0167-0253
Kriccia Yaci Ortic Villalta Ced 110850575
Alfredo V. Ced. 7-0166-0443
Yarelis Jorgun Rios 701660372.
Edwin Quesada Corrales 7116441
Mayra Elena Quiros Zuñiga 108820011
Raquel Quesada Brenes 206500939
Joshua Paniagua Quesada 208810185.
Deivis Paniagua Lopez 701790101
Damaris Brenes Valerio 602360127

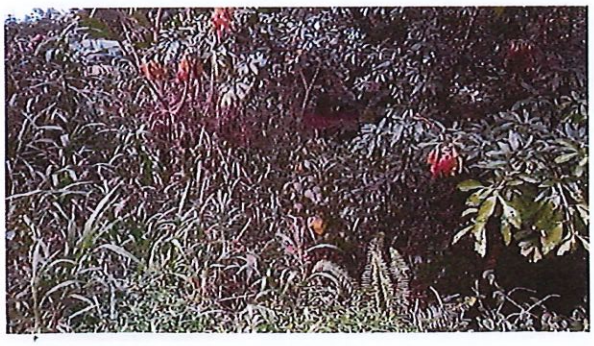

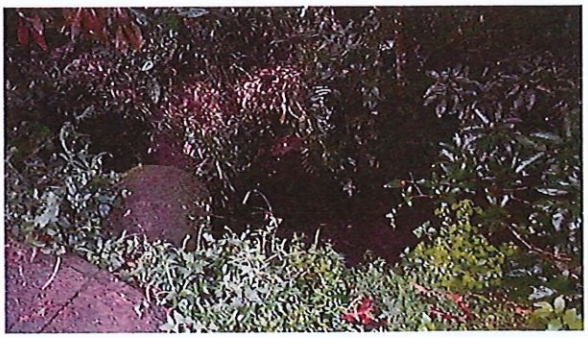

**Participan de la palabra:**

**Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.**

Esto se lo vamos a pasar a Fabián, porque habla de maleza y aceras y al compañero Olger para que mande a la ingeniera Guiselle a hacer una inspeción y ver el tema que las vecinas mandan al Honorable Concejo.

**Reg. Juan Luis Gómez Gómez.**

Vieras que esa situación don Manuel, me preocupa mucho, se acuerda hace ya más como un año que la maquinaria estaba por ahí y usted se comprometió para coordinar con Geiner para llegar ahí a arreglar eso.

Esa comunidad la tenemos abandonada San Martín, entonces si me gustaría don Manuel que sea usted como Alcalde que tome cartas en el asunto porque verdaderamente ya es un compromiso viejísimo, esa vez, yo sé que usted hizo las gestiones no sé que pasó, la maquinaria no llegó y verdaderamente la situación de San Martín es una situación muy necesaria intervenirla, por lo tanto don Manuel

creo que usted como alcalde debía de agilizar ese compromiso viejo y ayudarle a una población que bastante lo necesita, así que ahí la dejo yo.

**Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.**

Ok, Entonces tome nota el señor alcalde. Bueno pero tenemos que tomar el acuerdo de pasarlo ahí. Los que estén de acuerdo.

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Lic. Fabián Delgado del proceso de Control Ambiental para la limpieza de la maleza y al Ing. Olger Gutiérrez del proceso de Obra Pública para realizar visita al sitio y analizar lo solicitado por las vecinas. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.**

## ACUERDO N° 2316

Se conoce nota suscrita por el Señor Marcos Durán Dormond, Presidente Junta Administrativa de C.T.P.P, teléfono: 2710-0816, correo electrónico: ctp.depococi@mep.go.cr dice:

**Asunto: Donación de uvas y manzanas.**

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 150

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA | GOBIERNO DE COSTA RICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN GUÁPILES
CIRCUITO ESCOLAR 01
Junta Administrativa C.T.P DE POCOCÍ

**Guápiles , 22 de noviembre de 2023**

**Señores (as)**
**Concejo Municipal**
**Municipalidad de Pococí**

Respetados señores (as)

Reciban un saludo respetuoso de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Pococí.

Acudimos ante este honorable Concejo Municipal, según lo conversado en visita realizada el martes 21 de noviembre anterior, por la Comisión de Regidores (Don Randall, Don Ovidio y Don Luis), para solicitarles respetuosamente, la donación de manzanas y uvas, para entregar a los estudiantes becados con el servicio de comedor, en el tradicional "almuercito navideño" de cierre del curso lectivo, como les comentamos, los(as) 1.100 estudiantes beneficiarios de este servicio, son jóvenes seleccionados por medio de un estudio socio económico, que determinó la necesidad alimentaria.

Para la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Pococí, y la comunidad estudiantil en general, sería una gran ayuda y una alegría, poder aportarles un "cariñito" especial a quienes no cuentan con la mejor condición socio económica. Agradecemos su especial atención para nuestra solicitud, de Ustedes con toda consideración

MARCOS ALEXIS DURAN DORMOND (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARCOS ALEXIS DURAN DORMOND (FIRMA)
Fecha: 2023.11.22 08:36:21 -06'00'

**Marcos Durán Dormond**
**Presidente Junta Administrativa de C.T.P.P.**



## Participan de la palabra:

## Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Le acaba de pedir a Magally que fuera a traer el folder con las solicitudes que hay de manzanas y hasta regalos, ya tenemos 14 aquí y en esta correspondencia vienen como 5, en la alcaldía hay como 10 ó 20, entonces sería muy importante que los que tienen manzanas y uvas año para Asociaciones de Desarrollo y Juntas

de Educación verifiquen si de aquí son las mismas personas que le han solicitado verbal o por medio de un mensaje, para que entonces se pueda decir a cuales de esa atendieron y cuántas se están quedando sin atender, para ver si se les puede resolver algo y si no, igual no nos hemos comprometido, pero las personas están esperando una respuesta, Adelante Juan Luis.

Entonces vamos a meter al Colegio Técnico aquí también para que haga fila.

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Se indica que en este momento no hay contenido presupuestario para dicho fin, sin embargo, se incluirá en una lista de espera, en caso de que existan posibilidades de brindar la ayuda.**

**Reg. Juan Luis Gómez Gómez**

Viera que hay una situación que deben de saber los compañeros, muchos compañeros aquí le ayudan a las escuelas con uvas y manzanas, en esta oportunidad conversando con Maikol no van a llegar a tiempo, porque las fiestas de la alegría empiezan este lunes y el proceso licitatorio está apenas a media máquina.

Aquí lo que hay hacer por experiencia que uno tiene, como ya los docentes no van a estar, es invitar a las juntas de educación que vengan amo a retirarlas al Centro Cívico porque el año pasado me llevé la experiencia, es cansado andar uno repartiendo eso y verdaderamente tedioso, entonces en presencia de Maureen y José se entrega y será que retiren las juntas de educación para que le hagan llegar a los chiquitos, esa sería una alternativa

La otra sería entregarle a las Asociaciones de Desarrollo, así que ahí se las dejo porque conversando con Maikol no va a coincidir con la fiesta de la alegría de los niños y niñas de los centros educativos de primaria.

**Reg. Luis Ángel Méndez Araya**

Sobre ese tema, hay un dinerito también que se le genera a las juntas de educación y administrativas en este mes, don Manuel bajo una ley.

**Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal**

Aquí el señor alcalde trae dentro de sus cosas del día de hoy, dice que ahí quedó hay que transferirles a las juntas de educación ¢122.500.000 entonces ahí las juntas van a tener un dinerito que ellos pueden presupuestar también o que debieron presupuestar para lo que quisieran porque es un aporte de recurso libres, ellos lo pueden presupuestar en lo que sí deseen a bien.

Yo estoy de acuerdo en que hay juntas de educación que verdaderamente son muy pobres y que hay que ayudarlos, pero hay otros que con este dinerito pueden comprar las manzanas y las uvas.

----------UL----------

## ACUERDO N° 2317

Se conoce nota suscrita por el Señor Walter Eduardo Carballo Briones, Vecino de Barra de Colorado Norte, teléfono:8989-4674, correo electrónico: eduardocarballobriones3106@gmail.com, dice:

**Asunto: Referente a plaza del chapeador de barra de colorado.**

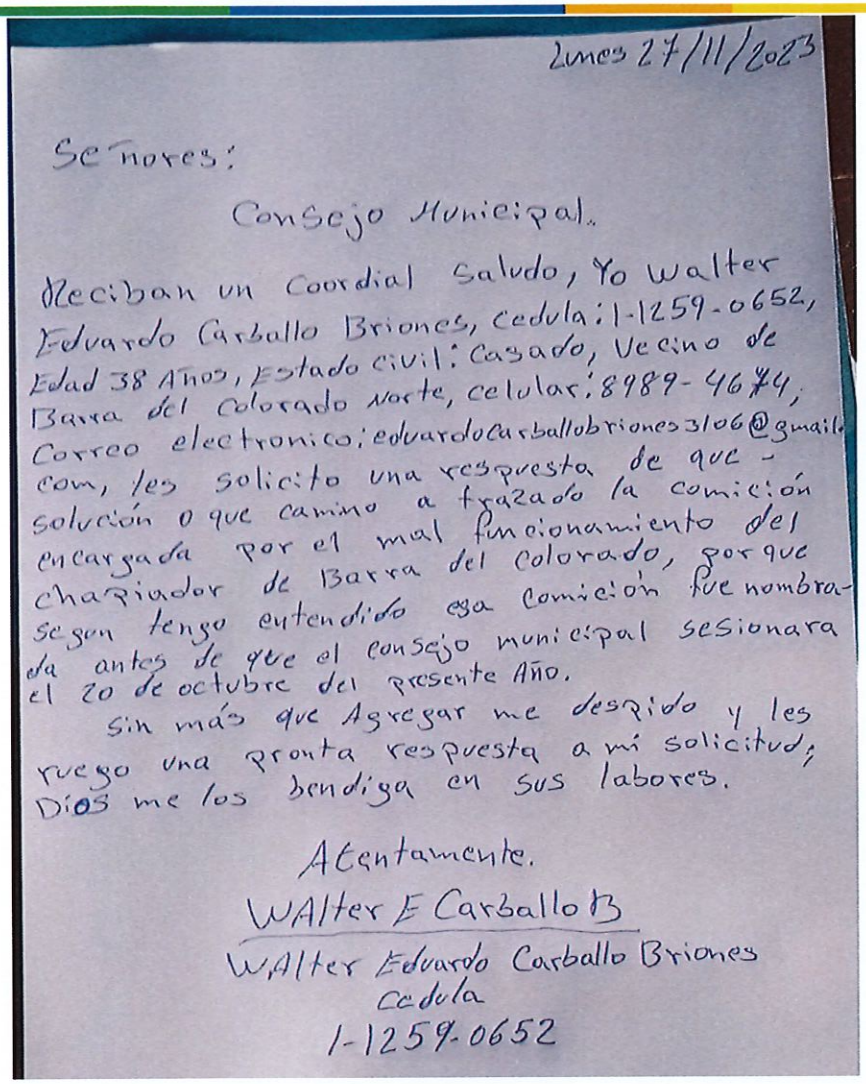

Lunes 27/11/2023

Señores:

Consejo Municipal.

Reciban un Coordial Saludo, Yo Walter Eduardo Carballo Briones, cedula: 1-1259-0652, Edad 38 Años, Estado civil: Casado, Vecino de Barra del Colorado Norte, celular: 8989-4674, Correo electronico: eduardocarballobriones3106@gmail.com, les solicito una respuesta de que - solución o que camino a trazado la comición encargada por el mal funcionamiento del chapiador de Barra del Colorado, porque segun tengo entendido esa comición fue nombrada antes de que el consejo municipal sesionara el 20 de octubre del presente Año.

Sin más que Agregar me despido y les ruego una pronta respuesta a mi solicitud; Dios me los bendiga en sus labores.

Atentamente.

WAlter E Carballo B

Walter Eduardo Carballo Briones

Cedula

1-1259-0652

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al señor alcalde por ser un tema de índole administrativo. Se traslada a la Secretaria de Comisiones por si en caso de que exista una comisión, que investiguen y fiscalicen el tema en cuestión para que le contesten al interesado.**

## ACUERDO N° 2318

Se conoce nota suscrita por la señora Yamileth Sánchez Picado, presidenta del Comité Barrio La Vila, Astúa Pirie, teléfono: 8352-8036, dice:

**Asunto: Solicitud de colaboración con las aguas fluviales que provocan inundaciones.**

**BARRIO LA VIÑA**

**ASTUA PIRIE**

**Señores del Consejo**
**Municipal de Pococí**
**Presente**

Por medio de la presente reciban un cordial saludo de parte del Barrio La Viña en Astua Pirie y del comité organizador ya juramentado por parte de la Municipalidad de Pococi, el motivo de esta carta es para solicitar la colaboración de poder sacar las aguas fluviales de este barrio ya que es una calle principal y durante más de 20 años Tenemos el problema que se nos inunda en los lotes aledaños y calle principal siendo enormemente perjudicados ya que habitan personas de la tercera edad, niños pequeños y discapacitados una vez lleno el paso es complicado pasar por dicha calle principal y la calle se va deteriorando día a día, en otras ocasiones hemos pedido la colaboración de ustedes, pero no hemos tenido respuesta positiva solo silencio.

Por lo tanto, una vez más extendemos esta petición para que pueda ser leída por ustedes y podamos tener una respuesta satisfactoria creyendo en todos los proyectos que ustedes han realizado en otras comunidades y barrios quedando un trabajo de buena calidad eso esperamos para nosotros.

Sin más que agregar y esperando una respuesta pronta se despide

María Yamileth Picado Sánchez

M° Yamileth Sánchez Picado 83528036
Presidenta Comité B° La Viña

Firma Recibida por el Consejo
Municipalidad de Pococí

NOTA: ADJUTAMOS ANEXOS Y FIRMAS DEL BARRIO CCO. ASOC. ASTUA PIRIE

**LISTA DE BARRIO LA VIÑA**
**(PROYECTO SALIDA DE AGUAS FUVIABLES)**

| NOMBRE COMPLETO | CEDULA | FIRMA | TELÉFONO |
|---|---|---|---|
| Lizandra Cubillo Villegas | 701630074 | Lizandra CV | 63511722 |
| Santos Juarez Hernandez | 5-348-415 | | |
| Katia Leitón Badilla | 7-107-336 | | 87135693 |
| Esteban Diaz Mora | 112050584 | | 87683274 |
| Reichell Maria Fallas | 702770128 | | 89290256 |
| Marilyn Garro Ugalde | 702170514 | | 60398114 |
| Berenice Hernández Garcia | 501461182 | | 8500-1561 |
| [illegible] | 501340 | | |
| [illegible] | 501140 | 05 556 | |
| [illegible] | 5-288-200 | | 62544483 |
| [illegible] | 6-319-995 | | 6273-40-36 |
| [illegible] | 5-184-349 | | 8922-9188 |
| [illegible] | 7-0151-0576 | | 8363-9385 |
| Fabiola Vega Guevara | 7-155-111 | | 8831-38-77 |
| Shirley Arrieta Jirón | 4-168-348 | | 6009-4019 |
| [illegible] | 113570849 | | 8933-89329 |
| [illegible] | 1839309 | | 6020662 |
| Zaila Aguero Camacho | 7141124 | | 72457147 |
| Carmen Mena Sanchez | 104260923 | | |

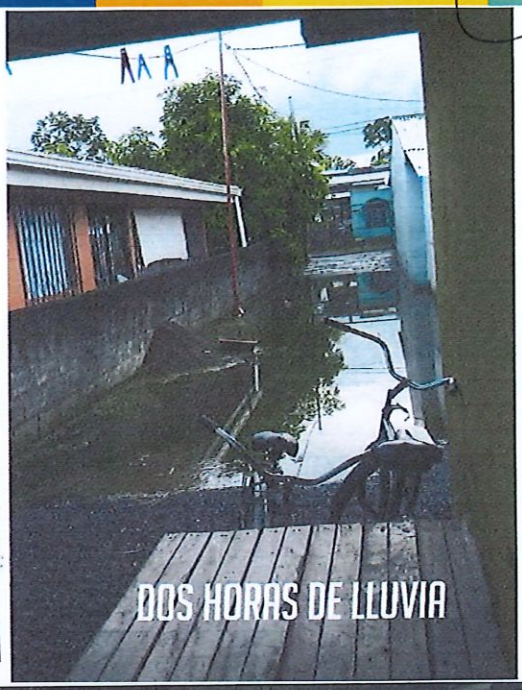

**Participan de la palabra:**

**Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal**

Olger manda respuestas, vea por ejemplo doña Giselle nos ha saturado de informes de todas las inspecciones que ha ido a hacer y ha dicho qué hay que hacer, cuánto vale y nosotros le hemos pasado a Hacendarios porque no tenemos los recursos, pero han mejorado mucho el departamento desde que tienen a doña Guiselle haciendo inspecciones, haciendo informes y diciendo cuánto hay que invertir.

----------UL----------

# ACUERDO N° 2319

Se conoce nota suscrita por la Ing. Guisselle Aguilar Barquero, Asistente en Obra Pública, teléfono: 2710-6613, correo electrónico: Guiselle.aguilar@munipococi.go.cr, dice:

**Oficio: OPM 0872-2023**

**Asunto: Respuesta a Referencia Acta N.° 70 Artículo II Acuerdo N.° 1905, solicitado por el señor Robin Delgado Rangel misma en la que solicita material de relleno para aproximaciones del Rio Bejuco.**

Municipalidad de Pococí
Obra Pública
Teléfono: 2710-6613
Guiselle.aguilar@munipococi.go.cr

**Guápiles, 23 de noviembre de 2023**
**OPM 0872-2023.**

**Srs. Concejo**

**Municipalidad de Pococí**

**S.O**

**Asunto:** Respuesta a Referencia Acta N.° 70 Artículo II Acuerdo N.° 1905

Estimados Señores.

De acuerdo al planteamiento solicitado por el señor Robin Delgado Rangel misma en la que solicita material de relleno para aproximaciones del Rio Bejuco, ubicado en el Distrito de la Rita a un costado de Super Fuente Termal para lo cual se le informa de lo siguiente.

En este sentido, en primer punto de acuerdo a lo solicitado cabe informar que el material de desecho extraído en la plaza de futbol aparte de ser insuficiente es un material de limos finos técnicamente no apto para cumplir con el objetivo del interesado,dado a que con facilidad este seria arrastrado por las constantes crecidas del rio.

Como segundo punto y no menos importante, cabe informar que el Departamento de Obra Pública no cuenta con la autorización inmediata para efectuar este tipo de rellenos, siendo que el derecho de los cauces de ríos son competencia el MINAE, por lo que para efectuar cualquier intervención sobre estos se debe de contar con los permisos pertinentes por parte de dicha institución para realizar el ingreso al área de cauce y aproximación del Rio.

Municipalidad de Pococí
Obra Pública
Teléfono: 2710-6613
Guiselle.aguilar@munipococi.go.cr

Por lo que, en aras de dar respuesta al interesado y al Concejo, se les hace de su atento conocimiento de la importancia de reportar al 9-1-1 cada vez que llueve y la crecida del rio atente contra la integridad de los vecinos, esto con el fin de generar incidencias que luego permitan a este municipio realizar intervenciones al cauce mediante la atención del Comité Local de Emergencias.

Lo anterior, son acciones previas que se deben de realizar en miras de dar una solución al problema planteado.

Segura de su atención a la presente,

Se despide,

YURLEY GUISELLE AGUILAR BARQUERO (FIRMA)

Firmado digitalmente por YURLEY GUISELLE AGUILAR BARQUERO (FIRMA)
Fecha: 2023.11.23 14:34:19 -06'00'

Guisselle Aguilar Barquero
Ing. Asist/Obra Pública.

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce y se inserta en actas. Que se le notifique al interesado.**

# ACUERDO N° 2320

Se conoce nota suscrita por la Licda. Flor Sanchez Rodríguez Jefe de Area VI, Asamblea Legislativa, teléfono: 2243-2256 o 2243-2418, correo electrónico: gcabrera@asamblea.go.cr o fsanchez@asamblea.go.cr dice:

**Oficio: AL-CE23119-155-2023**
**Asunto: Consulta Texto dictaminado Exp. N.° 23.559, "REFORMA DEL ARTÍCULO 148 DE LA LEY N°2, CÓDIGO DE TRABAJO DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, Y SU TRANSITORIO PARA LA REIVINDICACIÓN COMO HITO HISTÓRICO Y**

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
159



**SOCIOCULTURAL LA INCORPORACIÓN DEL PARTIDO DE NICOYA A COSTA RICA, A TRAVÉS DE SU CONMEMORACIÓN EL DÍA CORRESPONDIENTE."**

La Comisión Especial de la Provincia de Guanacaste, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el **Texto dictaminado**, del Expediente N.° 23.559 "**REFORMA DEL ARTÍCULO 148 DE LA LEY N°2, CÓDIGO DE TRABAJO DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, Y SU TRANSITORIO PARA LA REIVINDICACIÓN COMO HITO HISTÓRICO Y SOCIOCULTURAL LA INCORPORACIÓN DEL PARTIDO DE NICOYA A COSTA RICA, A TRAVÉS DE SU CONMEMORACIÓN EL DÍA CORRESPONDIENTE.**", anteriormente denominado: (REFORMA AL ARTÍCULO 148 Y SU TRANSITORIO PARA LA REIVINDICACIÓN COMO HITO HISTÓRICO Y SOCIOCULTURAL LA INCORPORACIÓN DEL PARTIDO DE NICOYA A COSTA RICA, A TRAVÉS DE SU CONMEMORACIÓN EL DÍA CORRESPONDIENTE), el cual se adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se les agradece evacuar la consulta en el plazo de **ocho días hábiles** que vence el 06 **de diciembre de 2023** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

Si necesitan información adicional, les ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2256, 2243-2418 o a los correos electrónicos: gcabrera@asamblea.go.cr ; fsanchez@asamblea.go.cr

De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

Atentamente,

Flor Sánchez Rodríguez
Jefe de Área VI
Asamblea Legislativa

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA HACENDARIOS

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

**REFORMA DEL ARTÍCULO 148 DE LA LEY N°2, CÓDIGO DE TRABAJO DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, Y SU TRANSITORIO PARA LA REIVINDICACIÓN COMO HITO HISTÓRICO Y SOCIOCULTURAL LA INCORPORACIÓN DEL PARTIDO DE NICOYA A COSTA RICA, ATRAVÉS DE SU CONMEMORACIÓN EL DÍA CORRESPONDIENTE.**

**ANTERIORMENTE DENOMINADO:**
**(REFORMA AL ARTÍCULO 148 Y SU TRANSITORIO PARA LA REINVINDICACIÓN COMO HITO HISTÓRICOY SOCIOCULTURAL LA INCORPORACIÓN DEL PARTIDO DE NICOYA A COSTA RICA, A TRAVÉS DE SU CONMEMORACIÓN EL DÍA CORRESPONDIENTE)**

ARTÍCULO ÚNICO-Se reforma el párrafo segundo del artículo 148 de la Ley N° 2, Código de Trabajo, de 27 de agosto de 1943 y el párrafo sexto de su Transitorio. Los textos son los siguientes

"Artículo 148-
(...)
Con el fin de inculcar y preservar los valores patrióticos, las actividades cívicas y educativas del 25 de julio y del 12 de octubre serán conmemoraciones obligatorias en el ámbito nacional, en todas las escuelas y los colegios el propio día de la celebración. Este último, el 12 de octubre, no regirá como día feriado. Se celebrará el 25 de julio siempre en la fecha respectiva y su celebración o feriado no será trasladado a otro día de la semana diferente al correspondiente.
(...)".

"Transitorio al artículo 148-
(...)
Por último, el disfrute del feriado correspondiente al 11 de abril de 2024, se trasladará al lunes inmediato siguiente.

(...)".

Rige a partir de su publicación.

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Se brinda voto de apoyo positivo al Expediente. N.° 23.559, "Reforma del Artículo 148 de la Ley N°2, Código de Trabajo De 27 de Agosto De 1943 Y Sus Reformas, Y Su Transitorio Para La Reivindicación Como Hito Histórico Y Sociocultural La Incorporación Del Partido De Nicoya A Costa Rica, a través de su conmemoración el Día Correspondiente."**

## ACUERDO N° 2321

Se conoce nota suscrita por la Licda. Abigail Ruiz Lépiz, Secretaria del Concejo a.i, teléfono: 2716-5051, correo electrónico: secretariaconcejo@guacimo.go.cr o concejomunicipal@guacimo.go.cr, dice:

**Oficio: SMG-1417-2023**
**Asunto: Convocar a sesión extraordinaria el lunes 15 de enero de 2024, a las 3:30 p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad para atender a Red de COMAD HUETAR CARIBE Cantones Provincia de Limón –Sarapiquí.**

Municipalidad de Guácimo
Secretaría del Concejo Municipal
Tel. 2716-50-51 Ext.109/110
Email: secretariaconcejo@guacimo.go.cr /concejomunicipal@guacimo.go.cr

Guácimo, 27 de Noviembre de 2023
Oficio SMG-1417-2023

Señores (as)
Concejo Municipal en Pleno
Gerardo Fuentes González- Alcalde Municipal
Red de COMAD HUETAR CARIBE Cantones Provincia de Limón – Sarapiquí
S.O.

Estimados (as) señores (as):

**REFERENCIA: Convocar a sesión extraordinaria el lunes 15 de enero de 2024, a las 3:30 p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad para atender a Red de COMAD HUETAR CARIBE Cantones Provincia de Limón – Sarapiquí.**

Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir el acuerdo tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo de Acta de la Sesión Ordinaria N° 77-2023, celebrada el 21 de Noviembre de 2023, dice:

**ACUERDO N° QUINCE.** Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a sesión extraordinaria el lunes 15 de enero de 2024, **a las 3:30 p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad** para atender a Red de COMAD HUETAR CARIBE Cantones Provincia de Limón – Sarapiquí, con el propósito fundamental de presentar tema que beneficiarán en gradado sumo, el buen vivir de la población con discapacidad y población adulta mayor de cada cantón, los temas son los siguientes:

1. Creación de la Oficina Municipal de Adulto Mayor y Discapacidad (OPAMDIS), Ley 10046.
2. Funcionamiento de la OPAMDIS.
3. Estructura funcional de la RED COMAD REGION HUETAR CARIBE – SARAPIQUÍ, en sus relaciones con organizaciones (Asociaciones, Federaciones, Fundaciones). Sus reformas y sus retos.

**(Comuníquese al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, Concejo en pleno).**
**APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Cordialmente,

ABIGAIL DEL CARMEN RUIZ LEPIZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por ABIGAIL DEL CARMEN RUIZ LEPIZ (FIRMA)
Fecha: 2023.11.27 07:52:33 -06'00'

Abigail Ruiz Lépiz
Secretaria del Concejo a.i

C. Archivo consecutivo.



**Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la COMAD.**

# ACUERDO N° 2322

Se conoce nota suscrita por la Licda. Magally Venegas Vargas, Secretaria Municipal, teléfono:2711-1227, correo electrónico: secretaria@munipococi.go.cr dice:

**Oficio: CMPL-447-2023**
**Asunto: Juramentación del Señor Noe Francisco Cubero Alpízar Miembro de la Comisión Turística.**

Pococí Fluye

Municipalidad de Pococí
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

Guápiles, 28 de noviembre del 2023
**CMPL- 447- 2023**

Señores (as):
Concejo Municipal en Pleno

Comisión Turística

**Asunto: Juramentación del Señor Noe Francisco Cubero Alpizar, miembro de la Comisión Turística.**

Estimados señores(as):

Reciban un cordial saludo, en este acto, se informa que en cumplimiento al **Acuerdo N°2077 del acta N°76 ordinaria del 02 de noviembre de 2023**, se procede con la juramentación del señor Noe Francisco Cubero Alpizar, portador de la cédula 2-058/0-0614, miembro de la Comisión Turística.

Sin más por el momento, se suscribe;

**Licda. Magally Venegas Vargas**
**Secretaria Municipal**

C/c. Archivo Interno.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce y se inserta en actas.**

# ACUERDO N° 2323

Se conoce nota suscrita por el Señor Francisco Granados Villanueva, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral Brali-Brisas, teléfono: 8794-4379,correo electrónico: adibralibrisas18@gmail.com dice:

**Asunto: Donación de uvas y manzanas.**

29/11/23

Para : Consejo Municipal de Pococí
De La Asociación de Desarrollo Integral Brali-Brisas.

Por este medio la Asociación de Desarrollo Integral Brali-Brisas,le quiere solicitar 500 manzanas y uvas para los niños de nuestra comunidad,somos varios barrios que pertenecemos a la Misma Asociación,Las Brisas,Los Lirios, Algarba,El Aserradero y la vuelta conocida como ,La vuelta del zoncho,o pueblo encantado que también nos corresponde a nosotros ,son más de 500 niños y queremos alegrarles la Navidad este año.

Atte: Asociación de Desarrollo Integral Brali-Brisas.
Presidente:
Francisco Granados Villanueva
Tel:61575793 Fco Gdz V
Secretaria: Silvia Méndez Rodríguez
Tel: 87944379. Jacmín M.
Correo electrónico:
adibralibrisas18@gmail.com

ADI BRALI LAS BRISAS Cód: 2986 Céd: 3-002-572725

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Se indica que en este momento no hay contenido presupuestario para dicho fin, sin embargo se incluirá en una lista de espera, en caso de que existan posibilidades de brindar la ayuda.**

# ACUERDO N° 2324

Se conoce nota suscrita por el Lic. Christian Córdoba Oviedo, de Servicios Jurídicos del Concejo Municipal, teléfono: 2713-6560, correo electrónico: christian.cordoba@munipococi.go.cr dice:

**Oficio: SJCM-68-2023**
**Asunto: respuesta al acuerdo 1721, acta 65, del 28 de setiembre de 2023, sobre una gestión del señor José Joaquín Quirós Chaves en su condición de presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Toro Amarillo.**

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 166

Municipalidad de Pococí
Servicios Jurídicos del Concejo Municipal
Teléfono: 2713-6560 Ext. 133
christian.cordoba@munipococi.go.cr



Guápiles, 28 de noviembre de 2023
SJCM-68-2023

**Honorable**
**Concejo Municipal**
**Municipalidad de Pococí**

**Asunto:** respuesta al acuerdo 1721, acta 65, del 28 de setiembre de 2023.

Por este medio, procedo a dar respuesta al acuerdo 1721, acta 65, del 28 de setiembre de 2023, SMP-1778-2023, sobre una gestión del señor José Joaquín Quirós Chaves en su condición de presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Toro Amarillo, en la que solicita:

"*...renovar el Convenio de Administración de Zonas Comunales que estas dos organizaciones firmaron en periodos anteriores y según lo indicado en el mismo, podemos prorrogarlos siempre y cuando sea necesario, con el consentimiento de ambas partes y tener el espacio adecuado y regulado para realizar actividades.*"

En ese sentido, este honorable Concejo Municipal acordó trasladar al suscrito este asunto para darle seguimiento a los convenios con la ADI de Toro Amarillo.

Con relación a la verificación de convenios existentes, la Dirección Jurídica cuenta con una base de datos de los convenios suscritos por la Municipalidad de Pococí (aclarando que muchos están sin firmar pues nunca se les trasladó una copia firmada), además, en el Despacho del Alcalde debe guardarse un control al respecto, y finalmente, en la Secretaría del Concejo Municipal, pues todo convenio debe obtener la aprobación del Concejo Municipal y debe quedar registrado en esa oficina.

Municipalidad de Pococí
Servicios Jurídicos del Concejo Municipal
Teléfono: 2713-6560 Ext. 133
christian.cordoba@munipococi.go.cr



Por otra parte, si se desea hacer un convenio nuevo o renovar uno anterior, se recomienda, no solo en este sino en todos los convenios, que los casos sean trasladados a la administración, pues si bien la autorización al final debe ser del Concejo Municipal, en el trámite debe intervenir más de un departamento, de manera que lo óptimo es que cuando llegue al Concejo Municipal para su aprobación, cuente con los criterios técnicos y un borrador de convenio que incluya esos criterios, y ahí sí valorar la aprobación.

En aplicación del caso en concreto, por dar el ejemplo, debe analizarse que las áreas sean municipales, que no exista algún motivo técnico que impida ceder en administración el o los terrenos, que existan los acuerdos de la junta directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Toro Amarillo, que la personería jurídica esté vigente, que quien firme el convenio tenga la competencia para ello, que los proyectos por desarrollar sean acordes con la naturaleza del terreno, y tener claro cuál órgano de la administración se encargará de fiscalizar el uso de los terrenos municipales, entre otros aspectos que deben ser considerados pero recaen en varios departamentos de la administración.

En consecuencia, se recomienda trasladar este caso y los relacionados con este tema a la administración.

Quedando a su disposición, sin más por el momento, me despido.

CHRISTIAN CORDOBA OVIEDO (FIRMA)
Firmado digitalmente por CHRISTIAN CORDOBA OVIEDO (FIRMA)
Fecha: 2023.11.28 16:21:38 -06'00'

Lic. Christian Córdoba Oviedo
Servicios Jurídicos del Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

**Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.**

Esto nos lo manda Christian, yo con este tema voy a decir que estoy de acuerdo en que se hagan convenios con las Asociaciones de Desarrollo, muchos de los que estamos aquí hemos sido comunalistas, pero a mí me gustaría que antes de que se tome una decisión se ubiquen el tema del Convenio que se hizo con la Asociación deportiva, porque yo recuerdo que cuando entramos recientemente se hizo un convenio entonces, que no se vaya a dar un convenio a la Asociación y que ya hayamos tomado un acuerdo anteriormente donde se le daba la Administración a la Asociación Deportiva entonces, si eso se ubica y se ve que no está vencido, que todo está en regla, con las otras áreas públicas no tengo ningún problema pero en ese en particular me gustaría que nos puedan traer si está vigente, si está vencido porque yo recuerdo que recién llegando nosotros dimos esa área municipal en administración a una Asociación deportiva.

**Reg. Randall Torres Barrientos.**

A veces las Asociaciones y las organizaciones quieren las canchas y quieren las áreas verdes y todo, pero en ocasiones no dimensionan el costo de mantenimiento de lo que representan esas canchas.

Por ejemplo, esa cancha de Toro Amarillo que la tiene a cargo, está con Convenio con la Asociación Deportiva Toro Amarillo, esa gente le ha metido cualquier cantidad de recursos, tienen un amor por esa cancha, van y la fertilizan, le cortan, gracias más bien al apoyo también del Aseo de Vías que como es una zona tan amplia han logrado mantenerla entonces, no es un tema como decir "Tome se la traspaso Asociación", sino que también ver que tengan esa capacidad, esos recursos económicos para poderle hacer frente a esas áreas.

Yo estaría de acuerdo si no se tiene, por ejemplo, con el tema de áreas verdes propiamente donde están las canchas de básquet, las otras canchas donde está el área de juegos, esa sí, no tendríamos problemas porque creo que siempre ha sido resorte de la Asociación de Desarrollo, pero lo de la cancha sí está a cargo de la Asociación Deportiva Toro Amarillo, de paso felicitar a la Licenciada Grettel Díaz Artavia que es la que ha estado ahí de lleno, no solamente ella, hay jóvenes, niños y un montón de vecinos que se han hecho cargo de esa cancha.

**Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.**

Sí, y que más bien a mí me gustaría don Manuel, que en cuanto quede back hoe libre se pueda mandar ahí que se limpien a los alrededores porque ahí hay un árbol que se cayó y está haciendo mucha basura y ahí hay mucha culebra porque hay mucho bosque entonces más bien que apenas usted pueda mandar un back hoe para que limpie los alrededores, usted pueda hacer y entonces yo les voy a pedir que tomemos un acuerdo para que el Licenciado Manuel Hernández Tenga un acuerdo de este Concejo para que todo pueda hacerse en orden y hacerse bien.

Los que estén de acuerdo en que les faciliten un back Hoe para cuando haya, que se pueda meter ahí en esas áreas, porque eso es un lote municipal, eso no es de la Asociación y se pueda meter para limpiar y quitar ese árbol y limpiarles un poco a los niños para que puedan caminar alrededor que por favor se pueda mandar, los que están de acuerdo.

**Por Mayoría de 8 Votos a favor, 1 voto en contra (El regidor Reinaldo Benavides vota en contra) SE ACUERDA: Se autoriza al señor Alcalde que, en cuanto pueda organizar el back hoe, los envíe a Toro Amarillo para que realice limpieza en los alrededores de la cancha de fútbol de Toro Amarillo. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.**

## ACUERDO N° 2325

Se conoce nota suscrita por el Señor Jose Joaquín Quiros Chaves, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Toro Amarillo, correo electrónico: adita1517@gmail.com dice:

**Asunto: Donación de uvas, manzanas y juguetes para niñas y niños.**

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 170

**ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE TORO AMARILLO**
**( ADITA – CED. JURID. 3-002-247964 )**
Correo Electrónico adita1517@gmail.com
**GUAPILES – POCOCI - LIMON**

56-2023

Guápiles, 27 de Noviembre 2023.

Sres.
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
Municipalidad del Cantón de Pococí.
Ptes.

Reciban un saludo cordial de parte de representantes de la comunidad de Pococí, agrupados en la Asociación de Desarrollo Integral de Toro Amarillo, quienes nos dirigimos a Usted con el propósito de solicitar su colaboración para la actividad de esta organización que es celebrar la fiesta de la Navidad a los niños de escasos recursos de nuestro barrio, Toro Amarillo el domingo 17 de diciembre en horas del día desde las 10 a.m. en el Salón Comunal con un estimado a beneficiar de 310 personitas.

Acudimos a ustedes porque somos conocedores del alto espíritu de colaboración que les caracteriza, y reconocemos la labor social que proyectan en nuestra comunidad y concretamente para este evento requerimos de uvas, manzanas y juguetes para niños y niñas.

En espera de una atención favorable a nuestra solicitud, de antemano agradecemos su valioso aporte para nuestra población infantil y nos suscribimos de Ustedes con consideración y estima. Atte.

**JOSE JOAQUIN QUIROS CHAVES**
**Presidente**
Asoc. de Des. Integral de Toro Amarillo ADITA

CC: Comité Eventos
Arch.

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Se indica que en este momento no hay contenido presupuestario para dicho fin, sin embargo, se incluirá en una lista de espera, en caso de que existan posibilidades de brindar la ayuda.**

# ACUERDO N° 2326

Se conoce nota suscrita por la Ing. Guisselle Aguilar Barquero, Asistente en Obra Pública, correo electrónico: Guiselle.aguilar@munipococi.go.cr teléfono: 2710-6613, dice:

**Oficio: OPM 0871-2023**
**Asunto: Respuesta a Referencia Acta N.° 77 Artículo II Acuerdo N.° 2090, planteamiento dado por el señor Eric Rolando Badilla Castro.**

Municipalidad de Pococí
Obra Pública
Teléfono: 2710-6613
Guiselle.aguilar@munipococi.go.cr

**Guápiles, 30 de noviembre de 2023**
**OPM 0871-2023**

**Srs. Concejo**

**Municipalidad de Pococí**

**S.O**

**Asunto:** Respuesta a Referencia Acta N.° 77 Artículo II Acuerdo N.° 2090.

Estimados Señores.

De acuerdo con el planteamiento dado por el señor Rolando Badilla Castro referido en el Acta N°77 para lo cual se le informa de lo siguiente.

1- **Solicitud de mantenimiento ambiental y descuajes alrededores de los puentes ubicados sobre en la Ruta Cantonal C80 Prado Cascadas.**

   Con relación al punto anterior, este es atendido por Departamento de Gestión Ambiental.

2- **Construcción de puente peatonal sobre Río Guápiles calle C80 Cascadas,del taller de buses Badilla,100 Oeste.**

   Atinente a esta solicitud y conociéndose de la importancia de contar con un puente peatonal en el punto antes señalado, dado al alto transitar de peatones, dicha petición amparada a la Ley 9976 sobre movilidad peatonal segura, siendo que el contar con este tipo de estructura les permitirá a los transeúntes disminuir el riesgo de sufrir un accidente de atropello a la hora de cruzar el puente que es de una sola vía y con muy poca iluminación nocturna.

Municipalidad de Pococí
Obra Pública
Teléfono: 2710-6613
Guiselle.aguilar@munipococi.go.cr

A si las cosas, cabe informar que para la programación y construcción de esta obra se requiere previamente contar con los recursos económicos para la contratación de un laboratorio que realice el estudio de diseño que permita conocer los costos requeridos para efectuar dicha obra.

Así las cosas, y para efecto de disposiciones de ejecución de obras el Departamento de Obra Pública no cuenta con la asignación de recursos económicos para la atención inmediata de lo anterior descrito, por lo que se le insta a que mediante nota extiendan la solicitud ante el Concejo Municipal quien forma parte de la toma de decisiones el asumir el inyectar contenido presupuestario para los estudios requeridos para la atención de lo anterior expuesto.

**3- Construcción casetilla de bus en la ruta 247 Prado Cascadas.**

Sobre la solicitud de construcción de casetilla para parada de autobús, se le informa que al estar sobre la Ruta Nacional 247, esta petición debe de realizarla ante las oficinas de Ingeniería de Tránsito ubicadas en Siquirres, dado a que esta institución pública es el órgano competente de brindar las directrices en cuanto al ordenamiento a seguir relacionado a espacios y ubicación de paradas sobre Rutas Nacionales.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 174

Municipalidad de Pococí
Obra Pública
Teléfono: 2710-6613
Guiselle.aguilar@munipococi.go.cr

Por lo que en aras de dar respuesta a la interesada y al Concejo, se les hace de su atento conocimiento de las acciones previas que se deben de realizar en miras de dar una solución a cada solicitud planteada.

Segura de su atención a la presente,

Se despide,

YURLEY GUISELLE AGUILAR BARQUERO (FIRMA)

Firmado digitalmente por YURLEY GUISELLE AGUILAR BARQUERO (FIRMA)
Fecha: 2023.11.30 10:14:35 -06'00'

Guisselle Aguilar Barquero

Ing. Asist/Obra Pública.

**Participan de la palabra:**

**Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.**

Entonces le vamos a responder al señor Erick este documento y se lo vamos a trasladar al Ing. Raúl para que haga las gestiones para el tema de la parada. Los que estén de acuerdo.

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Se remite el oficio OPM-0871-2023 suscrito por la Ing. Guiselle Aguilar Barquero, asistente de Obra Pública al señor Eric Rolando Badilla Castro, y se traslada al Ing. Raún Jiménez Guevara de Ingeniería de Tránsito para las gestiones con relación a la solicitud de construcción de una parada de transporte público en la ruta 247 Prado Cascadas, ya que es Órgano competente de brindar las directrices en cuanto al reordenamiento en cuanto a espacios y ubicación de paradas sobre rutas nacionales. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.**

# ACUERDO N° 2327

Se conoce nota suscrita por el Señor Francisco Granados Villanueva, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral Brali Las Brisas, teléfono:6157-5793 o 8794-4379, correo electrónico: torresmailuz321@gmail.com, dice:

**Asunto: Juramentación del comité de caminos Calle Los Cedros.**

23/10/2023

Para: Municipalidad de Pococí.

De: La Asociación de Desarrollo Integral Brali-Brisas.

Por este medio los queremos saludar

Comunicarles que el comité de calle Los Cedros la cual se localiza a la par de los lotes de Frutera. Están asociados y cuenta con nuestro apoyo para ser debidamente conformado como comité.

Se les adjunta la lista del comité de calle Los Cedros:

Edgar Calderón Espinoza. Presidente.

Marcos Antonio Torres Montiel. Vicepresidente.

Miryam Vargas Gonzales. Tesorera.

Mariluz Torres Campos. Secretaria.

Jorge Castillo Garro. Vocal.

Quedamos atentos a su respuesta. Adjuntamos números de teléfono para cualquier información

61575793/ 87944379

Fco Gdo

Presidente Francisco Granados Villanueva

ADI BRALI LAS BRISAS Cód: 2986 CED 3-002-572725

Secretaria Silvia Méndez Rodríguez.

Para: Consejo Municipal.

03 noviembre de 2023

De: Comité Calle Los Cedros

Estimados señores (as) primeramente reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes para poder formalizar ante el consejo municipal la juramentación del comité de calle los Cedros ubicada 50 metros antes de los lotes de frutera. Los cuales nos encontramos asociados y contamos con el apoyo de La Asociación de Desarrollo Integral BRALI-Brisas.

Se adjunta lista del comité de calle Los Cedros y Cédulas de cada uno de los integrantes de dicho comité.

| Puesto | Nombre completo | Cédula | Firma |
|---|---|---|---|
| Presidente | Edgar Calderón Espinoza | 6 0197 0338 | |
| Vicepresidente | Marcos Torres Campos | 7 0226 0376 | |
| Tesorera | Miryam Vargas Gonzales | 5 0184 0982 | |
| Secretaria | Mariluz Torres Campos | 7 0226 0376 | |
| Vocal | Jorge Castillo Garro | 1 0723 0131 | |

Sin más nos despedimos.

Muchas gracias.

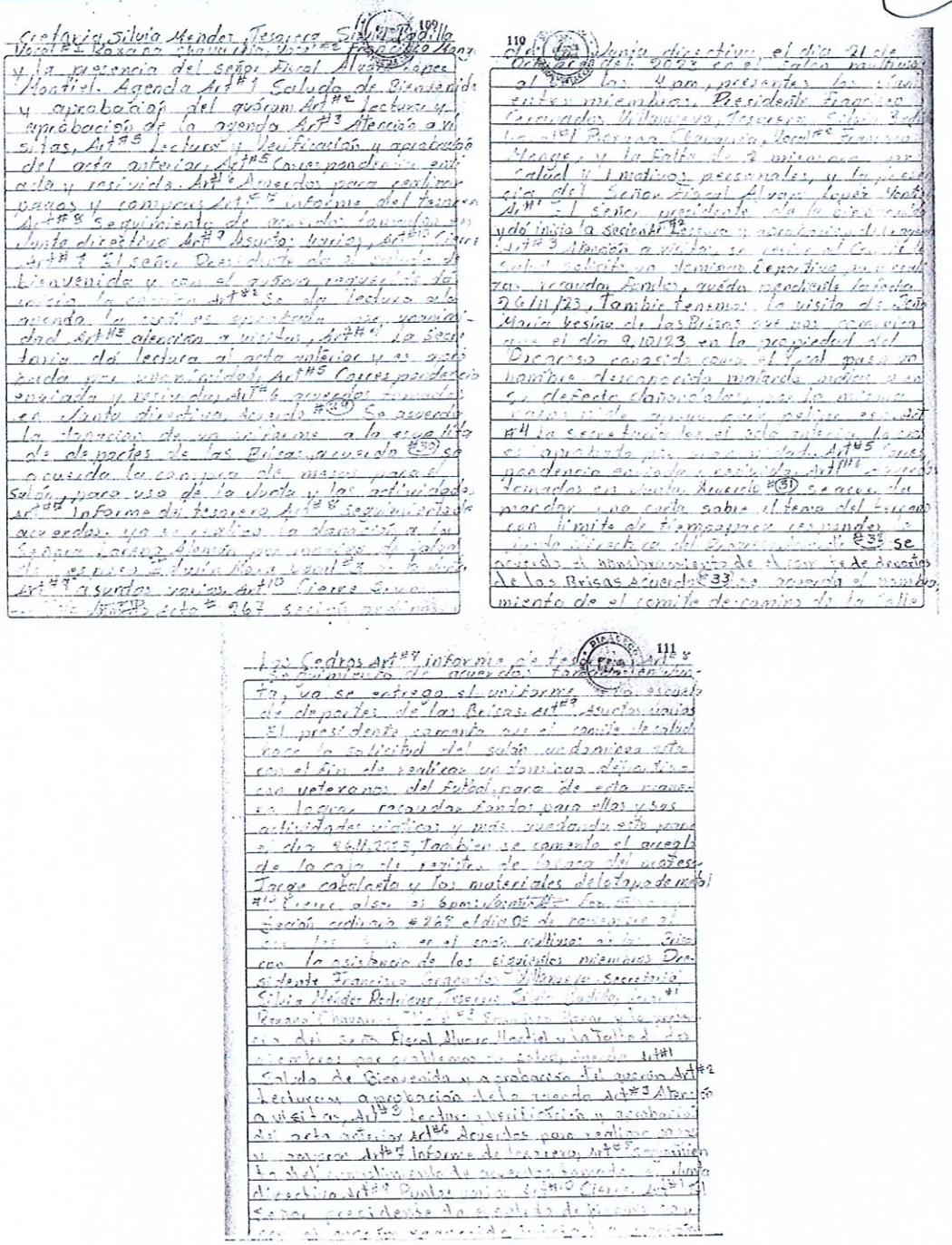

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Se comisiona al Reg. Luis Ángel Méndez Araya para que proceda con la juramentación e informe al Concejo Municipal.**

# ACUERDO N° 2328

Se conoce nota suscrita por la Señora Miriam Torres Quiros, Vecina del Barrio El Roble, teléfono: 8463-2632, correo electrónico: miriamt628@gmail.com , dice:

**Asunto: Problemas de inundaciones.**

| | |
|---|---|
| Fecha: | 27 de noviembre de 2023 |
| Para: | Consejo Municipal |
| | Municipalidad de Pococí |
| De: | Vecinos Barrio El Roble |
| Asunto: | Problemas de inundaciones |

Por medio de la presente deseamos saludarlos y a la vez solicitarles hacer uso del poder que el Pueblo de Pococí les ha otorgado, para solucionar un problema que nos ha generado una mala decisión tomada por los que, en su momento, contaban con dicha autoridad; nos referimos a la aprobación como públicas de las calles de lo que se conoce como Colonia Bettel. Esta decisión, fue tomada, aun cuando la diferencia a favor de ella era de tan solo un voto. En su momento, los regidores que votaron en contra, lo hicieron ya que no contaban con el debido informe técnico que respaldara el proyecto. Informe que, sabemos si existía, como lo indicó claramente la regidora Patricia Aguilar, y que por motivos que desconocemos no se presentó como debía hacerse, algunos de nosotros también podemos dar fe que lo leímos denegando este proyecto habitacional por no contar con todos los requisitos necesarios para un proyecto de esta magnitud. Dicho informe hasta el día de hoy continúa desaparecido, de manera muy conveniente para las personas interesadas en que estas calles fueran declaradas públicas a pesar de no contar con:

a- Obras de infraestructura tales como aceras, cordón y caño, alcantarillado pluvial, rampas para discapacitados y demás obras necesarias.
b- Dotación de servicios básicos.
c- Acondicionamiento de la superficie de rodamiento
d- Equipamiento, delimitación y donación de áreas publicas
e- Tramitología de planos constructivos con su debida aprobación por parte de las diferentes instituciones.
f- Permisos y autorizaciones adicionales requeridas (MINAE, SETENA, Bomberos entre otras.)

Municipalidad de Pococ

Al tomar esta decisión eximieron al urbanizador de todos los gastos económicos que conlleva el acondicionarlas para el uso público, dotando al cantón, de más vías en pésimo estado; nosotros como parte del cantón de Pococí, no estamos en contra del crecimiento de éste, esas calles son de echo muy útiles para todos; el problema consiste que, por beneficiar a unos cuantos aun en contra de las mismas leyes del país, y lo decimos porque en ese proyecto habitacional, nada de lo que se ha hecho esta al amparo de la ley; por el contrario, no hay planos visados, no existen permisos de construcción, unas cuantas pajas de agua abastecen a todos los habitantes, esas entre otras cosas que se pueden mencionar.

A pesar de todo las construcciones siguen y siguen dándose, como resultado nuestro barrio se inunda cada vez que llueve, y hace un par de meses atrás ya nuestras casas de habitación también se están viendo afectadas.

El informe hecho por la licenciada Guiselle Aguilar, indica que la solución para evitar las inundaciones de las que somos víctimas, es un levantamiento topográfico del área afectada, para así poder conocer los posibles puntos de canalización de desfogues de agua y que eso les permita buscar la mejor manera de como efectuar el trabajo.

En este punto nos queda claro los problemas que generan las malas decisiones; advertencia de esto lo dio la regidora Ginnette Sequeira en su momento, cuando al votar en contra explicó que aprobarlo era una clara violación a la propia jurisdicción y añadió: "Porque indirectamente que se hable de calles esto es algo que esta direccionando el futuro" y ese futuro ya llego, ahora no queda más que buscar la forma de solucionarlo de la mejor manera para nosotros, porque no es justo que mientras el regidor Reinaldo Benavides diga que " realmente es un proyecto digno de admirar" los que vivimos en el Barrio El Roble estemos pasando todas estas necesidades, mientras él, está muy tranquilo en su casa. Además, no entendemos, que se le puede admirar a un proyecto que, si nos ponemos a detallar, es un conjunto de violaciones no solo a las leyes sino también a los nuestros derechos humanos.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 180

Por todo lo anteriormente expuesto nos acogemos al artículo 27 de la Constitución Política, para recibir respuesta de parte de ustedes a la brevedad posible sobre los siguientes puntos:

1- Que trabajos van a realizar de manera inmediata para que no se inunden nuestras casas cada vez que llueve, porque después de un largo día laboral no es agradable llegar a limpiar todo el desorden que dejan estas aguas, además de los riesgos a nuestra salud por tanta contaminación.
2- Conocer el proyecto que va a solucionar de manera permanente el problema de inundación, así como la fecha precisa para el inicio de labores, porque cuando estos eventos suceden nos privan de todo derecho de la libertad que podemos disfrutar y puede hasta costarle la vida a alguno de nosotros, que necesite en ese momento atención medica inmediata, como es el caso de una vecina adulta mayor y su hijo una persona de capacidades especiales que padece de ataques epilépticos; por mencionar a alguno en específico porque una emergencia se puede dar en cualquier momento.

Por otra parte, aclaramos, esta nota es el último intento por la vía administrativa para resolver este problema, del que somos víctimas hace ya más de 10 años, de no tener una respuesta satisfactoria nos veremos obligados a acudir a otras instituciones a solicitar ayuda, también a pedir que se sienten las debidas responsabilidades sobre todos los involucrados en la toma de estas decisiones; porque si se hubieran hecho como indica la ley no estarían tan mal las cosas.

Agradeciendo la presente se despiden

Miriam Torres Quirós
ced. 7-117-459
Vecinos de Barrio El Roble

correo miriamt628@gmail.com
telef. 84632632

Oscar López Esquivel 701250915

Arelis Porras Carrillo 701260958

| | |
|---|---|
| Islani López Porras | 702740723 |
| Sofia López Porras | 703110710 |
| Sonia Torres Marín | 700860158 |
| Clever Mora Quinn | 700860158 |
| Oscar Rivera Torres | 701900261 |
| Rodolfo Meza Campos | 701310984 |
| Helen Bonilla Torres | 701240218 |
| José D. Gutiérrez Bonilla | 402550206 |
| Jesica Méndez Vindas | 701630452 |
| Yetty Cruz Chaves | 503200744 |
| Esleymer Arce Morales | 701250118 |
| Jonathan Sánchez Araya | 113700103 |
| Jailyn Rodríguez Barrantes | 604210732 |
| María Quirós Brenes | 302070553 |
| Elder Torres Quirós | 701710192 |
| Adriana Barquero Monge | 113300498 |
| Luis Hernández Venegas | 109730490 |
| Roy Gómez Lizano | 106640386 |
| Randy Araya Arias | 207390472 |
| Kimberly Álvarez Salazar | 702200149 |
| Sheiry Ck Beneth | 701780666 |
| Edwin Ureña Pizarro | 701420697 |
| Laura Paniagua Campos | 205650028 |
| María N. Barquero Bonilla | 701190164 |
| Marcos Chavarria Lobo | 106850245 |
| Luis Portugués Valle | 703020709 |
| Sandra Benavidez Diaz | 600890597 |
| Alexander Bonilla Z. | 108310853 |
| Scarleth Avella Prendas | 101540433 |
| Alexander Ford Rivera | 702050006 |

| | |
|---|---|
| Hdon Bonilla Torres | 701240218 |
| Yetty Cruz Chavez | 50320-0744 |
| Esteymer Arce Morales | 701250113 |
| Yessica Méndez Vindas | 701630452 |
| Adriana Barquero Monge | 113004498 |
| Luis Hernández Venegas | 1473490 |
| Rey Gómez Lyano | 1-664-386 |
| Randy Araya Anas | 2 739 472 |
| Kimberly Alvarez Solarzar | 7-220-149 |
| Sheyshirick Bennett | 7-178-668 |
| Edwin Ureña Pizano | 7-142-697 |
| Diana Paniagua Campos | 256523 |
| Mananela Barquero Bonilla | 7-119-164 |
| Marcos Chavarria Lobo | 1-685-245 |
| Seoneta Valle Medina | 801130825 |
| Luis Gerardo Portugez Valle | 7-0302-0709 |
| Sandra Bermudez Diaz | 6 189 597 |
| Alexander Bonilla C | 1 831 853 |
| Scarlett Avella Picados | 115400433 |
| Alexander Ford Rivera | 7-205-006 |

| | |
|---|---|
| María Quirós Brenes | 3-207553 |
| Elder Torres Quiros | 7 0231 0198 |
| Jose Daniel Gutierrez B | |
| Arelis Porras Carrillo | 701260958 |
| Oscar López Esquivel | 701250915 |
| Sofía López Porras | 703110710 |
| Islany López Porras | 702140723 |
| Carlos David Chaves Sobs | 206240084 |
| Vanessa Rivera Torres | 701580361 |
| Sonia Torres Marín | 7-086-158 |
| Claver Mora Quirós | 7-089-287 |
| Oscar Rivera Torres | 7 190 265 |
| Jonathan Sánchez Araya | 113730103 |
| Manfred Escalante Flores | 701762015 |
| Jaikyn Rodriguez Barrantes | 604270732 |

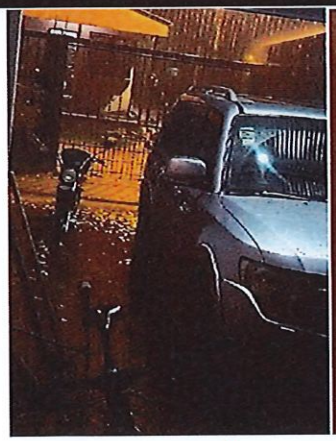

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 183

**Municipalidad de Pococí**
**Secretaría del Concejo Municipal**
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariampl@munipococi.go.cr

SMP. 923-17

Guápiles 23 de mayo 2017
SMP - 923-17

Señora:
Elibeth Venegas Villalobos.
Alcaldesa Municipal de Pococí.

Estimada Señora:

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión **N° 40 Ordinaria** del **22-05-2017**, dice:

***Acta N° 40*** ***Artículo V*** ***Acuerdo N° 1065***

**MOCIÓN: Presentada por el Regidor Ovidio Vives Castro.**

**Considerando:** Que años atrás nació un proyecto habitacional en la Comunidad de Toro Amarillo, llamado Colonia Bettel, proyecto que fue presentado ante la Municipalidad desde el 2005, cumpliendo con lo solicitado entre ellos las calles públicas con sus 14 metros aproximadamente.

Para un total de 1070 metros aproximadamente, que hasta la fecha no se han declarado públicas las calle.

**Mociono:** Para que se declare en este proyecto las calles públicas con base a las potestades que nos da el artículo 13 del Código Municipal.

**Por mayoría de 5 votos a favor y 4 en contra SE ACUERDA: Aprobar la Moción y aprobar las calles Publicas del proyecto habitacional en la Comunidad de Toro Amarillo, llamado Colonia Bettel. Los Regidores Patricia Aguilar Araya. Maricruz Chaves Alfaro, Ginnette Sequeira Granados, Ma. de Los Ángeles Núñez Fuentes votan en contra.**

**Razonamiento de voto:**
Por la Regidora Patricia Aguilar Araya.

No lo voto a favor porque realmente si había un informe para presentarse entonces por eso no lo voto.

**Razonamiento de voto:**
Por la Regidora Ginnette Sequeira Granados.

En la misma línea creo que nosotros como comisión de Jurídicos, estaríamos violentando nuestra propia jurisdicción como comisión al someterlo, de hecho yo no estoy en contra creo que todo lo que ha hecho don Ovidio está bien y más que si tienen ese documento, como yo le dije aunque ya esté aprobado don Ovidio, yo quisiera y le solicito que de verdad

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 184

**Municipalidad de Pococí**
**Secretaría del Concejo Municipal**
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariampl@munipococi.go.cr

SMP. 923-17

se haga llegar el documento a la comisión para que quede un respaldo ya del proceso del cual usted habla y menciona.

Porque independientemente que se hable de calles esto es algo que esta direccionando el futuro y se va a necesitar la disponibilidad de agua, yo creo que es sano que para la comisión está el documento y ese es mi razonamiento de voto.

**Razonamiento de voto:**
Por la Regidora Ma. De Los Ángeles Núñez Fuentes.

En la misma línea de mis compañeras, me acojo a las palabras de ellas por eso lo voto en contra.

**Reg. Ovidio Vives Castro.**

Decirle a todos los compañeros que formamos tanto comisiones permanentes como especiales, no me malinterpreten pero ninguna comisión municipal puede estar por encima de un acuerdo que tome en pleno el Concejo Municipal, ni una comisión, somos nosotros mismos que conformamos las comisiones tanto permanentes como especiales y no puede estar por encima.

Se somete a votación y respeto claro, las decisiones de cada compañera también para cada uno en su momento las tomamos como la más correcta, las más sanas, las más con cuidado, pero recordemos que ninguno de nosotros y todos aquí conformamos comisiones y no puede estar por encima de ninguna acuerdo de este Concejo.

**Reg. Reinaldo Benavides Vargas.**

Solamente agradecerles a los nueve regidores y síndicos que dieron el apoyo, realmente es un proyecto de admirar y bendiciones y muchas gracias a todos los que apoyaron y los que no, porque aquí somos libres de opinar y a eso venimos, aquí no podemos venir esperar que nos halen el mecate para votar.

**Razonamiento de voto:**
Por la Regidora Maricruz Chaves Alfaro.

Para acogerme a las palabras de mis compañeras, para el voto negativo.

Atentamente:

Firmado por:

**Guillermo Delgado Orozco.**
**Secretario Municipal de Pococí.**

C/c- Archivo

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 185

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

Lunes 13 de noviembre del 2023
OFICIO: APDU-123-2023

Sra.
**Miriam Torres Quirós**
Barrio El Roble
Presente

**REFERENTE:** CONSULTAS RESPECTO AL OFICIO SMP-923-2017 DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2017
DECLARATORIA DE CALLES PÚBLICAS EN EL SECTOR DE COLONIA BETTEL, TORO AMARILLO, GUÁPILES, POCOCÍ

Estimada señora,

Le saludo muy respetuosamente y a la vez le remito el presente informe técnico con la finalidad de dar seguimiento a lo requerido por su persona mediante nota enviada vía correo electrónico, el día 31 de octubre del presente año, haciendo alusión a una serie de problemas de inundación que sufren los vecinos del Barrio El Roble, el cual se ubica al costado norte de las Oficinas de Standard Fruit Company, Guápiles; en razón de una presunta declaratoria de calle pública sobre la finca 7117796-000, perteneciente a la Asociación Pro Vivienda Colonia Bethel, cédula jurídica 3-002-493828.

Para lo anterior le informo que, mediante Sesión N°40 Ordinaria del 22 de mayo del 2017, el Regidor Ovidio Vives Castro presentó la siguiente moción, la cual se copia textual:

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

*"**Considerando:** Que años atrás nació un proyecto habitacional en la Comunidad de Toro Amarillo, llamado Colonia Bettel, proyecto que fue presentado ante la Municipalidad desde el 2005, cumpliendo con lo solicitado entre ellos las calles públicas con sus 14 metros aproximadamente.*

*Para un total de 1070 metros aproximadamente, que hasta la fecha no se han declarado públicas las calle.*

***Mociono:** Para que se declare en este proyecto las calles públicas con base a las potestades que nos da el artículo 13 del Código Municipal".*

Para lo anterior, el Concejo Municipal acordó lo siguiente: "***Aprobar la Moción y aprobar las calles Publicas del proyecto habitacional en la Comunidad de Toro Amarillo, llamado Colonia Bettel.*** *Los Regidores Patricia Aguilar Araya. Maricruz Chaves Alfaro, Ginnette Sequeira Granados, Ma. de Los Ángeles Núñez Fuentes votan en contra*". Esto queda evidenciado mediante el Acta N°40, Artículo V, Acuerdo N°1065, Oficio SMP-923-2017, de fecha 23 de mayo del 2017.

Para un mejor resolver de las consultas c plantear a partir del contenido del presente informe, se adjunta copia del Oficio SMP-923-2017 para que corrobore el contenido total del mismo, en cuanto a documentación adjunta.

**ANTECEDENTES Y LESGILACIÓN APLICABLE**

Mediante el presente apartado, se realizará un recuento de la legislación nacional aplicable en materia de declaratorias de calle pública, lo cual ha sido comunicado al Concejo Municipal en reiteradas ocasiones, cuando ha sido solicitado.

Además, es importante señalar que, mediante **Oficio APDU-102-2023**, de fecha del 19 de octubre del 2023, remitido al Concejo Municipal, Alcaldía, Auditoría Interna y demás departamentos e instituciones citadas en el documento, se exponen importantes detalles y limitaciones a tomar en cuenta, respecto al tema en cuestión, del cual se adjunta copia.

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

Como parte de los criterios técnicos y legales requeridos en el presente Informe, es de suma importancia hacer alusión al Informe Jurídico IJ-23-MAY-2020, de fecha 26 de mayo del año 2020, denominado como "*Potestad del Concejo Municipal para declarar calles públicas*", el cual fue elaborado por el Lic. Christian Córdoba Oviedo, recalcando la importancia que ha representado que toda actividad urbanística debe fiscalizada por el Gobierno Local, velando por toda la normativa que regula la materia, pues ello ayuda al ordenamiento urbano del cantón, mejorando las condiciones de los munícipes en diversas áreas.

En el informe citado supra, el Lic. Córdoba Oviedo menciona la importancia de las potestades municipales en cuanto al ordenamiento territorial, y el criterio del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, Sección Tercera, mediante la resolución 134-2018, de las 10:10 horas del 23 de marzo de 2018, indicando que "*(...) los gobiernos locales deben actuar oportunamente en el* ***ejercicio del poder de policía,*** *utilizando las potestades que el ordenamiento jurídico les ha otorgado para alcanzar sus cometidos (...)*".

Además, es del criterio de dicha Unidad que la potestad del Gobierno Local para regular la materia urbanística recae particularmente en el Concejo Municipal, por lo dispuesto en el artículo 13 inciso p) del Código Municipal, norma que estipula las atribuciones del órgano colegiado, en lo que nos interesa, de **dictar las medidas de ordenamiento urbano**, indicando textualmente en el informe que "*(...) siendo que las declaratorias de calles públicas son parte ineludible del ordenamiento urbano, se consolida tal potestad del Concejo, claro está que para ello,* ***las declaraciones deben estar debidamente fundamentadas en criterios técnicos, realizados por los profesionales municipales competentes,*** *pues deben cumplirse algunos requisitos, precisamente para procurar el desarrollo urbanístico ordenado*" (el subrayado no es del original).

Continuando con el criterio legal externado por la Unidad de Servicios Jurídicos Internos, se hace mención al "*Reglamento a la Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal*", el cual expresa que de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 9329 y la Ley No. 5060, la atención de la red vial cantonal, de forma plena y exclusiva, será competencia de los gobiernos locales, a quienes les

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 188

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

corresponderá planear, programar, diseñar, administrar, financiar, ejecutar y controlar su construcción, conservación, señalamiento, demarcación, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, concesión y operación, de conformidad con los Planes Viales Quinquenales de Conservación y Desarrollo de cada municipio, específicamente, en el artículo 5 que establece las funciones municipales, donde en el inciso q) dispone que les corresponde a los ayuntamientos *"Elaborar los estudios previos, así como la resolución administrativa que, conforme a la Ley de Construcciones No 833, deberá someterse a conocimiento del Concejo Municipal, para la declaratoria oficial de caminos públicos en la red vial cantonal."*

Finalizando dicho criterio, ponen en conocimiento un pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, identificaco como Dictamen C-248-2018, de fecha 24 de setiembre del año 2018, el cual hace alusión a otros dictámenes previos, y se reafirma la potestad del Concejo Municipal para la declaratoria de calles públicas, indicando textualmente lo siguiente:

> *"(...) tómese en cuenta que, como parte del procedimiento de declaratoria, hemos indicado que a lo interno de la Municipalidad,* ***la declaratoria debe ser adoptada por el Concejo Municipal, de conformidad con las competencias que en materia de ordenamiento urbano le otorga el artículo 13 inciso p) del Código Municipal*** *(...)"* (La negrita no pertenece al original).

Por lo tanto, y según el criterio externado por parte del Lic. Christian Córdoba Oviedo, mediante Informe Jurídico IJ-23-MAY-2020 de fecha 26 de mayo del año 2020, se señala como conclusión lo siguiente:

> *"Que de conformidad con el artículo 169 de la Constitución Política, la administración de los intereses locales corresponde a las municipalidades, siendo uno de esos intereses, la planificación y control del desarrollo urbano, derivado del artículo 15 de la Ley de Planificación Urbana, ahora bien, de conformidad con el artículo 13 inciso p) del Código Municipal, es al Concejo a quien corresponde -dentro del Gobierno Local- el dictar las medidas de ordenamiento urbano, de lo cual forma parte indiscutible la declaratoria de*

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

*calles públicas, reafirmado por el artículo 5 del Reglamento a la Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal".*

Como parte de la investigación realizada por parte del presente Departamento, es de recalcar lo establecido mediante el Dictamen C-066-2014 de fecha 03 de abril del año 2017, elaborado por la Procuradora Gloria Solano Martínez y la Abogada de la Procuraduría Elizabeth León Rodríguez, indicando que las municipalidades tienen la potestad de declarar nuevas vías públicas cantonales, que no hayan sido declaradas nacionales por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, específicamente para los siguientes supuestos:

a) Cuando el terreno sea de dominio público
b) Cuando la vía esté entregada por ley o de hecho al servicio público y no sea de dominio particular
c) **Cuando el camino sea de dominio privado, pero exista cesión, compra o expropiación de un terreno particular**
d) Cuando se reciban las áreas públicas resu tantes de un proceso de urbanización.

Además, y no menos importante, el criterio antes citado menciona textualmente lo siguiente:

***"Con el fin de satisfacer el interés público y promover una adecuada conectividad urbana, al momento de declarar una vía pública es importante valorar las condiciones técnicas y requisitos de medida, y determinar la necesidad de obras de mejoramiento, reconstrucción o ampliación por parte de la Municipalidad (...)".***

Por lo tanto, **es de suma importancia que,** para efectos del análisis de una solicitud de declaratoria de calle pública por parte del Concejo Municipal, **sea sometido a un criterio técnico por parte del Proceso de Obra Pública,** con el objetivo de solicitar las respectivas obras de infraestructura necesarias para el mejoramiento del acceso, o de ser necesario las correspondientes acciones de reconstrucción o ampliación de este. Además, es indispensable el **criterio técnico por parte del Área de Planificación y Desarrollo Urbano,** referente a las

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

regulaciones y requisitos establecidos para los fraccionamientos frente a calle pública existente (fraccionamientos con fines urbanos), ya que es muy común que, posteriormente a la declaratoria, se presente un anteproyecto para la consolidación de un fraccionamiento, cuando en realidad el debido proceso consiste en cumplir con la tramitología de un proyecto urbano (urbanización o conjunto residencial). Aun así, es de suma importancia recordar que los fraccionamientos frente a calle pública existente ("con fines urbanos") requieren de una serie de aspectos, tales como:

a) Obras de infraestructura (aceras, cordón y caño, alcantarillado pluvial, rampas para discapacitados y demás obras necesarias)
b) Dotación de servicios básicos
c) Acondicionamiento de la superficie de rodamiento
d) Equipamiento, delimitación y donación de áreas públicas
e) Tramitología de planos constructivos con su debida aprobación por parte de las diferentes instituciones.
f) Permisos y autorizaciones adicionales requeridas (MINAE, SETENA, Bomberos, entre otros).

Es de suma relevancia recordar lo establecido en el numeral N°4 de la Ley General de Caminos Públicos, mismo que indica:

"*Artículo 4°.- **El ancho de las carreteras y de los caminos vecinales** será el que indique los Departamentos Técnicos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, **sin que pueda ser menor** de veinte metros para las primeras y **de catorce metros para los segundos.***" (Subrayado no corresponde al texto original)

Además, la Procuraduría General de la República, mediante criterio 287-2017, indicó textualmente lo siguiente:

***"La Ley 5060, artículo 4, estipula para los caminos vecinales un ancho mínimo de 14 m.** En el caso de las calles locales, sus dimensiones las dispone el plan regulador, que ha de buscar la satisfacción del interés general y ajustarse a parámetros de razonabilidad,*

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

*a las reglas de la ciencia y la técnica, a principios elementales de la lógica y conveniencia (Ley 6227, artículos 16 y 160; dictamen C-70-2011).*

***En ausencia de plan regulador, para las calles locales es aplicable el Reglamento para el control nacional de fraccionamientos y urbanizaciones** del INVU, No. 3391 de 13 de diciembre de 1982 (Alcance 18 a La Gaceta 57 de 23 de marzo de 1983), de aplicación residual, pues frente a él prevalece la normativa de alcance general y mayor jerarquía, como las leyes, decretos o reglamentos ejecutivos (Ley 4240, artículo 21 y Transitorio II; artículo I.10 del citado Reglamento del INVU; votos constitucionales 2153-93, 6706-93, 4205-96, 1923-04, 924-12; dictámenes C-62-94, C-61-96, C-32-98, C-327-2001, C-304-2006, C-155-2009, C-32-10, C-324-11, C-269-13, C-29-15, C-46-16, C-194-17)."*

Además de lo antes mencionado, es importante reiterar el control municipal ejercido a través del artículo N°33 de la Ley de Planificación Urbana, el cual consiste en otorgar o no el visado correspondiente según la información contenida en el plano de agrimensura, con lo cual se determine la compatibilidad o incompatibilidad del fraccionamiento pretendido con las disposiciones y limitaciones de naturaleza urbanística. Así mismo, el artículo N°36 de la Ley de Planificación Urbana indica las situaciones en las cuales será negado el visado municipal, en incumplimiento de una serie de requisitos.

Es este punto, es determinante indicar que, **si se pretende realizar un desarrollo de carácter urbano frente al acceso en estudio, en el Reglamento para el Trámite de Visado de Planos para la Construcción, Decreto N° 27967-MP-MIVAH-S-MEIC**, existe una cantidad considerable de requisitos indispensable que deben ser cumplidos por parte del interesado, los cuales se basan en la siguiente legislación:

a) Ley de Planificación Urbana, N° 4240 del 15 de noviembre de 1968 y sus reformas, artículos 10. inciso 2); 33, 34. 3S. 58, inciso 2).
b) Ley General de Salud, N° 5395 del 30 de octubre de 1973 y sus reformas, artículos 276, 287, 289, 309, 312. 323.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 192

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

c) Ley General de Caminos Públicos y sus reformas. Ley N° 5060 del 22 de agosto de 1972, artículo 19.
d) Ley de Aviación Civil N°5150 del 14 de mayo de 1973, Artículo 18, inciso vii)
e) Ley del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. N° 2726 del 14 de abril de 1961, artículo 21.
f) Ley de adquisiciones y expropiaciones y constitución de servidumbres del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), Ley 6313 del 4 de enero de 1979, artículo 23.
g) Ley de Construcciones, No. 833 del 4 de noviembre de 1949 y sus reformas, artículos 2, 28 y 83.
h) Ley Orgánica del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos N° 3663 del 10 de enero de 1966 y sus reformas, artículo 54
i) Reglamento General sobre los Procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental - EIA
j) Reglamento de Fraccionamientos y Urbanizaciones del INVU, Gaceta N°236, Alcance N°224, del 07 de setiembre del año 2020.
k) Ley de Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, Ley N°8228 del 19 de marzo del 2002, artículo N°14.

**OBSERVACIONES**

Posterior a la revisión de la legislación aplicable para el presente caso, es indispensable generar una serie de **observaciones** respecto a la declaratoria de calle pública planteada, según las condiciones físicas del acceso, la situación registral y catastral de la propiedad, motivación de la solicitud, así como los intereses municipales que intervienen directa e indirectamente. De acuerdo a lo observado, el acceso reúne las siguientes condiciones:

- ✓ El acceso es una franja de terreno que está dentro de la finca folio real 7117796-000, perteneciente a Asociación Pro-Vivienda Colonia Bethel, cédula jurídica 3-002-493828.
- ✓ Los accesos poseen derechos de vía irregular, los cuales en algunas ocasiones son de 14 metros, y en otros sectores se identificaron anchos menores a los 14 metros.

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

- ✓ No existen obras de infraestructura urbana construidas ni un sistema de evacuación de aguas pluviales construido. La superficie de rodamiento se encuentra en lastre.
- ✓ Se identifican una serie de viviendas construidas en las presuntas franjas de terreno a segregar.
- ✓ No se identifica informe técnico dentro del contenido del Acuerdo Municipal.

**Figura 1.-** Croquis de ubicación de las calles públicas

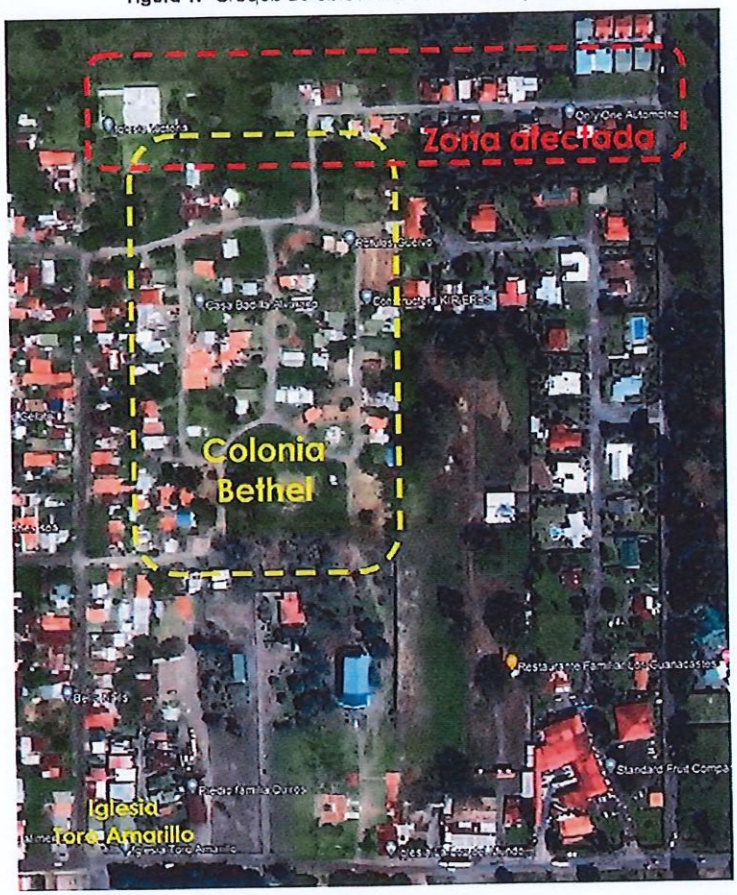


**Fuente:** Google Earth (2023)

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 194

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

**CONCLUSIÓN**

Una vez atendida la solicitud remitida por su parte respecto al Acuerdo N°1065 de la Sesión N°40 Ordinaria, de fecha 25 de mayo del 2017, y en cumplimiento a lo establecido en el Artículo N°5, inciso q, del Reglamento a la Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias No. 40137 – MOPT, se realizó la respectiva recopilación de datos y legislación aplicable, así como el análisis técnico respectivo, concluyendo para el presente caso en específico que se trata de una declaratoria de calle pública sobre un **acceso que se constituía de carácter privado, con una superficie de rodamiento en lastre, sin obras de infraestructura ni sistema adecuado de evacuación pluvial, con un ancho variable entre los 12,00 metros y los 14,00 metros.**

El desarrollo identificado mediante la apertura de accesos y la consolidación de segregaciones para venta o donación, se denomina **URBANIZACIÓN** y era el mecanismo idóneo para regularizar la situación de la finca, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Planificación Urbana y el Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones del INVU. Además, es importante señalar que, **para efectos de la presente declaratoria de calle pública, el Concejo Municipal NO se hizo acompañar del respectivo informe técnico.**

Respecto a la inversión futura sobre estos accesos, el Área de Planificación y Desarrollo Urbano no tiene conocimiento sobre la existencia de algún contenido presupuestaria para la atención de las falencias de infraestructura claras y evidentes que presenta este desarrollo residencial, mismo que no fue tramitado como urbanización.

Sin más por el momento, se despide,

HENRY BRYAN MADRIGAL CALVO (FIRMA)
Firmado digitalmente por HENRY BRYAN MADRIGAL CALVO (FIRMA)
Fecha: 2023.11.13 14:35:03 -06'00'

Ing. Henry Madrigal Calvo
Coord. Área Planificación y Desarrollo Urbano
CC.: Archivo
Lic. Manuel Hernández Rivera – Alcalde



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

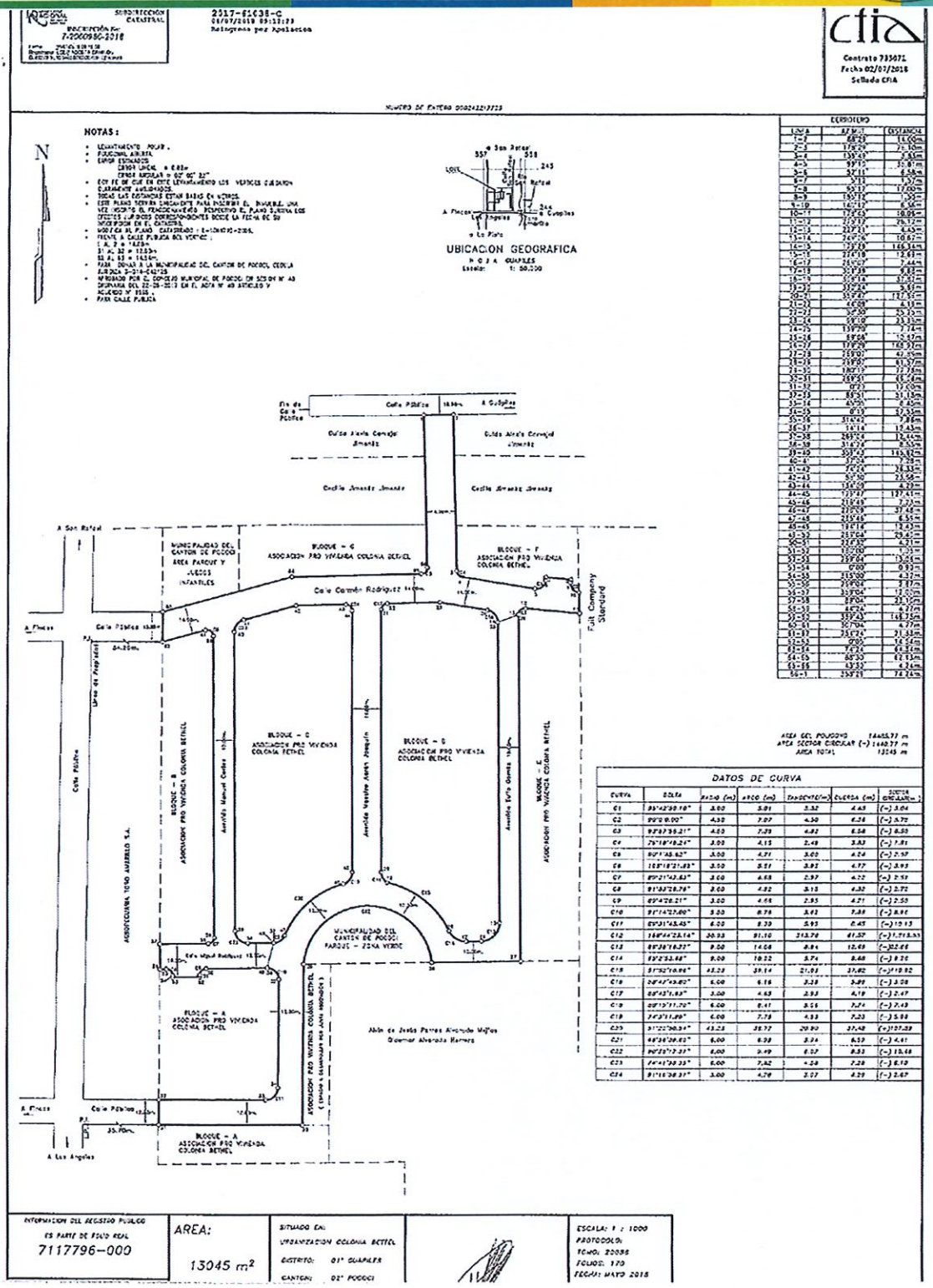


| CURVA | DELTA | RADIO (m) | ARCO (m) | TANGENTE (m) | CUERDA (m) | SENTIDO (CW/CCW) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| C1 | 39°42'30.18" | 6.00 | 5.81 | 3.02 | 4.45 | (-) 3.04 |
| C2 | 90°0'0.00" | 4.30 | 7.07 | 4.30 | 6.36 | (-) 3.72 |
| C3 | 9°53'36.21" | 4.00 | 7.29 | 4.82 | 6.58 | (-) 6.50 |
| C4 | 79°18'16.24" | 3.00 | 4.15 | 2.48 | 3.83 | (-) 7.81 |
| C5 | 90°1'56.62" | 3.00 | 4.71 | 3.00 | 4.24 | (-) 2.12 |
| C6 | 108°18'21.83" | 3.00 | 5.51 | 3.81 | 4.77 | (-) 3.93 |
| C7 | 89°21'43.83" | 3.00 | 4.68 | 2.97 | 4.22 | (-) 2.11 |
| C8 | 91°53'28.78" | 3.00 | 4.82 | 3.15 | 4.32 | (-) 3.72 |
| C9 | 89°47'8.21" | 3.00 | 4.69 | 2.95 | 4.21 | (-) 2.10 |
| C10 | 91°14'27.00" | 5.00 | 8.78 | 5.61 | 7.88 | (-) 6.86 |
| C11 | 89°31'43.43" | 6.00 | 9.39 | 5.93 | 8.45 | (-) 10.13 |
| C12 | 158°44'28.14" | 36.93 | 91.10 | 313.78 | 61.57 | (-) 1,313.53 |
| C13 | 89°38'16.27" | 9.00 | 14.08 | 8.84 | 12.69 | (-) 22.68 |
| C14 | 89°2'53.88" | 9.00 | 10.22 | 5.74 | 8.68 | (-) 8.26 |
| C15 | 51°52'10.86" | 43.23 | 39.14 | 21.01 | 37.82 | (-) 210.92 |
| C16 | 26°49'43.80" | 6.00 | 6.16 | 3.28 | 5.89 | (-) 3.08 |
| C17 | 89°45'5.83" | 3.00 | 4.69 | 2.93 | 4.19 | (-) 2.07 |
| C18 | 89°57'11.70" | 6.00 | 9.41 | 5.55 | 7.24 | (-) 7.48 |
| C19 | 74°31'1.89" | 6.00 | 7.78 | 4.53 | 7.23 | (-) 5.98 |
| C20 | 51°52'10.24" | 43.23 | 39.13 | 20.90 | 37.48 | (+) 207.83 |
| C21 | 48°36'26.80" | 6.00 | 6.08 | 3.24 | 6.53 | (-) 4.41 |
| C22 | 90°25'17.27" | 6.00 | 9.49 | 6.07 | 8.53 | (-) 13.48 |
| C23 | 74°41'38.35" | 6.00 | 7.82 | 4.58 | 7.28 | (-) 6.19 |
| C24 | 91°16'36.27" | 3.00 | 4.78 | 3.07 | 4.29 | (-) 2.67 |

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 196

**De:** David Arnoldo Quiros Aguilar
**Enviado:** lunes, 20 de noviembre de 2023 09:56 a. m.
**Para:** Henry Madrigal Calvo; Carlos Vargas Monge; Jeancarlo Ruiz
**CC:** secretaria municipal
**Asunto:** RE: Solicitud de información

Buenos días Henry. El Proceso de Topografía no ha emitido visados municipales para planos relativos a predios internos del proyecto Colonia Betel. Hemos recibido en trámite los planos de las calles públicas y de las áreas comunales, pero no hemos aprobado planos de lotes particulares.
Cualquier duda o comentario, quedo atento.
Saludos.

Pococí Fluye
Ing. David Quirós Aguilar
Topografía Municipal
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
david.quiros@munipococi.go.cr
Teléfono: 2713 6564 ext. 129
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

**De:** Henry Madrigal Calvo <henry.madrigal@munipococi.go.cr>
**Enviado:** miércoles, 15 de noviembre de 2023 13:10
**Para:** Carlos Vargas Monge <miriamt628@gmail.com>; David Arnoldo Quiros Aguilar <david.quiros@munipococi.go.cr>; Jeancarlo Ruiz <jeancarlo.ruiz@munipococi.go.cr>
**Cc:** secretaria municipal <secretaria@munipococi.go.cr>
**Asunto:** Solicitud de información

Buenas tardes,

Respecto a las 2 consultas realizadas, le comento lo siguiente:

- El Área de Planificación y Desarrollo Urbano NO ha recibido ni aprobado ninguna solicitud de aprobación de licencia municipal de construcción sobre la finca 7117796-000, perteneciente a la Asociación Pro-Vivienda Colonia Bethel, cédula jurídica 3-002-493828. Las calles públicas generadas sobre esta finca se deben a la declaratoria de calle pública emitida por el Concejo Municipal, sin el respaldo de un informe técnico por parte del presente servidor. Además, según el acuerdo citado, no se emite criterio técnico por parte de alguna otra unidad.
- A la fecha, no es del conocimiento del presente servidor sobre la asignación de recursos económicos por parte de la Administración municipal, para que el Proceso de Obra Pública ejecute las labores correspondientes de evacuación pluvial. Una vez conocida la afectación citada por su persona, sería importante que se exponga al Concejo Municipal, mismos que declararon estos accesos como públicos, sin la existencia de las correspondientes obras de infraestructura y la tramitología del caso para un proyecto de Urbanización. Por lo tanto, que se indiquen las razones por las cuales se tomaron tales decisiones, tomando en cuenta que en el sector existía una cantidad importante de viviendas.

Municipalidad de Pococí
Obra Pública
Teléfono: 2710-6613
Guiselle.aguilar@munipococi.go.cr

**Guápiles,10 de octubre de 2023**
**OPM 734 -2023**

**Srs. Concejo**

**Municipalidad de Pococí**

**S.O**

**Asunto:** Respuesta a solicitud DC 220-2023- presentada por la señora Arelis Porras Carrillo.

Estimados Señores.

De acuerdo a la solicitud presentada mediante DC-220-2023 suscrita por la señora Arelis Porras Carrillo, se les informa lo siguiente.

En aras de responder el planteamiento de la suscrita, cabe indicar que previamente la señora Arelis se presentó días atrás al Departamento de Obra Pública donde fue atendida y realizada la solicitud de inspección a campo al Barrio el Roble ubicado 400 mts Norte de las oficinas de Estándar Fruit Company en Guápiles, mediante la visita se constató que el problema de inundación que los afecta esta dado mayormente por la falta de canalización de las aguas pluviales del templo la Luz del Mundo ya que estas discurren por la parte trasera del inmueble de forma libre y debido al gran caudal afecta aguas abajo a las familias inundando las viviendas.

Al respecto, no se omite indicar que este tema es conocido por los Departamentos de Control Urbano y anterior Obras Civiles, mas no se ha podido concretar la solución al problema que afecta al Barrio el Roble.

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
198

Municipalidad de Pococí
Obra Pública
Teléfono: 2710-6613
Guiselle.aguilar@munipococi.go.cr

Lo anterior, sirve de base a la señora Arelis el solicitarle al Concejo una audiencia no solo para exponer de nuevo ante ustedes la problemática de inundación que afecta seriamente a todos los vecinos del barrio antes citado sino, el de buscar el compromiso económico de los altos mandos, como también de manera previa el de girar instrucciones para que se realice el levantamiento topográfico del área afectada, dado a que este estudio es fundamental ya que permitiría de forma atinente conocer los posibles puntos de canalización de desfogues de las aguas, como también para toma de decisiones de qué y cómo se debe de efectuar el trabajo.

En este sentido, y de acuerdo a lo solicitado por la señora Arelis de que se le brinde una audiencia por parte del Concejo, se extiende la anterior información.

Segura de la atención a la presente.

YURLEY GUISELLE AGUILAR BARQUERO (FIRMA)
Firmado digitalmente por YURLEY GUISELLE AGUILAR BARQUERO (FIRMA)
Fecha: 2023.10.10 13:48:08 -05'00'

Guiselle Aguilar Barquero
Ing.Asist/Obra Publica.

**Participan de la palabra:**

**Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal**

Este es un documento bastante largo porque viene con fotos, con firmas y acuerdos, es una situación que voy a leerlo por encima, pero se lo vamos a trasladar a la Auditoría también.

*Nota de Secretaría: Procede a leer la nota.*

Y vienen ahí los vecinos de barrio El Roble, Oscar López Esquivel, Arelis Porras Carrillo y ahí vienen un poco de personas más, vienen los acuerdos, vienen fotos informes, ¿ah? Diay no lo indica, dice que, llamada Colonia Bethel, proyecto que fue presentado ante la municipalidad, viene una moción presentada por usted pero no dice a donde, proyecto habitacional en la comunidad de Toro Amarillo llamado Colonia Bethel.

Voy a hacer un receso.

*Nota de Secretaría: Al ser las 19:22 se procede a un receso, reanuda la sesión al ser las 19:24.*

Lo que vamos a hacer es lo siguiente, se lo vamos a pasar por aquí viene un informe de Henry Madrigal, el Código Municipal nos autoriza a nosotros a hacer cosas, entonces como aquí no hay nada que esconder, **se lo vamos a pasar a Grace, para que dé un informe de auditoría y se lo vamos a pasar al señor alcalde** para que le diga a ellos, porque no podemos decir que los que tomaron las decisiones ya no están, tenemos que resolver y **que nos haga un uniforme de cuánto vale y con cuánto se arregla el problema.**

Que se le dé una copia al regidor Ovidio Vives, a Jocelyn y otra a Reinaldo. Dígalo en los micrófonos, adelante Reinaldo.

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Licda. Grace Chinchilla Villegas de Auditoría para que brinde un informe con respecto a lo indicado en la nota suscrita por los vecinos del Barrio El Roble y al señor alcalde para que brinde un estudio técnico-financiero de la posible solución al problema de inundaciones que indican los ciudadanos en su comunidad.**

**Reg. Reinaldo Benavides Vargas**

Cuando nosotros llegamos en el 2016, como regidores nos encontramos ese proyecto que ya tenía como cuatro años de iniciado, todavía no han construido ni un 20% del total, pero bueno ya ese proyecto estaba, el Concejo anterior donde estuvo don Emilio no lo habían presentado o no quisieron aprobar las calles, ellos lo presentaron al Concejo. Como siempre, yo las calles las voy a votar, aunque estén en tierra, es un proyecto de familias que trabajan por el bienestar social de del cantón, son personas creyentes y hay un problema de una calle que viene al

fondo, esa calle fue hecha de este a oeste cuando las calles deberían de ser de norte a sur, para que puedan cortar las aguas bien.

Este Concejo nombró una comisión y aprobamos, no me arrepiento de aprobar ese proyecto Bethel que es de la Luz del Mundo, son 80 casas que con mucho esfuerzo. Para mí la gente que trabaja en la parte espiritual vale mucho ¿por qué? porque todos los días trabajan para que haya menos personas en este mundo haciendo cosas malas, entonces no me arrepiento de haber votado un proyecto y lo volvería a hacer cuantas veces sea, hay que ayudarles más, ahí ya se ha metido el recurso municipales y creo que en el presupuesto va plata para ese proyecto y en buena hora, gracias presidente.

**Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera**

Me parece que ahí los que tienen que pasar son los ingenieros para que den una solución al problema de evacuación de aguas, ya están las casas del barrio más abajo hechas, si se hizo mal o bien diay las declaratorias de calles diay ya las viviendas están ahí, hay que resolver el problema, que los ingenieros digan que es lo que hay que hacerle ahí porque si hay que evacuar las aguas, hay un problema muy grave de aguas ahí y hay que resolverlo, creo que son dos urbanizaciones, más abajo está La Pradera, después sigue ese y después sigue otro, hay como tres.

**Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal**

Yo les pido un poquito de orden, la sesión no ha terminado y el circo ya casi empieza en la Expo, no aquí. En la Expo hay un circo entonces esperemos para irnos a reír ahí.

Yo lo que sí estoy viendo aquí es que hay algo muy interesante y veo que aquí Christian hizo un razonamiento donde indica que la procuradora Elizabeth establece en el artículo 5 que el Concejo Municipal tiene la potestad, entonces más bien este documento hay que leerlo porque a veces nos dicen que no y otros días nos dicen que sí, entonces sería muy bueno que esto lo estudiáramos para que ver en qué se basa la procuradora Elizabeth y tal vez así ayudarles a más comunidades que se les ha denegado esa ayuda.

Ovidio y luego Juan Luis.

**Reg. Ovidio Vives Castro**

Bueno es un tema que no quería comentarlo, pero en muy buena hora presidenta que los vecinos El Roble y creo que hacia abajo está también La Pradera muy cerca del plantel municipal, pues son parte de este distrito y de este cantón.
Yo creo que ellos tienen todo para que nosotros le podamos ayudar, tienen todo el derecho de que esta municipalidad les ayude con las evacuaciones de las aguas, no solamente ellos, recordemos que tenemos ese problema grave del plantel municipal hacia abajo, yo le dije a los vecinos que la única forma que podemos resolverlo es que recurran a la Sala IV para que obligue a la municipalidad a poder arreglar eso, se los dije hace tres meses y no me hicieron caso, ahí van a pasar meses de meses y es un proyecto que se las trae.

Yo fui uno de los impulsores, promotores de este proyecto Colonia Bethel en Toro Amarillo, el proyecto de la Luz del Mundo, excelentísimo, gente muy honorable y trabajadora. Su apóstol de Jesucristo, Naasón Joaquín García les ha enseñado a trabajar dignamente, les ha enseñado a que tienen que prepararse académicamente y que tienen que aportar mucho a las comunidades, es un proyecto de 81 ó 82 lotes, aproximadamente hay 35 a 40 casas construidas y ellos pagan impuestos desde toda la vida, es una asociación conformada por ochenta y resto de lotes, 83 familias. Conozco muy bien al dedillo todo esto y es nuestra responsabilidad como regidores llegar a solucionar, no solamente ese problema que lleva aproximadamente 13 años, sino el de las demás comunidades.

Ahora bien, si este o si el Concejo anterior no le no le hubiéramos aprobado las calles públicas, siguen inundándose siempre, los problemas siguen, pero esperemos en Dios que con esta solicitud, que con esta petitoria la municipalidad y nosotros nos comprometamos a solucionarle el problema de las aguas a estos vecinos de El Roble y de calle Pradera si no me equivoco, pero en muy buena hora y como dice Reinaldo, yo soy una persona que seguiré votando las solicitudes o declaratorias de caminos públicos aunque esté en tierra, no tengo ningún problema, hay un gran respaldo.

No es que no le doy la razón a Henry, él en parte tiene razón, tiene que cuidar los recursos de la municipalidad. Me estoy dando cuenta que hace como un mes aprobamos una calle pequeña aquí por Calle Tablón y ya nos están exigiendo que arreglemos la calle, que pongamos aceras, o sea ahí es donde Henry nos viene previniendo y tiene en parte razón, no de todo porque también ellos

necesitan seguridad jurídica, al declarar una calle pública van a tener su segregación en sus lotecitos, con su plano, con su escritura y van a ser objetos de un préstamo para que hagan su casa o su negocio, pero qué bonito, vienen algunos vecinos, o sea le estamos colaborando y nos vienen presionando, aquí nos mandan ya información que cuando arreglan la calle, que cuando hay aceras, Dios mío, no, no, no tranquilos, esto no es así, vamos poco a poco.

Muy orgullosamente, comprometidamente y responsablemente voté, aprobé y promoví para que se les ayudara a los hermanos de la Luz del Mundo aquí en Toro Amarillo, impulsados en su momento por su presidente el pastor Daniel Soto, el pastor Gilbert y los demás lideres, en muy buena hora hoy están gozando de una mejor calidad de vida nuestros ciudadanos de Colonia Bethel, que por cierto en estos días creo que se les va a empezar a arreglar la calle que es una de las calles más feas que hay en este distrito de Guápiles y cuidado que en el cantón, hay un presupuesto que se aprobó por parte de todos nosotros para arreglar los 1.071 metros lineales que tiene el proyecto Colonia Bethel.

Así que presidenta, pues creo esta solicitud viene para que nos comprometamos en su momento con el estudio técnico para poder arreglar las evacuaciones de agua de los barrios El Roble y La Pradera que están por el sector de Calle Estándar, muchísimas gracias.

**Reg. Juan Luis Gómez Gómez**

Vean compañeros, primero en tiempo, primero el derecho, hay muchas situaciones que en este cantón, aunque sean herencias del pasado que nos corresponden a nosotros asumirla, yo domino bien esta cuestión de este compromiso que hubo en el Concejo anterior, yo era síndico y por ahí hasta un viaje a México que no quiero referirme mucho donde fueron un regidor y la alcaldesa, diay ahora hay que apachugar y hay que tratar de ayudarle a la gente.

Lo que dice Benavides, yo me apartaba de no votar las calles y hay que votar las calles, porque legalmente construyen, sacan permisos, aunque la calle se angosta dan los permisos. Aquí no hay una comunicación entre los departamentos que cuando van a sacar un permiso, juepucha como lo hacen en una calle angosta, ya el error está cometido por parte de la Muni y la municipalidad no lucró porque

la municipalidad devuelve en obras ese dinero que recauda, pero ya recogió por concepto de construcción.

Yo me acuerdo bien de eso y diay, a la gente hay que ayudarle y a Manuel le toca asumir, ver cómo le ayudamos a esa gente porque legalmente ellos como vecinos se lo merecen.

Aquí tenemos a una regidora suplente que es de ahí, cerquita, pareciera mentira qué pecado, en alguna oportunidad cuando fuimos a dejar a la señorita regidora suplente, cuando uno pasa para llegar al cemento, pasa como por un precario, después de la casa de ella que es muy bonita y ahí está más o menos, pero ya se mete uno aquí salir al polideportivo y se da cuenta que eso es un precario, pero así están las cosas, yo no me niego para atrás ni para coger impulso.

**Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal**

Christian, yo sí les quiero decir una cosa compañeros, el tema de las calles públicas yo creo que es porque aquí nadie nos ha pegado un susto, pero el tema de las calles públicas se puede votar claro que sí, pero si hay un criterio técnico que dice que la calle no es viable, ustedes tienen que motivar la justificación o todos nosotros tenemos que motivar la justificación del por qué nos apartamos de un criterio técnico, eso es bien complicado porque por ejemplo en el artículo 136 de la Ley General de la Administración Pública que yo siempre tengo este documentito aquí dice;

*Artículo 136.-1. Serán motivados con mención, sucinta al menos, de sus fundamentos: ... b) Los que resuelvan recursos...* en negrita dice *c) Los que se separen del criterio seguido en actuaciones precedentes o del dictamen de órganos consultivos, d) Los de suspensión de actos que hayan sido objeto del recurso; e) Los reglamentos y actos discrecionales de alcance general; y f) Los que deban serlo en virtud de ley.*

*La motivación podrá consistir en la referencia explícita o inequívoca a los motivos de la petición del administrado, o bien a propuestas, dictámenes o resoluciones previas que hayan determinado realmente la adopción del acto, a condición de que se acompañe su copia.*

O sea, nosotros no nos podemos apartar de un criterio si no hay una justificación y no siempre va a haber una justificación, pero yo los invito a que este tema ojalá nos podamos un día reunir y con varios abogados discutir un poquito ese tema para enriquecernos, porque yo creo que aquí ha habido un problema de que un día sí, otro día no, lo bueno es que las veces que se ha tratado de ayudar a la ciudadanía ha sido por actos motivados, apartándose de un criterio, pero por una motivación, o sea con una justificación.

Yo le estoy diciendo a Christian que venga aquí ahorita porque yo lo mencioné y es bueno que él dé su opinión y no que quede ahí que yo lo mencioné y él no se defendió o no lo entendí bien entonces yo quiero que Christian, porque él hizo este informe, que tal vez explique por qué se enfocó en el dictamen C-066 de la procuradora Elizabeth y la procuradora Gloria, pero antes de eso usted decía que efectivamente tenían que tener un criterio, tal vez haga una explicación para que quede ahí que usted participó.

**Lic. Christian Córdoba Oviedo de Servicios Jurídicos del Concejo Municipal**

Esa mención que se me hace ahí, de hecho, ha sido muy reiterada por parte del ingeniero Henry Madrigal porque hace ya algunos años él hizo una consulta sobre el tema de los caminos públicos, la declaratoria y eso. Entonces cada vez que él saca un informe, usualmente porque ya lo he escuchado varias veces en las sesiones, él saca ese informe mío y está bien porque él hizo la consulta y yo atiendo la consulta.

Básicamente, lo que digo es que, con base, igual en ese dictamen de la Procuraduría, como lo he dicho muchas veces y lo he escuchado precisamente de don Ovidio, quien tiene la facultad, la potestad de aprobar las calles públicas es el Concejo Municipal porque con base al artículo 13 del Código Municipal, le corresponde o es facultad del Concejo dictar las medidas de ordenamiento urbano. Ahora bien, viene la otra parte que yo le explico a Henry ahí, si le toca al Concejo dar esa aprobación, sin embargo la municipalidad como todo un aparato que tiene sus diferentes funciones, cada uno de los trabajadores en sus diferentes áreas son los asesores, entonces lo que yo digo ahí es que cada decisión que en su mayoría debe tomar el Concejo o inclusive don Manuel o quien ocupe la alcaldía, debe tener un criterio técnico para poder sustentar esa decisión porque toda la actuación de la administración está regulada en alguna norma, existe inmensidad de leyes porque existen inmensidad de materias, por decir algo

la compañera Marcela tendrá que ver con el Código Municipal y Código de Trabajo de su área, Henry con la Ley de Planificación Urbana, Ley de Construcciones, Fabián con la Ley de Gestión de Residuos Sólidos, entonces cada uno desde su área se encarga de dar un criterio técnico para sustentar una decisión porque siempre hay requisitos que cumplir, entonces la recomendación en ese momento o el informe que yo le hacía a Henry es, sí, la potestad la tiene el Concejo, pero debe hacerse acompañar de un criterio técnico donde se verifiquen los requisitos del caso que sea, en resumen eso es lo que yo le decía en ese momento a Henry.

**Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal**

En pocas palabras es nuestra potestad, pero usted nos recomienda que se apruebe si no tiene un criterio técnico.

**Lic. Christian Córdoba Oviedo de Servicios Jurídicos del Concejo Municipal**

Sí, correcto.

**Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal**

Está bien, gracias. Que consten actas.

Sí, se lo vamos a pasar a Olger, a Henry y Auditoría.

**Nota de Secretaría: Por instrucciones de la señora presidenta, trasladar la nota suscrita por los vecinos de Barrio El Roble a los ingenieros Olger Gutiérrez Mendoza de Obra Pública y a Henry Madrigal Calvo del Área de Planificación de Desarrollo Urbano.**

----------UL----------

# ACUERDO N° 2329

Se conoce nota suscrita por el Señor Guillermo Chacón Batista, Presidente de la Junta Directiva de Prados de Esperanza S.A, teléfono: 8552-7352, correo electrónico: pradosdeesperanza17@gmail.com dice:

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 206

**Asunto: Solicitud de audiencia ante el concejo municipal.**

PRADOS DE ESPERANZA CAMPOSANTO

**Guápiles, 24 de noviembre de 2023.**

**SRES. Concejo Municipal de Pococí.**

**Reciban un cordial saludo, deseándoles exitos en sus funciones.**

**Nosotros Prados de Esperanza S.A, cédula jurídica: 3-101-717454, solicitamos audiencia a a este honorable concejo para presentarles, junto con miembros de la junta directiva del cementerio de Guápiles, propuesta para organizar el traslado de lotes del Camposanto que por ley corresponde y posible compra – venta del resto del Camposanto Prados de Esperanza. Para notificaciones al teléfono: 85527352 o al correo pradosdeesperanza17@gmail.com**

**Quedamos atentos.**

**ATTE. Guillermo Chacón Batista.**

**Presidente junta directiva.**

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Se brinda audiencia para el mes de enero, oportunamente se les estará comunicando la fecha de la sesión.**

# ACUERDO N° 2330

Se conoce nota suscrita por el Señor Alexander Azofeifa Chacón, Pastor del Templo Bautista Bíblico Pococi, teléfono: 8409-6150 o 8409-6150,correo electrónico: alexazofeifa459@gmail.com o templobbpnuevo@gmail.com dice:

**Asunto: Solicitud de inspección, evaluación y limpieza de dicha alcantarilla.**

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 207

Templo Bautista Bíblico

28 noviembre 2023

Señores
Consejo Municipal
Municipalidad de Pococí
Presente

Estimados señores:

Les saludo con todo respeto a todos ustedes que conforman este Concejo Municipal.
Mi nombre es Alexander Azofeifa Chacón, soy pastor del Templo Bautista Bíblico de Pococí, que está ubicado en la Urba de Guápiles, exactamente en el edificio del antiguo Super David.

Les estoy enviando esta carta para hacerles una solicitud: desde principios de este año se daño una alcantarilla en frente del edificio que está en vía pública y se obstruyó, de tal manera que el agua que debía correr por dicha alcantarilla se estancó, produciendo malos olores y todos los vecino alrededor del edificio hemos tenido que soportar por varios meses; yo me apersone a las oficinas de la Municipalidad, pero lo que me indicaron es que debía llamar al encargado de brigadas, pero ha sido muy difícil comunicarme con dicho encargado.

Mi solicitud es para que algún funcionario de la municipalidad pueda pasar e inspeccionar y hacer una evaluación para la limpieza de dicha alcantarilla.

Esperando su pronta respuesta, de despide de ustedes

Sinceramente

Alexander Azofeifa Chacón
Pastor: Templo Bautista Bíblico Pococí
Teléfono 84096150

Templo Bautista Bíblico
Pastor Alexander Azofeifa Chacón
Teléfono: 84096150
Correo. templobbpnueva@gmail.com

Correo.
alexazofeifa459@gmail.com

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a los ingenieros Olger Gutiérrez Mendoza y Guiselle Aguilar Barquero de Obra Pública para que realicen una inspección y rindan un informe al Concejo Municipal, a la mayor brevedad posible.**

# ACUERDO N° 2331

Se conoce nota suscrita por la Señora Eva Torres Marín, Presidenta Asociación De Desarrollo Integral de Cariari, teléfono: 8895-6597 o 6197-2006, correo electrónico: adicariari@outlook.com, dice:

**Asunto: Informe Económico Feria Rodeo Cariari 2023**

**Asociación De Desarrollo Integral de Cariari**
**Cédula jurídica: 3-002-084107**
**Cariari Pococí Limón Costa Rica**

Cariari, 27 de noviembre 2023

Señores:

Concejo Municipal de Pococí
CC. Lic. Manuel Hernández Rivera

**Asunto: informe Económico Feria Rodeo Cariari 2023**

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Cariari Pococí, deseando lo mejor en sus proyectos.

Mediante este documento la Asociación de Desarrollo Integral de Cariari, les queremos hacer llegar el informe económico de Feria Rodeo Cariari 2023, que se realizó del 22 de junio al 03 del presente año, les hacemos la aclaración que el informe económico se envía hasta la fecha esto debido a que habían cuentas que no nos habían terminado de cancelar y no podíamos cerrar las cuentas para realizar el informe

Sin más por el momento, se despiden deseándole lo mejor en sus labores.

Atentamente.

Eva Torres Marín
Presidenta
ADI Cariari

Yeicol AF.
Yeicol Arguello Fajardo
Secretario
ADI Cariari

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 209

## ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE CARIARI

### Informe económico de la feria Rodeo Cariari 2023

**Ingresos**

| | | |
|---|---|---|
| **Cobro de chinamos:** | | |
| Cocina criolla | 350,000.00 | |
| Juegos de habilidad | 300,000.00 | |
| Puesto de helados Dos Pinos | 350,000.00 | |
| Chinamo de tiliches | 600,000.00 | |
| Puesto productos Just | 70,000.00 | |
| Emprendedores | 120,000.00 | |
| Puesto del toro mecánico | 500,000.00 | |
| Chinamo venta de refrescos (Yogui) | 900,000.00 | |
| Ciudad Mágica | 5,000,000.00 | |
| Cocina china | 5,000,000.00 | |
| Mi Bar Imperial | 6,000,000.00 | |
| Venta función de circo | 100,000.00 | |
| **Total por cobro de chinamos** | | 19,290,000.00 |
| Parqueo | | 742,000.00 |
| Recreativas ciclismo y atletismo | | 108,000.00 |
| Publicidad y patrocinios | | 5,535,000.00 |
| Corridas de toros (ingresos netos) | | 856,400.00 |
| Tope | | 3,855,000.00 |
| **Total de ingresos** | | **30,386,400.00** |

**Egresos**

| | |
|---|---|
| Servicio de seguridad privada (Acuña Seguridad S.A.) | 6,208,320.00 |
| Pago servicios a la Cruz Roja Costarricense | 2,814,660.00 |
| **Alimentación de la seguridad pública** | **1,726,400.00** |
| Alimentación de la seguridad privada | 811,400.00 |
| Atención a invitados (servicio de alimentación) | 390,000.00 |
| Patentes de la Municipalidad de Pococí | 555,000.00 |
| Pólizas del Instituto Nacional de Seguros | 769,384.00 |
| Regencia veterinaria (José Rolando Cordero) | 825,000.00 |
| Permiso Ministerio de Salud | 55,000.00 |
| Póliza para montadores (Minor Esquivel) | 250,000.00 |
| Asociación de compositores y autores musicales (ACAM) | 90,400.00 |
| Colegio de médicos veterinarios | 70,000.00 |
| Certificación estructural del redondel (Ing. Kattia Vallejos) | 169,500.00 |
| Permiso de SENASA | 59,768.00 |
| Pago a oficiales del tránsito (desfile de bandas) | 81,210.00 |
| Tramites de los permisos de la feria | 350,000.00 |
| Imprenta Nueva Imagen (brazaletes, vallas, afiches, números del tope) | 2,543,000.00 |
| Organización de eventos Taurinos (Carlos Carvajal) | 750,000.00 |
| Mercadeo y animación del tope (Luis Fernando Casasola) | 450,000.00 |
| Servicio de transporte de desechos al relleno sanitario | 300,000.00 |
| Recolección de desechos (área ferial, subasta y desfile) | 250,000.00 |
| Transporte de vallas carrileras (2 viajes a San José) | 275,000.00 |
| Transportes varios (Guápiles y Cariari, vallas y estañones / José Arce) | 180,000.00 |

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 210

| | | |
|---|---|---|
| Trabajos varios en mantenimiento y seguridad en la feria (Arley González) | 550,000.00 | |
| Comprade 3 estañones plásticos usados | 36,000.00 | |
| Compra de 300 botellas de agua | 40,000.00 | |
| Recarga de extintores | 45,000.00 | |
| Desfile de bandas (sonido, animación, cocineras, ayudantes e insumos) | 481,895.00 | |
| Refrigerios para reuniones con instituciones públicas | 59,575.00 | |
| Rótulos y papelería | 22,750.00 | |
| Manejo de redes sociales y publicidad | 350,000.00 | |
| Comisión por mercadeo y venta de publicidad (Michael Fuentes) | 706,500.00 | |
| Gastos del tope (atención a caballistas y logística) | 626,250.00 | |
| Hospedaje (ingenieros del sonido / Cervecería) | 308,000.00 | |
| Transporte de toros (José Vindas) | 100,000.00 | |
| Hebillas para campeonato de monta | 117,180.00 | |
| Alquiler de piso para cocina | 125,000.00 | |
| Chapea área ferial (Fausto Vega) | 150,000.00 | |
| Limpieza del área ferial y redondel (productos y mano de obra) | 120,787.00 | |
| Pago abogado (declaración jurada y certificación) | 23,765.00 | |
| Pago de seguridad 3 noches ( José Javier González) | 42,000.00 | |
| **Total gastos de la feria** | | **23,878,744.00** |
| **Resultado de la feria rodeo Cariari 2023** | | **6,507,656.00** |

**Inversiones, mantenimiento y otros gastos**

| | | |
|---|---|---|
| Construcción de planché 13 x 19 mts (toldo Pilsen) | 2,050,000.00 | |
| Reparaciones en el redondel (piso y Cruz Roja) | 1,476,963.00 | |
| Mantenimiento del área ferial, pago recibos públicos y otros | 835,045.00 | |
| Impuestos Municipalidad de Pococí | 1,867,822.00 | |
| Compra de equipo | 229,800.00 | |
| | | **6,459,630.00** |

EVA ISABEL TORRES MARIN (FIRMA) Firmado digitalmente por EVA ISABEL TORRES MARIN (FIRMA) Fecha: 2023.11.22 18:45:52 -06'00'

Eva Torres Marín
Presidenta
ADI Cariari

DENIS CUBILLO TORRES (FIRMA) Firmado digitalmente por DENIS CUBILLO TORRES (FIRMA) Fecha: 2023.11.21 17:25:34 -06'00'

Denis Cubillo Torres
Tesorero
ADI Cariari

**Participan de la palabra:**

**Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal**

Qué bueno que este año les fue un poco mejor.

**Reg. Juan Luis Gómez Gómez**

Quiero felicitar a la presidenta Eva Torres, por cierto, candidata a regidora del partido Liberación Nacional porque es la primera vez que quedan ganancias ahí en las fiestas de Cariari, muchas gracias señora presidenta.

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce y se inserta en actas.**

**Reg. José Antonio Bustos Martínez**

Indicarle al compañero Juan que el año anterior en las fiestas de Cariari quedaron ganancias, únicamente que el año pasado tuvieron que invertir un montón de dineros en reparaciones, en lo eléctrico y muchas cosas más verdad, pero sí quedaron ganancias, un poquito, pero si hubo una inversión grande de las ganancias.

**Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal**

No, eso no es alusión. no.

----------UL----------

# ACUERDO N° 2332

Se conoce nota suscrita por el Señor Jose Vásconez Ortiz, Propietario de Reina Intercontinental, teléfono: 6091-8971 o 8432-4228 dice:

**Asunto: Invitación al concejo para la bienvenida a las Reinas Nacionales, el día viernes 1 de diciembre, a las 6 p.m.**

REINA INTERCONTINENTAL COSTA RICA

Guápiles, 20 noviembre de 2023

**Señores**
**Concejo Municipal**
**Lic. Manuel Hernández – Alcalde Municipal**
**Presente.**

Muy estimados señores:

Por este medio respetuosamente nos dirigimos a ustedes para informar e invitar de lo siguiente: Somos una organización denominada: IDC Interconceptos DSRL y que esta a su vez trabaja junto a la Fundación Proyecto Vásconez, la cual se dedica a realizar **concursos de belleza** y a su vez a recaudar dinero para la compra de pelucas con el fin de que sean donadas a aquellas personas que padecen de Cáncer y han perdido su cabello.

El objetivo de entregar pelucas es seguir siendo mujeres bellas y seguras de sí mismas. Sabemos que esta enfermedad también ataca nuestra confianza en sí mismas, por eso la entrega de pelucas es una forma de ayudar socialmente a nuestras comunidades.

Ahora bien, hemos realizado el concurso de belleza Reina Intercontinental Costa Rica, para lo cual participaron 5 jóvenes del cantón. De este certamen salieron ganadoras: Valeria Martínez Mora ganando el título **Reina Absoluta Intercontinental** y Beverly Fallas como **Reina Dama Intercontinental**, ambas en el concurso nacional.

La Organización Reina Intercontinental Costa Rica, considera que es muy motivante para ambas reinas, brindarle una bienvenida al cantón como Reinas Nacionales, y es por ello que hemos organizado un evento en el cual nos gustaría tuviera un carácter formal y en el que tanto el Concejo Municipal como el señor alcalde, pudieran participar y apoyar a las reinas.

La fecha para este evento sería: **viernes 1 de diciembre, a las 6:00 pm** en el salón comunal de Campo cinco, Cariari, para lo cual están cordialmente invitados. Así mismo, invitar a la Municipalidad de Pococí apoyar a las reinas en las redes sociales y otros eventos culturales que se efectúen, ya que la Reina Absoluta, la señorita Valeria Martínez ha escrito y recitado en el concurso "Festival Folclórico Nacional" El Poema (Raíces al Cielo) dedicado al cantón de Pococí, por el cual fue galardonada también como Reina Cultural.

Les esperamos y contamos con su participación. Esperamos confirmación.
De ustedes atentamente:

IDC Interconceptos DSRL
Jose Vásconez Ortiz | Propietario de Reina Intercontinental Costa Rica
Sol Badilla B| Asistente de Dirección

Rec 23-11-19:50 h

Contacto: (8432-4228 Sandra Bermúdez) -(6091 8971 Jose Vásconez Ortiz)

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce de manera extemporánea. El Reg. Luis Ángel Méndez Araya asistió en representación del Concejo Municipal.**

# ACUERDO N° 2333

Se conoce nota suscrita por el Presidente Roy Blanco Cubillo y por el Vicepresidente Fulmer Mora Herrera, del Comité de Mejoras Barrio el Carmen, teléfono: 6100-1357 o 8957-9922, correo electrónico: royblanco74@gmail.com dice:

**Asunto: Solicitud para pavimentar dos calles, en el barrio El Carmen, Cariari.**

COMITE DE DESARROLLO COMUNITARIO BARRIO EL CARMEN ASTUA PIRIE

24-11-23 11:22am

Cariari, viernes 23 de noviembre, 2023.

Respetables Señores:
Miembros del Consejo Municipal del Cantón de Pococí.

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo, a la vez les deseamos el mayor de los éxitos en sus funciones, el presente año.

Nos dirigimos muy respetuosamente a ustedes para exponerles lo siguiente: El comité de la comunidad Barrio el Carmen en conjunto con la Asociación de Desarrollo de Astua Pirie hemos logrado coordinar con los regidores, para que se asigne presupuesto para pavimentar dos calles de nuestro barrio, sin embargo, aún quedarían pendientes dos calles pequeñas sin asfaltar, es un aproximado de 700 mtrs. Es por ello que les solicitamos tomar en cuenta está necesidad de nuestro barrio para ser incluidos en próximos presupuestos. Además, tenemos la siguiente problemática: la acera que va desde la entrada de B° El Carmen hasta la escuela de Astua Pirie, se encuentra completamente abandonada el monte está muy alto la tiene cubierta completamente; lo que ocasionaría que puedan salir culebras. Eso representa un peligro porque para los niños, madres de familia que viaja para la escuela y demás personas de la comunidad que transitan por ese sector.

Comité de Mejoras Barrio el Carmen.

Roy Blanco Cubillo
Presidente
royblanco74@gmail.com
Teléfono 61001357

Fulmer Mora H
Fulmer Mora Herrera
Vicepresidente
Teléfono 89579922

ADI ASTUA PIRIE DE SAN JUAN CED. JUR. 3-002-075150

Municipalidad Recibido por: El día:

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Hacendarios.**

# ACUERDO N° 2334

Se conoce nota suscrita por el Comité Cultural Llano Bonito, teléfono:8425-6236, correo electrónico: alesancho84@gmail.com, dice:

**Asunto: Invitación al "Festival navideño Llano Bonito vive v brilla", el día 9 de Diciembre y solicitud de cierre de calle.**

Llano Bonito 22/11/2023

Señores concejo municipal de Pococí

Señor Manuel Hernández Rivera

Distinguidos señores, por este medio el comité cultural de Llano Bonito les saluda y agradece toda la colaboración que brindan a las comunidades y a promover ese espacio cultural tan importante a nivel del cantón. Además hacerles llegar la invitación para que formen parte de los **invitados especiales** del evento denominado "Festival navideño Llano Bonito vive y brilla", el cual se llevara a cabo el día sábado 9 de Diciembre en la cancha de futbol de la comunidad, iniciando a las 4:00 de la tarde, tendremos variedad de actividades. (Desfile bandas, reinado infantil, presentaciones artísticas, iluminación del árbol de navidad, baile de cierre y muchas cosas más) .

Aprovechando la nota queremos solicitar permiso para cerrar dos trayectos de calle, el primero sería el espacio del restaurante el cocal hasta la cancha de futbol de Llano Bonito por un lapso de 2 horas aproximadamente mientras se lleva acabo el desfile de bandas, el otro trayecto seria la calle ubicada al sector oeste de la cancha de futbol Llano Bonito este espacio seria aproximadamente de 40 metros los vecinos dueños de propiedades a ese último espacio tienen salida por el otro costado de su propiedad. Además las rutas alternas en ambas ruta existen por lo que no habría problemas para seguir con la movilización de peatones y vehículos.

Agradecidos por la colaboración y esperando nos puedan acompañar. Se despide

Comité cultural Llano Bonito

Teleto 8425 62 36.

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Se ratifica la aprobación brindada en el Acuerdo N° 2238, visto en la sesión N° 82 Ordinaria del 23-11-2023**

# ACUERDO N° 2335

Se conoce nota suscrita por la Señora Xinia Rodríguez, Vecina de La Gloria de Palermo, teléfono: 6065-9022 dice:

**Asunto: Solicitud de donación de material (zinc).**

123

Srs: Concejo Municipal de Pococí y
Sr: Alcalde.
Sirva la presente para saludarlos y solicitarles una Ayuda Social, ya que soy una Adulta Mayor que tiene varias enfermedades y estoy sufriendo una situación muy difícil ya que el zinc de mi casita está en muy mal estado y se me moja las cuantos y la cocina, y otros.
Por favor Ayudenmen, se los suplico
Mi nombre es: Juliana Xinia Rodrigues Espinoza
cedula: 5 0145 0667 vecina de la gloria de Palermo. Telefono 6065 9022
Adjunto: Epecrisis, dictamén Medico, y copia cedula

Firma: Xinia Rodríguez E
cd 5145-667

Banco de Costa Rica
Oficina:620 CARIARI DE GUAPILES
Fecha:26/10/2023 Hora:11:33:53

Detalle de Tasacion
Tasacion:507443578 Entero:527809837
**Pagado**

| | |
|---|---|
| TIMBRE ARCHIVO NACIONAL | 5.00 |
| TIMBRE MEDICO | 500.00 |
| TIMBRE CRUZ ROJA | 500.00 |

21 NOV 2023
BCR BANCO DE COSTA RICA OFICINA CARIARI
20 OCT 2023
RUTH BELLO TALAVERA CAJERA

Moneda de Transacción: COLONES
Sub Total: 1005.00
Descuento: 30.30
Total: 974.70

**RICENSE DE SEGURO SOCIAL**
**DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUETAR**

ARIARI- 2652 U.P.
060 ext. 2930
co: as_cariari@ccss.sa.cr

**HA-ASC-265219-723-2023**
de noviembre de 2023

## TAMEN MÉDICO

que el usuario **Juliana Xinia Rodriguez Espinoza**, con **667**, es usuario activo del EBAIS **Palermo**. El mismo lleva atención medica en este EBAIS por las siguientes patologías:

- Hipertensión arterial
- Cervicalgia
- Dolor miembro
- Gastritis
- Gastroenteritis y colitis
- Trastorno del metabolismo de las lipoproteinas
- Esteatosis hepática
- Dolor articulación
- Amnesia
- Examen de pesquia especial para otras enfermedades y trastornos especificados
- Catarata senil
- Masa en cuello
- Otalgia
- Cervicalgia
- Lumbociatica
- Disuria
- Infección de las vías urinarias
- Quiste renal solitario congénito
- Anemia tipo no especificado

Se extiende este dictamen médico a solicitud del interesado en la ciudad de Cariari, Pococí, Limón, el día 16 **de noviembre del 2023.**

Este documento tiene **vigencia por 6 meses.**
Este documento **NO** es válido sin los timbres de ley respectivos.
Este documento **NO** es válido para solicitar ayudas económicas.

Atentamente;

80 ANIVERSARIO CCSS

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**
RED INTEGRADA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUETAR ATLÁNTICA
ÁREA DE SALUD CARIARI- 2652 U.P.
Teléfono: 27677060 ext. 2930
Correo electrónico: as_cariari@ccss.sa.cr

**ÁREA DE SALUD CARIARI**
**EBAIS Barra de Tortuguero**

Dr. Michell Fernández Salas
Código profesional 16739

ÁREA DE SALUD CARIARI SEGURO SOCIAL COSTA RICA EBAIS PALERMO

Copia: Expediente médico.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 218

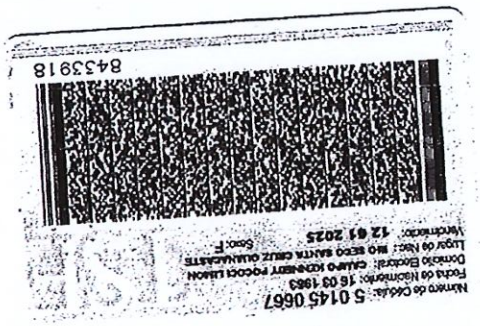


**Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al alcalde municipal para que sea trasladado a la Dra. Mauren Monge Bolaños del Proceso de Desarrollo Socio Cultural.**

# ACUERDO N° 2336

Se conoce certificación de acuerdo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, suscrito por la señora Xenia Cristina Donato Monge, Secretaria del Consejo Directivo, UNGL, teléfono: 2290-385-06, correo: xdonato@ungl.o.cr dice:

**Oficio: C-42-2023**
**Asunto: Certificación de acuerdo del Consejo Directivo UNGL, sobre nombramiento de la señora Yaslyn Morales Grajal para representar a la UNGL en**

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 219



la reunión extraordinaria de CAMCAYCA en Bogotá Colombia del 17 al 20 de diciembre 2023.

UNGL

**C 42-2023**

**XENIA C. DONATO MONGE**

**SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO**

**UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES**
**CERTIFICO:**

Que el Consejo Directivo aprobó en la Sesión treinta y nueve-dos mil veintitrés del dos mil veintitrés celebrada el seis de diciembre del dos mil veintitrés, el acuerdo doscientos veintidós- dos mil veintitrés (222-2023) que literalmente dice: Se acuerda autorizar a el presidente, don José Rojas Méndez, doña Karen Porras Arguedas y a la directora doña Yaslyn Morales Grajal para representar a la Unión Nacional de Gobiernos Locales en la reunión extraordinaria de CAMCAYCA a realizarse en Bogotá, Colombia del 17 al 20 de diciembre de 2023. **Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

Expido la presente certificación al tenor del artículo cincuenta y tres, inciso c de la Ley 7794 (Código Municipal) ejerciendo los deberes que me asisten como Secretaria del Consejo Directivo.

Se extiende la presente certificación al ser las quince horas y veintiseis minutos del día seis de diciembre de dos mil veintitrés.

XENIA CRISTINA DONATO MONGE (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0501-0915.
Fecha declarada: 06/12/2023 03:26:20 PM
Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.

SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO UNGL

Participan de la palabra:

**Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.**

Esta es una participación en la cuál me tomó en cuenta el Consejo Directivo para representar a la Unión de Gobiernos Locales, pero que la traigo al Concejo Municipal para que tomemos el acuerdo ya que esos días que yo voy a estar fuera en esa representación, yo no puedo venir a una sesión municipal.
Entonces, el código municipal establece que si el Concejo Municipal lo tiene a bien de nombrar en comisión a algún representante del gobierno Local para que represente al régimen o a la Municipalidad lo podamos hacer.

Entonces, yo estaría viajando desde el 17 y regresaría el 20, esos días si hay algo que resolver quedaría a cargo el señor vicepresidente por si hubiera un recurso de amparo o el señor Alcalde necesita algo, estaría en funciones el señor vicepresidente y pedirles a ustedes si me nombran en comisión el día martes 19 que estaría fuera del país en esa representación y que se autorice para que la señora secretaria me haga los trámites pertinentes.

Yo no estaría cobrando viáticos porque esto es una participación de la Unión de Gobiernos Locales a la cual la Municipalidad no tiene ningún costo.

Los que estén de acuerdo, yo me abstengo por ser algo que me beneficia a mí.

**Por Mayoría de 7 Votos a Favor, 1 voto en contra (el regidor Reinaldo Benavides vota en contra) y 1 voto se Abstiene (la regidora Yaslyn Morales Grajal se abstiene) SE ACUERDA: Se nombra en comisión a la regidora Yaslyn Morales Grajal presidenta Municipal del 17 al 20 de diciembre para que represente a la Municipalidad de Pococí en reunión extraordinaria de CAMCAYCA a realizarse en Bogotá Colombia. En apego al artículo 31 del código Municipal la regidora Yaslyn Morales Grajal se inhibe de la votación. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.**

**Reg. Randall Torres Barrientos.**

Muchas gracias, señora presidenta, felicitarla, creo que usted se lo merece, creo que usted nos va a representar dignamente al cantón de Pococí y dará a conocer

nuestro cantón allá en Colombia para que muestre todos los atractivos que tenemos acá en Costa Rica y acá en Pococí, muchas gracias.

----------UL----------

## ARTICULO III
## Asuntos del Sr. Alcalde

## ACUERDO N° 2337

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernandez Rivera, Alcalde Municipal, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr teléfono:2711-1208, dice:

**Oficio: DAMCM-0220-2023**
**Asunto: Solicitud de desembolso del II Tracto de los aportes de ley para el periodo 2023.**

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 222

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Guápiles, 6 de diciembre de 2023
DAMCM-0220-2023

**Sres.**
**Honorable**
**Concejo Municipal**

Mediante la presente se remite oficio AAF-A-088-2023 que contiene solicitud de desembolso del II tracto de los aportes de ley para el periodo 2023 según el oficio adjunto.

Agradezco se autorice a la administración para proceder a girar lo respectivo.
Sin más por el momento, me despido.

MANUEL HERNANDEZ RIVERA (FIRMA)
Firmado digitalmente por MANUEL HERNANDEZ RIVERA (FIRMA)
Fecha: 2023.12.06 15:42:39 -06'00'

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

Municipalidad de Pococi
SECRETARIA
Recibido por: Ana Madrigal
Día: 6-12-2023
Hora: 16:33
C/Muni



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Municipalidad de Pococí
Analista
andrea.camacho@munipococi.go.cr

Oficio AAF-A-088-2023

Para:
Lic. Manuel Hernández Rivera
De:
Licda. Andrea Camacho Zárate
Asunto:
**APORTES DE LEY SEGUNDO DESEMBOLSO 2023**
Fecha:
06-12-2023.

Se adjunta segundo tracto de los Aportes de Ley del año 2023, para que sea tomado en cuanta para su aprobación y presentación al Concejo Municipal.

| Aportes de Ley | Monto |
|---|---|
| JUNTA DE EDUCACION 10% | 122 500 000,00 |
| ONT 1% | 12 250 000,00 |
| JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL | 13 189 531,35 |
| CONSEJO NACIONAL DE PERSONA CON DISCAPACIDAD | 19 106 599,31 |
| UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES | 8 737 442,50 |
| COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES | 113 531 134,94 |
| CONAGEBIO | 1 850 000,00 |
| APORTE PARQUES NACIONALES | 11 655 000,00 |
| **Total** | **302 819 708,10** |

Sin más.

ANDREA CAMACHO ZARATE (FIRMA)
Firmado digitalmente por ANDREA CAMACHO ZARATE (FIRMA)
Fecha: 2023.12.06 15:15:16 -06'00'

Licda. Andrea Camacho Zárate
Analista

**Participan de la palabra:**

**Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.**

Yo estoy de acuerdo con todos los aportes don Manuel que usted ha traído excepto de uno que quisiera hacerle la consulta, con el de la persona con Discapacidad.

A mí me parece que ese dinero debe permanecer en la Administración para que sea administrado por la oficina que según la ley dice que esos aportes quedan en la Municipalidad para que sean invertidos en los ciudadanos y le voy a decir por qué.

Es bastante dinero el que se le pasa a Conapdis y es muy poco la retribución que yo veo que hay para los ciudadanos del cantón. Prefiero que el departamento que tiene el recargo ahorita de ver a las personas con discapacidad que es la doctora Mauren Monge, mejor lo use y lo destine para los ciudadanos del cantón de Pococí que ella tiene un montón en lista que necesitan una silla de ruedas, una andadera, que necesitan muletas, no sé como lo ve usted y los compañeros pero yo sí, estaría votando todos los demás aportes excepto este.

**Reg. Randall Torres Barrientos.**

Desgraciadamente ya para este año ya no se logró hacer la contratación del personal y abrir la oficina entonces hay que entregar esos recursos a Conapdis, ahora en el nuevo presupuesto del otro año ya entonces sí se puede, ya tienen que aplicar la parte que le corresponde para la oficina.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

Igual, a mí me parece que esos recursos se quedaran aquí en arcas de la Municipalidad, ojalá en la COMAD, o en la oficina de, la que va a entrar en operación para tratar el tema de discapacidad con la población del cantón.

Me parece que esos recursos se van a aprovechar mejor, aquí, no solo a mi persona ni a Yaslyn, yo estoy seguro que a todos los regidores, a todos, incluyendo a los síndicos, a todo el Concejo en pleno, son solicitudes masivas de necesidades que hay para esta población y lo que hace uno es decir "Diay voy a ver qué

puedo hacer", y lo direccionamos a doña Mauren y ahí cuesta bastante tambien por las ocupaciones que tienen, más bien hay que felicitar a ese personal porque hacen bastantes esfuerzos para solucionar problemas pero igual, estos recursos ojalá se quedaran acá que existiera alguna viabilidad dentro del marco legal para que no se fueran a las arcas de Conapdis que quedaran acá, estoy seguro que serían más aprovechables.

**Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.**

Entonces, debido a la aclaración que hizo el señor alcalde y el compañero Randall, entonces yo voy a dar mi voto porque no estoy en contra de las personas que tienen capacidades especiales, pero yo sí quiero que este tema de la oficina ojalá se valore pronto porque es muy importante para esos ciudadanos que están esperando una silla de ruedas, que están esperando una andadera, que están esperando y yo se lo decía a Mauren Monge, yo no creo que esas cosas haya que donarlas, yo creo que esas cosas hay que hacer un convenio de préstamo y que cuando ya no las necesiten que regresen, se les dé mantenimiento y se les den a otros porque, tengo la experiencia que se le buscó una silla de ruedas a una personas adulta mayor, la persona lamentablemente falleció y luego los hijos andaban vendiendo la silla en lugar de donársela a otro adulto mayor de escasos recursos ellos lo vendieron entonces, yo creo que ese tipo de cosas hay que hacer un convenio de préstamos y que cuando la persona ya no lo necesite porque mejoró su salud o porque lamentablemente falleció eso regrese a la Municipalidad y eso se le preste a otra persona.

**Reg. Randall Torres Barrientos.**

Vieras que se está trabajando muy bien ese tema de la oficina porque hay una muchacha que es especialista en planificación social, es de la UNA, está terminando ya y va a hacer el trabajo final acá en la Municipaldiad en la oficina de Mauren y está haciendo un perfil, primero del profesional que debe estar en esa ofician, qué habilidades tiene que tener, que equipo tiene que tener, que materiales también tiene que tener y yo creo que ya en los primeros días de enero se podría tener ya una claridad para ya instalar la oficina propiamente.

**Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.**

Entonces los que estén de acuerdo en aprobar estos aportes de ley para que el señor Alcalde los transfiera a sus fines, por favor levantar la mano.

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba y autoriza al señor alcalde a proceder con el giro respectivo de los Aportes de Ley, Segundo Desembolso 2023. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.**

## ACUERDO N° 2338

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr, dice:

**Oficio: DAMCM-0217-2023**
**Asunto: Solicitud de acuerdo de pago para la Licitación Reducida No. 2023LE-0000011-00322000702 Proyecto Operacionalidad CECUDI Guápiles, por un período de 12 meses.**

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 227

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Guápiles, 5 de diciembre de 2023
DAMCM-0217-2023

**Sres. Honorable**
**Concejo Municipal**

Mediante la presente me permito remitir para el respectivo acuerdo de pago para la Licitación Reducida No. 2023LE-0000011-0032000702 Proyecto Operacionalidad CECUDI Guápiles por un periodo de 12 meses según detalle adjunto.

Sin más por el momento, me despido.

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Municipalidad de Pococí
Recibido por: [illegible]
Hora: 06-12-2023



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Guápiles, 04 de diciembre del 2023

**Señores:**

**Concejo Municipal de Pococí**

**Referencia: Se solicita autorización de pago.**

Licitación Reducida No. 2023LE-0000011-0032000702, (Proyecto: Operacionalidad CECUDI Guápiles (12 meses)).

Respetables señores:

El Proceso de Desarrollo Social y Cultural, por medio de la Doctora Mauren Monge Bolaños, gestiona en la plataforma SICOP, el proyecto: Operacionalidad CECUDI Guápiles (12 meses).

A la hora de apertura de ofertas en la plataforma SICOP, se recibieron ofertas por parte de las empresas:

**Operacionalidad CECUDI Guápiles (12 meses).**

**Análisis de ofertas recibas**

La Doctora. Mauren Monge Bolaños, del Proceso de Desarrollo Social y Cultural realiza un análisis de ofertas recibidas determinando lo siguiente:

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

## 1. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

**Cuadro de verificación de ofertas**
**Número de Procedimiento 2023LE-000011-0032000702**

| CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD | OFERENTE ACADEMIA DE DANZA Y ARTES VIDA JM SOCIEDAD ANONIMA | | | OFERENTE CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS CARIARI C. E.S.F.A. SOCIEDAD ANONIMA | | | OFERENTE DAMARIS MAYELA CHING DURAN | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIÓN | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIÓN | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIÓN |
| 1. La oferta presenta íntegros los 10 perfiles requeridos para el pliego: 1 coordinador (a) técnico, 3 docentes como personal de atención integral, 4 asistentes para la atención, 1 misceláneo (a), 1 cocinero (a). Para cada perfil debe constatarse: | | | | | | Presenta subsanación. | | | |
| 2. Plan nutricional acorde a lineamientos del MEP, menú firmado y sellado por profesional en nutrición, debe presentar carnet profesional y constancia de estar al día con el colegio respectivo. | | | Se tiene menú, no se evidencia carnet profesional ni constancia de estar al día por parte de la profesional. | | | Presenta subsanación. | | | Presenta subsanación de carnet profesional de nutricionista. |
| 3. Presentación de Plan anual basado en estándares de calidad en los servicios de cuidado y desarrollo infantil de Costa Rica (incluye: espacio, tiempo, evaluación, y protagonismo de las personas menores de edad). | | | | | | | | | |

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4. Se contempla un plan de capacitación anual del personal, tanto profesional y técnico, que laborará en el CECUDI | | | | | | | | | Presenta subsanación sobre los temas a desarrollar en el plan de capacitación |
| 5. Carta de presentación de la empresa, en caso de persona física no aplica. | | | No se evidencia | | | | | | |
| 6. Acta de constitución debidamente registrada en el Registro Público competente. En caso de propuestas presentadas en consorcio el acta de constitución debidamente registrada en el Registro Público competente, de cada uno de los miembros del consorcio; en caso de persona física no aplica. | | | No se evidencia | | | | | | |
| 7. Poder de Representación de quien suscribe la propuesta, en caso de persona física no aplica. | | | No se evidencia | | | | | | |
| 8. Copia de cédula de identidad o documento similar de identificación, vigente, de quien suscribe la propuesta. | | | No se evidencia | | | | | | |
| 9. Declaración Jurada sobre conocimiento y acatamiento de toda la normativa atinente a este tipo de concursos. | | | No se evidencia | | | | | | |

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10. Vigencia de la Oferta: Deberá tener una vigencia de 70 días hábiles. | | | | | | | | | |
| 11. Toda la información requerida en el presente Cartel. | | | | | | | | | Subsana todo lo requerido. |
| 12. Información adicional, aclaraciones y excepciones que el **OFERENTE** considere necesario. | | | | | | | | | |
| 13. Comentarios sobre los Términos de Referencia, si los tuviera. | | | | | | | | | |

Según revisión y análisis de la documentación cargada al SICOP sobre requisitos de admisibilidad y especificaciones generales del pliego, se concluye que las ofertas no se tienen completas. Se remite mediante la plataforma SICOP los oficios correspondientes para la subsanación de documentos, esto para los 3 oferentes, tal como se indica:

**Listado de solicitudes de información**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Número de procedimiento | 2023LE-000011-0032000702 | Número de SICOP | 20231002910 - 00 - |
| Título del cartel | Operacionalidad CECUDI Guápiles (12 meses) | | |
| Tipo de solicitud | Todos | | |

10 resultados — Consultar

| Nro. de solicitud | Número de procedimiento | Título de la solicitud /Número de documento | Encargado de la respuesta | Fecha/hora de solicitud |
|---|---|---|---|---|
| 700514 | 2023LE-000011-0032000702 | Solicitud de subsanacion (0212023012800094) | JACQUELINE MELISSA ROJAS PRENDAS | 21/11/2023 14:41 |
| 700509 | 2023LE-000011-0032000702 | Solicitud de subsanacion (0212023012800093) | DAMARIS MAYELA CHING DURAN | 21/11/2023 14:38 |
| 700506 | 2023LE-000011-0032000702 | Solicitud de subsanacion (0212023012800092) | VIRGINIA CONSUELO AGUILUZ BARBOZA | 21/11/2023 14:37 |

3 resultados [ 1 de 1 páginas ]

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Una vez finalizado el plazo de 3 días para la subsanación de los requisitos de admisibilidad y eventualmente de evaluación, la Administración recibe respuesta por parte de los oferentes **CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS CARIARI C. E.S.F.A. SOCIEDAD ANONIMA y Damaris Ching Durán.** La empresa **ACADEMIA DE DANZA Y ARTES VIDA JM SOCIEDAD ANONIMA** no atiende la solicitud de subsanación solicitada.

**Detalles de la solicitud de información**

**[ Solicitud de información ]**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Nro. de solicitud | 700514 | | |
| Historial de la solicitud | Solicitud de subsanación | Fecha/hora de la solicitud | 21/11/2023 14:41 |
| Número de documento de la solicitud de información | 0212023012800094 | Solicitante | RONALD QUIROS BRENES |
| Asunto | Solicitud de subsanacion | | |
| Contenido de la solicitud | Con base al artículo 134 del Reglamento a la Ley General de Compras Públicas , se le solicita subsanar lo siguiente:<br>1- Aportar Copia de Poliza de Riesgos de trabajo vigente y al día.<br>2- Aportar Copia de la patente comercial vigente y al día. | | |

| No | Nombre del documento | Archivo adjunto |
|---|---|---|
| 1 | Solicitud de subsanacion | SPSC-181-2023 (subsane admisibilidad Academia de Danza y Artes Vida JM SA).pdf [0.22 MB] |

[Encargado relacionado]

| Nro. de secuencia | Encargado | Vencimiento de entregas | Fecha/hora de respuestas | Estado de la verificación |
|---|---|---|---|---|
| 1 | JACQUELINE MELISSA ROJAS PRENDAS | 24/11/2023 23:59 | | En proceso |

**[ Solicitud de información ]**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Nro. de solicitud | 700509 | | |
| Historial de la solicitud | Solicitud de subsanación | Fecha/hora de la solicitud | 21/11/2023 14:38 |
| Número de documento de la solicitud de información | 0212023012800093 | Solicitante | RONALD QUIROS BRENES |
| Asunto | Solicitud de subsanacion | | |
| Contenido de la solicitud | Con base al artículo 134 del Reglamento a la Ley General de Compras Públicas , se le solicita subsanar lo siguiente:<br>1- Aportar Copia de Poliza de Riesgos de trabajo vigente y al día.<br>2- Aportar declaracion jurada de Beneficiarios finales. | | |

| No | Nombre del documento | Archivo adjunto |
|---|---|---|
| 1 | Solicitud de subsanacion | SPSC-183-2023 (subsane admisibilidad Damaris Ching Durán).pdf [0.2 MB] |

[Encargado relacionado]

| Nro. de secuencia | Encargado | Vencimiento de entregas | Fecha/hora de respuestas | Estado de la verificación |
|---|---|---|---|---|
| 1 | DAMARIS MAYELA CHING DURAN | 24/11/2023 23:59 | 24/11/2023 06:09 | Resuelto |

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

[ Solicitud de información ]

| | | | |
|---|---|---|---|
| Nro. de solicitud | 700505 | | |
| Historial de la solicitud | Solicitud de subsanación | Fecha/hora de la solicitud | 21/11/2023 14:37 |
| Número de documento de la solicitud de información | 0212023012800092 | Solicitante | RONALD QUIROS BRENES |
| Asunto | Solicitud de subsanacion | | |
| Contenido de la solicitud | Con base al artículo 134 del Reglamento a la Ley General de Compras Públicas , se le solicita subsanar lo siguiente:<br>1- Aportar Copia de Poliza de Riesgos de trabajo vigente y al día.<br>2- Aportar Copia de la patente comercial vigente y al día. | | |

| No | Nombre del documento | Archivo adjunto |
|---|---|---|
| 1 | Solicitud de subsanacion | SPSC-182-2023 (subsane admisicilidad Centro Educativo San Francisco de Asis Cariari C.E.S.F.A Sociedad Anonima).pdf (0.22 MB) |

[Encargado relacionado]

| Nro. de secuencia | Encargado | Vencimiento de entregas | Fecha/hora de respuestas | Estado de la verificación |
|---|---|---|---|---|
| 1 | VIRGINIA CONSUELO AGUILUZ BARBOZA | 24/11/2023 23:59 | | En proceso |

La empresa: **Centro Educativo San Francisco de Asis de Cariari C.E.S.FA SA**, presento problemas con la plataforma SICOP, por lo cual no puedo ingresar la información solicitada , sin embargo fue enviada por medio del correo electrónico evidencia los fallos presentados, siendo reciba toda la información antes del plazo de vencimiento.

**Análisis de requisitos de admisibilidad:**

La Doctora Mauren Monge Bolaños, procede a realizar un análisis de cada oferta determinando lo siguiente:

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

- Se da *por **inadmisible*** la oferta presentada por **ACADEMIA DE DANZA Y ARTES VIDA JM SOCIEDAD ANONIMA**, por cuanto omiten criterios de admisibilidad.
- Se da por **admisible** la oferta presentada por **CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS CARIARI C. E.S.F.A. SOCIEDAD ANONIMA**, por cuanto presenta los requisitos señalados en el pliego.
- Se da por **admisible** la oferta presentada por **DAMARIS CHING DURÁN**, por cuando presenta los requisitos señalados en el pliego.

**Sistema de evaluación de ofertas**

| PYME LOCAL<br>Valoración 5 puntos | | |
|---|---|---|
| **Criterio** | **CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS CARIARI C. E.S.F.A. SOCIEDAD ANONIMA** | **DAMARIS MAYELA CHING DURAN** |
| **Valoración 5 puntos** | **0,00** | **5,00** |
| Verificar la condición **PYME** de la empresa por los medios que el Ministerio de Economía, Industria y Comercio disponga al efecto. Aportar una certificación como empresa PYME.<br>En lo que respecta a la generación de empleo local, la PYME que opte por el beneficio del puntaje adicional deberá aportar una **declaración jurada firmada por su representante legal** en la que indique que al menos el sesenta por ciento (60%) de su planilla tiene domicilio en dicho cantón. | Se evidencia certificación PYME con vencimiento a octubre 2025, no hay declaración jurada sobre la generación de empleo local. Se solicitó subsanar pero no presenta declaración. | Se evidencia certificación PYME con vencimiento a mayo 2024, presenta declaración bajo fe de juramento sobre generación de empleo en al menos un 60% de su planilla con domicilio en el cantón de Pococí. |

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 235

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

| Experiencia de la empresa o persona oferente en primera infancia<br>Valoración 25 puntos | | |
|---|---|---|
| **Criterio** | **CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS CARIARI C. E.S.F.A. SOCIEDAD ANONIMA** | **DAMARIS MAYELA CHING DURAN** |
| **Valoración 25 puntos** | **25,00** | **25,00** |
| Se requiere que la empresa oferente o persona física tenga experiencia en la administración de empresas o educación. En caso de ser empresa, debe aportar una declaración jurada autenticada por notario, que indique la cantidad de años que ha brindado el servicio como administrador o educador. En caso de ser persona física, debe aportar los atestados profesionales que lo acrediten: título de Licenciatura en educación, administración o afines. Además, debe presentar declaración jurada autenticada por notario, que indique la cantidad de años que ha brindado el servicio como administrador o educador. **Se otorgarán 5 puntos por cada 12 meses de experiencia en trabajos similares al solicitado en el pliego, labores desarrolladas con al menos atención de 40 niños y niñas.** | Presenta el oferente Curriculum del Centro Educativo San Francisco de Asis Cariari C.E.S.F.A S.A, indica sobre el perfil de la empresa que empieza a ofrecer sus servicios en educación desde el año 2006, sin embargo, enfatiza que los servicios como alternativa de cuido inician en 2013, siendo de ese momento en adelante el que interesa para la Administración. Se toma 2014,2015,2016,2017,2018 como los 5 años máximos para efectos de la puntuación. El oferente presenta los documentos con firma y sello de notario público que da fe de la legalidad del documento. | Presenta la oferente documentación con timbre de colegio de abogados, firmado por notario público y respectivamente sellado. Se indica la experiencia de la señora Ching en el cuidado de niños y niñas, siendo que su experiencia inicial remonta a la enseñanza en educación, misma que supera los 5 años de ejercicio profesional, también considera la Administración su experiencia superior a 5 años en la Administración de Centros de Cuido y Desarrollo Infantil. Ambas experiencias alcanzan los 5 años máximos de experiencia que se requiere en el presente proceso. |

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

| Criterios técnicos y/o profesionales, formativos, experiencia del personal<br>Valoración 70 puntos | | |
|---|---|---|
| **Coordinador Técnico / 10 puntos** | | |
| **Indicador** | **CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS CARIARI C. E.S.F.A. SOCIEDAD ANONIMA** | **DAMARIS MAYELA CHING DURAN** |
| Experiencia afín de al menos 5 años: 2 puntos. | 4,00 | 10,00 |
| Experiencia afín de hasta 6 años: 4 puntos. | Se evidencia experiencia en el San Francisco de Guápiles de 3 años (2014-2017), y en San Francisco de Asís de 3 años y cinco meses (2018 a mayo 2022), con declaración de notario. | Se evidencia experiencia que supera los 9 años. Contada su experiencia como educadora y coordinadora en CECUDIS, información autenticada por notario público. |
| Experiencia afín de hasta 7 años: 6 puntos. | | |
| Experiencia afín de hasta 8 años: 8 puntos. | | |
| Experiencia afín de hasta 9 años: 10 puntos. | | |
| **Personal de Atención Integral de Niños y Niñas N°1 / 8 puntos** | | |
| **Indicador** | **CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS CARIARI C. E.S.F.A. SOCIEDAD ANONIMA** | **DAMARIS MAYELA CHING DURAN** |
| Más de 1 año de experiencia hasta tres años: 4 puntos | 8,00 | 8,00 |
| Mayor a 3 años de experiencia: 8 puntos | Consta en experiencia 4 años y 5 meses (2018-mayo 2022), su incorporación es en setiembre 2020, por tanto, su experiencia profesional es de 3 años y 3 meses. | Se evidencia experiencia superior a 3 años. Consta certificación de patrono autenticado por notario. Su incorporación profesional remite a enero 2011, la experiencia se extiende del 2018 a la fecha. |
| **Personal de Atención Integral de Niños y Niñas N°2 / 8 puntos** | | |
| **Indicador** | **CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS CARIARI C. E.S.F.A. SOCIEDAD ANONIMA** | **DAMARIS MAYELA CHING DURAN** |
| Más de 1 año de experiencia hasta tres años: 4 puntos | 0,00 | 8,00 |
| Mayor a 3 años de experiencia: 8 puntos | Se evidencia incorporación en enero 2023. Evidencia que la docente labora desde enero 2020 hasta noviembre 2023. Sin embargo, se indica que la experiencia laboral se considera posterior a la colegiatura, | Subsana lo que respecta a su experiencia profesional. Tiene experiencia mayor a 3 años |

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

| | | |
|---|---|---|
| | resultando una experiencia de 11 meses. | |
| **Personal de Atención Integral de Niños y Niñas N°3 / 8 puntos** | | |
| **Indicador** | **CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS CARIARI C. E.S.F.A. SOCIEDAD ANONIMA** | **DAMARIS MAYELA CHING DURAN** |
| Más de 1 año de experiencia hasta tres años: 4 puntos | 8,00 | 8,00 |
| Mayor a 3 años de experiencia: 8 puntos | Presenta evidencia de experiencia mayor a 3 años (enero 2020-noviembre 2023) | Se evidencia experiencia superior a 3 años. Consta certificación de patrono autenticado por notario. En la constancia el patrono certifica experiencia desde el año 2015, la Administración solo considera la experiencia profesional una vez incorporada al colegio respectivo, lo que corresponde para la señorita Angélica Moreno de mayo 2016 en adelante. |
| **Asistente para la atención de Niños y Niñas N°1 / 6 puntos** | | |
| **Indicador** | **CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS CARIARI C. E.S.F.A. SOCIEDAD ANONIMA** | **DAMARIS MAYELA CHING DURAN** |
| Más de 1 año de experiencia hasta tres años: 3 puntos | 6,00 | 6,00 |
| Mayor a 3 años de experiencia: 6 puntos | Consta experiencia laboral de 4 años y 4 meses (febrero 2019 a mayo 2022) autenticada por notario. | Se evidencia experiencia superior a 3 años. Consta certificación de patrono autenticado por notario. |
| **Asistente para la atención de Niños y Niñas N°2 / 6 puntos** | | |
| **Indicador** | **CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS CARIARI C. E.S.F.A. SOCIEDAD ANONIMA** | **DAMARIS MAYELA CHING DURAN** |
| Más de 1 año de experiencia hasta tres años: 3 puntos | 6,00 | 6,00 |
| Mayor a 3 años de experiencia: 6 puntos | Consta experiencia laboral de 5 años y 5 meses (mayo 2018 a octubre 2023), autenticado por notario. | Se evidencia experiencia superior a 3 años. Consta certificación de patrono autenticado por notario. |

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

| Asistente para la atención de Niños y Niñas N°3 / 6 puntos | | |
|---|---|---|
| **Indicador** | **CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS CARIARI C. E.S.F.A. SOCIEDAD ANONIMA** | **DAMARIS MAYELA CHING DURAN** |
| Más de 1 año de experiencia hasta tres años: 3 puntos | 6,00 | 6,00 |
| Mayor a 3 años de experiencia: 6 puntos | Consta experiencia de 6 años y tres meses (febrero 2016 a mayo 2022), autenticada por notario. | Se evidencia experiencia superior a 3 años. Constan dos certificaciones de patronos autenticadas por notario. |
| **Asistente para la atención de Niños y Niñas N°4 / 6 puntos** | | |
| **Indicador** | **CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS CARIARI C. E.S.F.A. SOCIEDAD ANONIMA** | **DAMARIS MAYELA CHING DURAN** |
| Más de 1 año de experiencia hasta tres años: 3 puntos | 6,00 | 6,00 |
| Mayor a 3 años de experiencia: 6 puntos | Consta experiencia de 6 años y tres meses (febrero 2016 a mayo 2022), autenticada por notario. | Se evidencia experiencia superior a 3 años. Constan dos certificaciones de patronos autenticadas por notario. |
| **Cocinera (o) / 6 puntos** | | |
| **Indicador** | **CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS CARIARI C. E.S.F.A. SOCIEDAD ANONIMA** | **DAMARIS MAYELA CHING DURAN** |
| Más de 1 año de experiencia hasta tres años: 3 puntos | 6,00 | 6,00 |
| Mayor a 3 años de experiencia: 6 puntos | Consta experiencia de 10 años 1 mes (abril 2012 a mayo 2022), autenticada por notario. | Se evidencia experiencia superior a 3 años. Constan dos certificaciones de patronos autenticadas por notario. |
| **Miscelánea (o) / 6 puntos** | | |
| **Indicador** | **CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS CARIARI C. E.S.F.A. SOCIEDAD ANONIMA** | **DAMARIS MAYELA CHING DURAN** |
| Más de 1 año de experiencia hasta tres años: 3 puntos | 6,00 | 6,00 |
| Mayor a 3 años de experiencia: 6 puntos | Consta experiencia de 7 años y 5 meses (2015 a mayo 2022), autenticada por notario. | Se evidencia experiencia superior a 3 años. Constan dos certificaciones de patronos autenticadas por notario. |

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

**SUMATORIA DE LA EVALUACIÓN**

| EVALUACIÓN FINAL | |
|---|---|
| CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS CARIARI C. E.S.F.A. SOCIEDAD ANONIMA | DAMARIS MAYELA CHING DURAN |
| 81,00 | 100,00 |
| **81%** | **100%** |

Una vez aplicado los factores de evaluación, la Doctora. Mauren Monge Bolaños, recomienda contratar a la señora: **DAMARIS CHING DURÁN,** por cumplir con lo solicitado en el pliego de condiciones.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 240

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

**Por lo tanto,** se solicita al Concejo municipal, adjudicar y autorizar al señor Alcalde a pagar a favor de la persona:

**-DAMARIS CHING DURÁN,** por un monto de **₡117.900.000,00** (ciento diecisiete millones novecientos mil colones exactos 00/100), Correspondiente a 12 meses de servicio de operacionalidad de CECUDI Guápiles.

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)
Firmado digitalmente por RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)
Fecha: 2023.12.04 15:01:46 -06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Compras Públicas
Municipal de Pococí.

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
Área de Servicios Públicos
Proceso de Desarrollo Social y Cultural
mauren.monge@munipococi.go.cr

Guápiles, 30 de noviembre de 2023
SPSC-199-2023

**ANALISIS DE OFERTAS PARA EL PROCESO 2023LE-000011-0032000702**

Señores
Unidad Compra Pública
Municipalidad de Pococí

Sobre la compra pública que sigue la Municipalidad de Pococí 2023LE-000011-0032000702, realizada mediante plataforma SICOP, se tienen tres ofertas.

| OFERENTE |
|---|
| ACADEMIA DE DANZA Y ARTES VIDA JM SOCIEDAD ANONIMA |
| CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS CARIARI C. E.S.F.A. SOCIEDAD ANONIMA |
| DAMARIS MAYELA CHING DURAN |

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
Área de Servicios Públicos
Proceso de Desarrollo Social y Cultural
mauren.monge@munipococi.go.cr

## 1. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

**Cuadro de verificación de ofertas**
**Número de Procedimiento 2023LE-000011-0032000702**

| CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD | OFERENTE ACADEMIA DE DANZA Y ARTES VIDA JM SOCIEDAD ANONIMA | | | OFERENTE CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS CARIARI C. E.S.F.A. SOCIEDAD ANONIMA | | | OFERENTE DAMARIS MAYELA CHING DURAN | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIÓN | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIÓN | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIÓN |
| 1. La oferta presenta íntegros los 10 perfiles requeridos para el pliego: 1 coordinador (a) técnico, 3 docentes como personal de atención integral, 4 asistentes para la atención, 1 misceláneo (a), 1 cocinero (a). Para cada perfil debe constatarse: | | | | | | Presenta subsanación. | | | |
| 2. Plan nutricional acorde a lineamientos del MEP, menú firmado y | | | Se tiene menú, no se evidencia | | | Presenta subsanación. | | | Presenta subsanación de carnet profesional de nutricionista. |



AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 242

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| sellado por profesional en nutrición, debe presentar carnet profesional y constancia de estar al día con el colegio respectivo. | | | carnet profesional ni constancia de estar al día por parte de la profesional. | | | | | | |
| 3. Presentación de Plan anual basado en estándares de calidad en los servicios de cuidado y desarrollo infantil de Costa Rica (incluye: espacio, tiempo, evaluación, y protagonismo de las personas menores de edad). | | | | | | | | | |
| 4. Se contempla un plan de capacitación anual del personal, tanto profesional y técnico, que laborará en el CECUDI | | | | | | | | | Presenta subsanación sobre los temas a desarrollar en el plan de capacitación |
| 5. Carta de presentación de la empresa, en caso de persona física no aplica. | | | No se evidencia | | | | | | |
| 6. Acta de constitución debidamente registrada en el Registro Público | | | No se evidencia | | | | | | |



AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 243

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| competente. En caso de propuestas presentadas en consorcio el acta de constitución debidamente registrada en el Registro Público competente, de cada uno de los miembros del consorcio; en caso de persona física no aplica. | | | | | | | | | |
| 7. Poder de Representación de quien suscribe la propuesta, en caso de persona física no aplica. | | | No se evidencia | | | | | | |
| 8. Copia de cédula de identidad o documento similar de identificación, vigente, de quien suscribe la propuesta. | | | No se evidencia | | | | | | |
| 9. Declaración Jurada sobre conocimiento y acatamiento de toda la normativa atinente a este tipo de concursos. | | | No se evidencia | | | | | | |
| 10. Vigencia de la Oferta: Deberá tener una vigencia de 70 días hábiles. | | | | | | | | | |



AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 244

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 245

| | | | | | | | | | | Subsana todo lo requerido. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11. Toda la información requerida en el presente Cartel. | | | | | | | | | | |
| 12. Información adicional, aclaraciones y excepciones que el **OFERENTE** considere necesario. | | | | | | | | | | |
| 13. Comentarios sobre los Términos de Referencia, si los tuviera. | | | | | | | | | | |

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
Área de Servicios Públicos
Proceso de Desarrollo Social y Cultural
mauren.monge@munipococi.go.cr

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 246

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
Área de Servicios Públicos
Proceso de Desarrollo Social y Cultural
mauren.monge@munipococi.go.cr

Según revisión y análisis de la documentación cargada al SICOP sobre requisitos de admisibilidad y especificaciones generales del pliego, se concluye que las ofertas no se tienen completas. Se remite mediante la plataforma SICOP los oficios correspondientes para la subsanación de documentos, esto para los 3 oferentes, tal como se indica:

**Listado de solicitudes de información**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Número de procedimiento | 2023LE-000011-0032000702 | Número de SICOP | 20231002910 - 00 - |
| Título del cartel | Operacionalidad CECUDI Guápiles (12 meses) | | |
| Tipo de solicitud | Todos | | |

10 resultados — Consultar

| Nro. de solicitud | Número de procedimiento | Título de la solicitud /Número de documento | Encargado de la respuesta | Fecha/hora de solicitud |
|---|---|---|---|---|
| 700514 | 2023LE-000011-0032000702 | Solicitud de subsanacion (0212023012800094) | JACQUELINE MELISSA ROJAS PRENDAS | 21/11/2023 14:41 |
| 700509 | 2023LE-000011-0032000702 | Solicitud de subsanacion (0212023012800093) | DAMARIS MAYELA CHING DURAN | 21/11/2023 14:38 |
| 700506 | 2023LE-000011-0032000702 | Solicitud de subsanacion (0212023012800092) | VIRGINIA CONSUELO AGUILUZ BARBOZA | 21/11/2023 14:37 |

3 resultados [ 1 de 1 páginas ]

Una vez finalizado el plazo de 3 días para la subsanación de los requisitos de admisibilidad y eventualmente de evaluación, la Administración recibe respuesta por parte de los oferentes CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS CARIARI C. E.S.F.A. SOCIEDAD ANONIMA y Damaris Ching Durán, el oferente restante no resuelve lo indicado.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 247

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
Área de Servicios Públicos
Proceso de Desarrollo Social y Cultural
mauren.monge@munipococi.go.cr

**Detalles de la solicitud de información**

**[ Solicitud de información ]**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Nro. de solicitud | 700514 | | |
| Historial de la solicitud | Solicitud de subsanación | Fecha/hora de la solicitud | 21/11/2023 14:41 |
| Número de documento de la solicitud de información | 0212023012800094 | Solicitante | RONALD QUIROS BRENES |
| Asunto | Solicitud de subsanacion | | |
| Contenido de la solicitud | Con base al artículo 134 del Reglamento a la Ley General de Compras Públicas , se le solicita subsanar lo siguiente:<br>1- Aportar Copia de Poliza de Riesgos de trabajo vigente y al día.<br>2- Aportar Copia de la patente comercial vigente y al día. | | |

| No | Nombre del documento | Archivo adjunto |
|---|---|---|
| 1 | Solicitud de subsanacion | SPSC-181-2023 (subsane admisibilidad Academia de Danza y Artes Vida JM SA) pdf [0.22 MB] |

[Encargado relacionado]

| Nro. de secuencia | Encargado | Vencimiento de entregas | Fecha/hora de respuestas | Estado de la verificación |
|---|---|---|---|---|
| 1 | JACQUELINE MELISSA ROJAS PRENDAS | 24/11/2023 23:59 | | En proceso |

**[ Solicitud de información ]**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Nro. de solicitud | 700509 | | |
| Historial de la solicitud | Solicitud de subsanación | Fecha/hora de la solicitud | 21/11/2023 14:38 |
| Número de documento de la solicitud de información | 0212023012800093 | Solicitante | RONALD QUIROS BRENES |
| Asunto | Solicitud de subsanacion | | |
| Contenido de la solicitud | Con base al artículo 134 del Reglamento a la Ley General de Compras Públicas , se le solicita subsanar lo siguiente:<br>1- Aportar Copia de Poliza de Riesgos de trabajo vigente y al día.<br>2- Aportar declaracion jurada de Beneficiarios finales. | | |

| No | Nombre del documento | Archivo adjunto |
|---|---|---|
| 1 | Solicitud de subsanacion | SPSC-183-2023 (subsane admisibilidad Damaris Ching Durán) pdf [0.2 MB] |

[Encargado relacionado]

| Nro. de secuencia | Encargado | Vencimiento de entregas | Fecha/hora de respuestas | Estado de la verificación |
|---|---|---|---|---|
| 1 | DAMARIS MAYELA CHING DURAN | 24/11/2023 23:59 | 24/11/2023 06:09 | Resuelto |

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
Área de Servicios Públicos
Proceso de Desarrollo Social y Cultural
mauren.monge@munipococi.go.cr

[ Solicitud de información ]

| | | | |
|---|---|---|---|
| Nro. de solicitud | 700506 | | |
| Historial de la solicitud | Solicitud de subsanación | Fecha/hora de la solicitud | 21/11/2023 14:37 |
| Número de documento de la solicitud de información | 0212023012800092 | Solicitante | RONALD QUIROS BRENES |
| Asunto | Solicitud de subsanacion | | |
| Contenido de la solicitud | Con base al artículo 134 del Reglamento a la Ley General de Compras Públicas , se le solicita subsanar lo siguiente:<br>1- Aportar Copia de Poliza de Riesgos de trabajo vigente y al día.<br>2- Aportar Copia de la patente comercial vigente y al día. | | |

| No | Nombre del documento | Archivo adjunto |
|---|---|---|
| 1 | Solicitud de subsanacion | SPSC-182-2023 (subsane admisibilidad Centro Educativo San Francisco de Asis Cariari C.E.S.F.A Sociedad Anonima).pdf [0.22 MB] |

[Encargado relacionado]

| Nro. de secuencia | Encargado | Vencimiento de entregas | Fecha/hora de respuestas | Estado de la verificación |
|---|---|---|---|---|
| 1 | VIRGINIA CONSUELO AGUILUZ BARBOZA | 24/11/2023 23:59 | | En proceso |

El oferente evidencia problemas en la plataforma SICOP, remitiendo vía correo electrónico los documentos solicitados.

Por tanto, una vez revisada la documentación sobre la solicitud de información, se tiene:

- Se da por **inadmisible** la oferta presentada por ACADEMIA DE DANZA Y ARTES VIDA JM SOCIEDAD ANONIMA, por cuanto omiten criterios de admisibilidad.
- Se da por **admisible** la oferta presentada por CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS CARIARI C. E.S.F.A. SOCIEDAD ANONIMA, por cuanto presenta los requisitos señalados en el pliego.
- Se da por **admisible** la oferta presentada por DAMARIS CHING DURÁN, por cuando presenta los requisitos señalados en el pliego.

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
Área de Servicios Públicos
Proceso de Desarrollo Social y Cultural
mauren.monge@munipococi.go.cr

## 2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### 2.1 Evaluación

| PYME LOCAL<br>Valoración 5 puntos | | |
|---|---|---|
| **Criterio** | **CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS CARIARI C. E.S.F.A. SOCIEDAD ANONIMA** | **DAMARIS MAYELA CHING DURAN** |
| **Valoración 5 puntos** | **0,00** | **5,00** |
| Verificar la condición **PYME** de la empresa por los medios que el Ministerio de Economía, Industria y Comercio disponga al efecto. Aportar una certificación como empresa PYME. En lo que respecta a la generación de empleo local, la PYME que opte por el beneficio del puntaje adicional deberá aportar una **declaración jurada firmada por su representante legal** en la que indique que al menos el sesenta por ciento (60%) de su planilla tiene domicilio en dicho cantón. | Se evidencia certificación PYME con vencimiento a octubre 2025, no hay declaración jurada sobre la generación de empleo local. Se solicitó subsanar pero no presenta declaración. | Se evidencia certificación PYME con vencimiento a mayo 2024, presenta declaración bajo fe de juramento sobre generación de empleo en al menos un 60% de su planilla con domicilio en el cantón de Pococí. |

| Experiencia de la empresa o persona oferente en primera infancia<br>Valoración 25 puntos | | |
|---|---|---|
| **Criterio** | **CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS CARIARI C. E.S.F.A. SOCIEDAD ANONIMA** | **DAMARIS MAYELA CHING DURAN** |
| **Valoración 25 puntos** | **25,00** | **25,00** |

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
Área de Servicios Públicos
Proceso de Desarrollo Social y Cultural
mauren.monge@munipococi.go.cr

| | | |
|---|---|---|
| Se requiere que la empresa oferente o persona física tenga experiencia en la administración de empresas o educación. En caso de ser empresa, debe aportar una declaración jurada autenticada por notario, que indique la cantidad de años que ha brindado el servicio como administrador o educador. En caso de ser persona física, debe aportar los atestados profesionales que lo acrediten: título de Licenciatura en educación, administración o afines. Además, debe presentar declaración jurada autenticada por notario, que indique la cantidad de años que ha brindado el servicio como administrador o educador. **Se otorgarán 5 puntos por cada 12 meses de experiencia en trabajos similares al solicitado en el pliego, labores desarrolladas con al menos atención de 40 niños y niñas.** | Presenta el oferente Curriculum del Centro Educativo San Francisco de Asis Cariari C.E.S.F.A S.A, indica sobre el perfil de la empresa que empieza a ofrecer sus servicios en educación desde el año 2006, sin embargo, enfatiza que los servicios como alternativa de cuido inician en 2013, siendo de ese momento en adelante el que interesa para la Administración. Se toma 2014,2015,2016,2017,2018 como los 5 años máximos para efectos de la puntuación. El oferente presenta los documentos con firma y sello de notario público que da fe de la legalidad del documento. | Presenta la oferente documentación con timbre de colegio de abogados, firmado por notario público y respectivamente sellado. Se indica la experiencia de la señora Ching en el cuidado de niños y niñas, siendo que su experiencia inicial remonta a la enseñanza en educación, misma que supera los 5 años de ejercicio profesional, también considera la Administración su experiencia superior a 5 años en la Administración de Centros de Cuido y Desarrollo Infantil. Ambas experiencias alcanzan los 5 años máximos de experiencia que se requiere en el presente proceso. |

**Criterios técnicos y/o profesionales, formativos, experiencia del personal**

**Valoración 70 puntos**

| **Coordinador Técnico / 10 puntos** | | |
|---|---|---|
| **Indicador** | **CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS CARIARI C. E.S.F.A. SOCIEDAD ANONIMA** | **DAMARIS MAYELA CHING DURAN** |
| Experiencia afín de al menos 5 años: 2 puntos. | 4,00 | 10,00 |
| Experiencia afín de hasta 6 años: 4 puntos. | Se evidencia experiencia en el San Francisco de Guápiles de 3 años (2014-2017), y en San Francisco de Asís de 3 años y cinco meses (2018 a mayo 2022), con declaración de notario. | Se evidencia experiencia que supera los 9 años. Contada su experiencia como educadora y coordinadora en CECUDIS, información autenticada por notario público. |
| Experiencia afín de hasta 7 años: 6 puntos. | | |
| Experiencia afín de hasta 8 años: 8 puntos. | | |
| Experiencia afín de hasta 9 años: 10 puntos. | | |
| **Personal de Atención Integral de Niños y Niñas N°1 / 8 puntos** | | |
| **Indicador** | **CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS CARIARI C. E.S.F.A. SOCIEDAD ANONIMA** | **DAMARIS MAYELA CHING DURAN** |
| Más de 1 año de experiencia hasta tres años: 4 puntos | 8,00 | 8,00 |

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
Área de Servicios Públicos
Proceso de Desarrollo Social y Cultural
mauren.monge@munipococi.go.cr

| | | |
|---|---|---|
| Mayor a 3 años de experiencia: 8 puntos | Consta en experiencia 4 años y 5 meses (2018-mayo 2022), su incorporación es en setiembre 2020, por tanto, su experiencia profesional es de 3 años y 3 meses. | Se evidencia experiencia superior a 3 años. Consta certificación de patrono autenticado por notario. Su incorporación profesional remite a enero 2011, la experiencia se extiende del 2018 a la fecha. |
| **Personal de Atención Integral de Niños y Niñas N°2 / 8 puntos** | | |
| **Indicador** | **CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS CARIARI C. E.S.F.A. SOCIEDAD ANONIMA** | **DAMARIS MAYELA CHING DURAN** |
| Más de 1 año de experiencia hasta tres años: 4 puntos | 0,00 | 8,00 |
| Mayor a 3 años de experiencia: 8 puntos | Se evidencia incorporación en enero 2023. Evidencia que la docente labora desde enero 2020 hasta noviembre 2023. Sin embargo, se indica que la experiencia laboral se considera posterior a la colegiatura, resultando una experiencia de 11 meses. | Subsana lo que respecta a su experiencia profesional. Tiene experiencia mayor a 3 años |
| **Personal de Atención Integral de Niños y Niñas N°3 / 8 puntos** | | |
| **Indicador** | **CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS CARIARI C. E.S.F.A. SOCIEDAD ANONIMA** | **DAMARIS MAYELA CHING DURAN** |
| Más de 1 año de experiencia hasta tres años: 4 puntos | 8,00 | 8,00 |
| Mayor a 3 años de experiencia: 8 puntos | Presenta evidencia de experiencia mayor a 3 años (enero 2020-noviembre 2023) | Se evidencia experiencia superior a 3 años. Consta certificación de patrono autenticado por notario. En la constancia el patrono certifica experiencia desde el año 2015, la Administración solo considera la experiencia profesional una vez incorporada al colegio respectivo, lo que corresponde para la señorita Angélica Moreno de mayo 2016 en adelante. |
| **Asistente para la atención de Niños y Niñas N°1 / 6 puntos** | | |
| **Indicador** | **CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS CARIARI C. E.S.F.A. SOCIEDAD ANONIMA** | **DAMARIS MAYELA CHING DURAN** |
| Más de 1 año de experiencia hasta tres años: 3 puntos | 6,00 | 6,00 |
| Mayor a 3 años de experiencia: 6 puntos | Consta experiencia laboral de 4 años y 4 meses (febrero 2019 a mayo 2022) autenticada por notario. | Se evidencia experiencia superior a 3 años. Consta certificación de patrono autenticado por notario. |

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
Área de Servicios Públicos
Proceso de Desarrollo Social y Cultural
mauren.monge@munipococi.go.cr

| Asistente para la atención de Niños y Niñas N°2 / 6 puntos | | |
|---|---|---|
| **Indicador** | **CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS CARIARI C. E.S.F.A. SOCIEDAD ANONIMA** | **DAMARIS MAYELA CHING DURAN** |
| Más de 1 año de experiencia hasta tres años: 3 puntos | 6,00 | 6,00 |
| Mayor a 3 años de experiencia: 6 puntos | Consta experiencia laboral de 5 años y 5 meses (mayo 2018 a octubre 2023), autenticado por notario. | Se evidencia experiencia superior a 3 años. Consta certificación de patrono autenticado por notario. |
| **Asistente para la atención de Niños y Niñas N°3 / 6 puntos** | | |
| **Indicador** | **CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS CARIARI C. E.S.F.A. SOCIEDAD ANONIMA** | **DAMARIS MAYELA CHING DURAN** |
| Más de 1 año de experiencia hasta tres años: 3 puntos | 6,00 | 6,00 |
| Mayor a 3 años de experiencia: 6 puntos | Consta experiencia de 6 años y tres meses (febrero 2016 a mayo 2022), autenticada por notario. | Se evidencia experiencia superior a 3 años. Constan dos certificaciones de patronos autenticadas por notario. |
| **Asistente para la atención de Niños y Niñas N°4 / 6 puntos** | | |
| **Indicador** | **CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS CARIARI C. E.S.F.A. SOCIEDAD ANONIMA** | **DAMARIS MAYELA CHING DURAN** |
| Más de 1 año de experiencia hasta tres años: 3 puntos | 6,00 | 6,00 |
| Mayor a 3 años de experiencia: 6 puntos | Consta experiencia de 6 años y tres meses (febrero 2016 a mayo 2022), autenticada por notario. | Se evidencia experiencia superior a 3 años. Constan dos certificaciones de patronos autenticadas por notario. |
| **Cocinera (o) / 6 puntos** | | |
| **Indicador** | **CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS CARIARI C. E.S.F.A. SOCIEDAD ANONIMA** | **DAMARIS MAYELA CHING DURAN** |
| Más de 1 año de experiencia hasta tres años: 3 puntos | 6,00 | 6,00 |
| Mayor a 3 años de experiencia: 6 puntos | Consta experiencia de 10 años 1 mes (abril 2012 a mayo 2022), autenticada por notario. | Se evidencia experiencia superior a 3 años. Constan dos certificaciones de patronos autenticadas por notario. |
| **Miscelánea (o) / 6 puntos** | | |
| **Indicador** | **CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS CARIARI C. E.S.F.A. SOCIEDAD ANONIMA** | **DAMARIS MAYELA CHING DURAN** |

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
Área de Servicios Públicos
Proceso de Desarrollo Social y Cultural
mauren.monge@munipococi.go.cr

| | | |
|---|---|---|
| Más de 1 año de experiencia hasta tres años: 3 puntos | 6,00 | 6,00 |
| Mayor a 3 años de experiencia: 6 puntos | Consta experiencia de 7 años y 5 meses (2015 a mayo 2022), autenticada por notario. | Se evidencia experiencia superior a 3 años. Constan dos certificaciones de patronos autenticadas por notario. |

**SUMATORIA DE LA EVALUACIÓN**

| EVALUACIÓN FINAL | |
|---|---|
| CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS CARIARI C. E.S.F.A. SOCIEDAD ANONIMA | DAMARIS MAYELA CHING DURAN |
| 81,00 | 100,00 |

**POR TANTO,**

Se recomienda adjudicar el proceso 2023LE-000011-0032000702 al oferente DAMARIS CHING DURÁN, con una calificación de 100. Se solicita se adjudique el monto total de **₡117,900,000.00** con contrato por 12 meses.

Suscribe,

MAUREN PRISCILLA MONGE BOLAÑOS (FIRMA)

Firmado digitalmente por MAUREN PRISCILLA MONGE BOLAÑOS (FIRMA)
Fecha: 2023.11.30 10:41:22 -06'00'

Licda. Mauren Monge Bolaños
Coordinadora Proceso de Desarrollo Social y Cultural
Municipalidad de Pococí

**Participan de la palabra:**

**Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal**

En discusión el documento. Es adjudicar, no pagar.

**Reg. Randall Torres Barrientos**

Yo estuve revisando ahora el documento que fue preparado, el análisis y realmente no me gusta a mí, lo que yo vi ahí, se le da una calificación de 5 puntos por ser pymes, pero adicionalmente se le pide que certifique por notario que se le da trabajo a no sé cuánto por ciento del personal.

Me parece que esos 5 puntos es por ser su condición pymes y se demuestra con una certificación del MEIC en donde se dice mira, entonces a unos se le acepta y a otros no se les acepta. Lo otro es el tema de, yo no sé entonces para qué se hacen carteles, no se hace concurso ¿por qué? porque esa señora va a seguir ganando toda la vida, se muestra que tiene no sé cuántos, si 8 o 9 años, en otros 11 años, desde el 2011 a acá, son 12 o 13 años de experiencia.

Me parece a mí que adolece ese análisis, de saber nosotros cómo ha sido el trabajo que ha desempeñado en este caso ese contratista, no sabemos, o sea estamos aprobando, yo no voy a aprobar en este caso, basado simplemente que tiene experiencia. Puede tener toda la experiencia del mundo, pero ahí dentro de todo el documento no me dice a mí que su trabajo ha sido bueno, por lo menos de bueno a excelente.

Entonces, de buenas a primeras ahorita lo estaba analizando, son 117 millones de colones que son como ¢9.752.557 por mes, por administrar un CECUDI o cuántos, imagínate un CECUDI. No sé cuáles son los factores, si es tal la carga de trabajo que tiene en este caso el contratista, para pagarle esa suma de dinero tan alta, me parece a mí que es alta, yo en esto como no tengo más criterio para opinar, pienso que es un monto que podría estar alto, entonces eso me hace inclinarme en este caso a no aprobar esa.

**Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal**

A mí lo que me llama la atención porque también lo revisé y muchos saben que yo le doy seguimiento al SICOP y que estoy diciéndoles vean esto, igual como la vez pasada, aquí hice el análisis del tema de algunas empresas que estaban participando y que tenían hasta supuestamente embargos, uno tiene que hacer esa tarea de investigación verdad y bueno ahí está la contratación ahorita apelada en la Contra, pero que les parece si esto, mañana hay sesión, si lo dejamos para analizarlo mañana antes de sesión y tal vez doña Mauren la podamos citar 1:30 p.m. porque a las 3:00 p.m. tenemos con la Persona Joven, venimos y lo analizamos, que vengan Mauren y nos explique el por qué una empresa como la Escuela San Francisco de Asís que tiene muchos años de estar en el cantón, que es admisible porque participaron solo otras empresas, en qué se basa para ver bien el término y ver bien el cartel, porque esto que nos envían aquí es un resumen y por un día que lo atrasemos, que lo mandemos a estudio porque nos atrasar la palabra correcta es mandarla a estudio, no se altera el producto.

Adelante don Juan Luis, mejor que lo veamos mañana y que nos expliquen un poquito para analizarlo y mañana se estaría viendo otra vez en asuntos del señor alcalde, los que estén de acuerdo en que se vea mañana y que se llame a doña Mauren para que nos explique un poquito, levantar la mano.

**Por Mayoría de 7 votos a favor, 2 votos en contra SE ACUERDA: Queda en estudio la Licitación Reducida No. 2023LE-0000011-00322000702 Proyecto Operacionalidad CECUDI Guápiles. Se convoca para el jueves 07 de diciembre a la 1:30 p.m. una mesa de trabajo con la Dra. Mauren Monge Bolaños de Proceso Desarrollo Socio Cultura, con la finalidad de evacuar algunas dudas con relación a los criterios de evaluación de dicha licitación. Se incorpora la Licitación Reducida No. 2023LE-0000011-00322000702 en el Artículo de Asuntos del Señor Alcalde en la Sesión Ordinaria del 07 de diciembre, para su respectiva votación. Votan en contra los regidores Reinaldo Benavides Vargas y Jonnathan García Chévez.**

**Reg. Ovidio Vives Castro**

Con respecto de esto, es bueno que se llame la funcionaria, pero ya este es un tema que no va a pasar nada, ustedes bien lo saben, no ha sido la primera vez que se le aprueba a esta señora, ya son varios años y montos grandísimos, son dineros que vienen del gobierno, no son dineros que sacamos de la

municipalidad. Debería de haber un ente y en este caso creo que el departamento de Bienestar Social y Mujer, vamos a preguntarle a Mauren si ella supervisa este CECUDI, si le toca ella o cada cuanto es que lo hace.

Obviamente mañana voy a votarlo, si es hoy lo voy a votar porque está en juego, como usted siempre lo recalca una y otra vez, la Ley Superior del Niño es importantísimo, de ahí he aprendido mucho de usted sobre esto y en estos temas yo no me le voy a meter en contra nunca, pero no está mal que demos un día más y que llamemos a doña Mauren Monge y le preguntemos ciertas cosillas que quizás pues, no las tenemos claras.

La vez pasada nos tocó que aprobar creo que por cuatro años, cuatrocientos y resto mil de millones, nos quedamos así, pero que queda, muchas veces estamos con la mano atada, entonces que mañana nos aclare Maure cualquier cosilla. Yo sé que muchas veces las cosas pues se dan porque nacen desde el momento que se está creando el cartel, desde los mismos técnicos en los departamentos, ahí nace todo esto, nacen las calificaciones porque ellos son que las ponen, o no sé si hay una directriz de la Contraloría que dice tenemos que poner esto y esto, no, de ciertos departamentos municipales, técnicos, nace el poner las calificaciones y con base a lo que pongan, así van a participar y van a concursar, como también ponen que van a participar solamente las empresas que están en la provincia de Limón, solamente esas pueden, a como también, si les da la gana, lo abren a participar cualquier empresa nacional, eso sería presidente.

**Reg. Luis Ángel Méndez Araya**

Y es que parece que no hay contrincante contra la señora verdad, parece que es la única, o sea no hay otras personas que reúnan condiciones entonces eso es lo que a todos nos, no es que nos preocupe mientras esté dentro del marco legal no hay problema, pero sí quisiéramos conocer parámetros, los rubros por los cuales sustentan esta elección por SICOP, para que nos quede un poquito más claro, yo creo que la presencia de Mauren nos viene a aclarar bastante esta situación.

**Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal**

En caso de que doña Mauren no pueda venir mañana por "x" o "y" razón, Manuel yo no sé quién nos va a poder venir a explicar, pero si ocupamos que venga

alguien a explicarnos esto, no sé si tal vez don José pueda venir, pero ya es una decisión meramente suya.

Yo soy de las que cree que el Derecho Superior del Niño es importante, pero también el Derecho Superior del Niño abarca que el niño esté siendo bien atendido y que tenga todas sus comodidades, y entonces a mí me gustaría ver por ejemplo el tema del cartel, qué programas se evaluaron para darle a los niños, mientras que estén en el cuido qué les van a dar, les van a dar inglés, les van a dar manualidades, que se evaluó en ese cartel, exacto, pero si tengo que votarlo pues lo voto, no hay ningún problema.

**Reg. Randall Torres Barrientos**

Una de cosas que me llamó la atención sinceramente es la puntuación obtenida por la señora, la que está ganando es un 100, o sea a mí me han dado quejas de la atención y cuando reviso resulta que todo tiene que ver con la experiencia, la experiencia de ella porque tiene más de tantos años, la experiencia de los que cuidan a los chiquitos, entonces todo va relacionado y al final por más empresa buena que para mí San Francisco es un súper centro que podría hacer un buen trabajo, que podría mejorar, podría hacerlo me parece porque tiene, uno lo ve en los resultados académicos, que podría ayudar mucho en el tema de la niñez, pero así a como está el cartel yo lo que puedo decir es que está aparentemente acomodado para que lo gane un contratista.

----------UL----------

# ACUERDO N° 2339

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernandez Rivera, Alcalde Municipal, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr teléfono:2711-1208, dice:

**Oficio: DAMCM-0218-2023**
**Asunto: Solicitud de aprobación del Plan de Trabajo y Presupuesto del ICODER, por el monto de ¢99.832.108.05 (noventa y nueve millones ochocientos treinta y dos mil ciento ocho colones con 05/100).**

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 258

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Guápiles, 5 de diciembre de 2023
DAMCM-0218-2023

**Sres. Honorable**
**Concejo Municipal**

Mediante la presente me permito remitir el informe APDU-143-2023 que corresponde a *Informe de Justificación de Modificación al Plan de Trabajo y Ampliación de Plazo Proyecto de Rehabilitación del Complejo Deportivo Rogelio Alvarado Cubero, Guápiles, Pococí; emitido por el Ing. Henry Madrigal Calvo.*

Por lo que se requiere el siguiente acuerdo: ***"Se conoce y aprueba el Plan de Trabajo y Presupuesto del aporte económico del ICODER, por el monto de ¢99.832.108.05 (noventa y nueve millones ochocientos treinta y dos mil ciento ocho colones 05/100)."***

Sin más por el momento, me despido.

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

06-12-2023



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
259

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

Martes 06 de diciembre del 2023
OFICIO: APDU-143-2023

**Srs(as).**

**Lic. Manuel Hernández Rivera**
Alcalde
Municipalidad de Pococí

**Lic. Jorge Hodgson Quiln**
Presidente
Comité Cantonal de Deportes y Recreación Pococí

**Presente**

**REFERENTE:** INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN AL PLAN DE TRABAJO Y AMPLIACIÓN DE PLAZO PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO ROGELIO ALVARADO CUBERO, GUÁPILES, POCOCÍ

Estimados compañeros,

Les saludo muy respetuosamente y a la vez les remito el presente informe técnico – financiero con el objetivo de dar seguimiento al Convenio N° 373-12-2020 suscrito entre la Municipalidad de Pococí y el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER), el cual lleva como objetivo la transferencia de recursos económicos para la generación de obras de mantenimiento y remodelación de las instalaciones del Complejo Deportivo Rogelio Alvarado Cubero, ubicado en el distrito de Guápiles, cantón Pococí.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 260

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

Además, brindando atención a los Oficios ICODER-DGI-UO-694-11-2023 e ICODER-DGI-UO-0719-11-2023, de fechas 16 y 23 de noviembre del 2023, respectivamente, mismos que hacen alusión a la necesidad de presentar la "***prórroga por Adenda (última admisible según la norma) y remitir los informes mensuales, así como la justificación amplia de las razones de los atrasos, la nueva programación, el nuevo cronograma y la solicitud de modificación del plan de trabajo, así como los demás anexos que son requisito para la elaboración de la adenda***".

Para lo anterior, y con la finalidad de continuar con el proceso de cumplimiento de pendientes, les indico que en días anteriores se pusieron al día los informes mensuales pendientes, los cuales fueron remitidos al ICODER, inclusive hasta el mes de noviembre del 2023, los cuales se identifican de la siguiente manera:

- Oficio APDU-133-2023: Informe Mensual Junio 2023
- Oficio APDU-134-2023: Informe Mensual Julio 2023
- Oficio APDU-135-2023: Informe Mensual Agosto 2023
- Oficio APDU-136-2023: Informe Mensual Setiembre 2023
- Oficio APDU-137-2023: Informe Mensual Octubre 2023
- Oficio APDU-138-2023: Informe Mensual Noviembre 2023

A lo largo del presente informe se detallarán la totalidad de los rubros requeridos mediante el informe ICODER-DGI-UO-0719-11-2023, para lo cual se desarrollarán los siguientes apartados:

**A.** Descripción General
**B.** Proyectos ejecutados y fiscalizados durante el año 2022 y su estado actual
**C.** Justificación de contrataciones de pendientes
**D.** Estados financieros Presupuesto 2022 y 2023
**E.** Modificación presupuestaria
**F.** Modificación al Plan de Trabajo
**G.** Petitoria

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 261

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

**A. DESCRIPCIÓN GENERAL**

El presente análisis técnico – financiero es la herramienta mediante la cual se fundamenta la solicitud de modificación presupuestaria del Plan de Trabajo de los fondos aportados por el ICODER mediante el Convenio 373-12-2020, así como la respectiva ampliación del plazo de ejecución de las obras faltantes; por medio de la cual se presente darle el contenido presupuestario correspondiente a varias partidas de las actividades constructivas que están dentro del plan de trabajo aprobado con el ente financiador, y de alguna manera posponer otras, para lo cual se hace necesario redistribuir los fondos asignados para el período 2022 y en mayor medida los destinados para el período 2023, y cumplir con el objetivo de continuar con la rehabilitación de las instalaciones, y que sea una realidad la construcción de las oficinas del CCDR Pococí, ente administrador de la totalidad de las instalaciones.

El citado informe es elaborado por parte del Ing. Henry Madrigal Calvo, en calidad de profesional responsable del Convenio por parte de la Municipalidad de Pococí, y el Arq. Gastón Lizano Calzada, como director técnico y fiscalizador de inversión contratado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación (CCDR) de Pococí, con el objetivo de presentar la justificación técnico – financiera para la solicitud de modificación del Plan de Trabajo y ampliación del plazo de ejecución, respecto al Convenio citado, orientados a la conclusión exitosa de la remodelación y rehabilitación del Complejo Deportivo, el cual presenta un porcentaje de ejecución presupuestaria del 81% a la fecha, tomando en cuenta el presupuesto 2022 y 2023.

Siendo un poco más específicos, la ejecución presupuestaria del monto destinado para el período 2022 (¢400 millones) es del 99,5%, mientras que la ejecución presupuestaria para el monto destinado en el período 2023 (123 millones) es del 21%, siendo el edificio de las Oficinas del CCDR Pococí el proyecto más significativo no ejecutado en este segundo período, el cual representa cerca del 93% del presupuesto restante del año 2023.

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

A la fecha, el saldo presupuestario del monto destinado para el 2022 es de ¢2.110.235,05, mientras que el saldo presupuestario para el monto correspondiente al año 2023 es de ¢97.721.873,00, para un total de ¢99.832.108,05; monto sobre el cual se realizará la presente **solicitud al plan de trabajo y el respectivo plazo adicional para la ejecución de los siguientes proyectos:**

- ✓ Sistema de evacuación pluvial del sector sur de la Pista de Atletismo (¢5.300.000,00)
- ✓ Oficinas administrativas del CCDR de Pococí (¢90.000.000,00)
- ✓ Obras de mantenimiento del Gimnasio (¢1.200.000,00)
- ✓ Rehabilitación de la caseta de acceso del Centro Acuático (¢1.000.000,00)
- ✓ Compra de materiales para el cambio del piso de los vestidores del Centro Acuático (¢2.332.108,05)

Todos los proyectos citados anteriormente, suman el monto de **¢99.832.108,05** sobre el cual se plantea la propuesta. Los proyectos que no serán ejecutados, debido a la modificación presupuestaria, y en razón que representan montos bajos que asumiría posteriormente la Municipalidad de Pococí y el CCDR de Pococí, se encuentran en ejecución o simplemente mediante mantenimiento os mismos fueron controlados, son los siguientes:

- ✓ ***Reparación de los apoyos de las columnas metálicas del Gimnasio (¢2.800.000,00):*** Asumido en su momento por la administración municipal o el CCDR de Pococí, con el objetivo de proteger la estructura.
- ✓ ***Reposición de puetas de acceso a vestidores y cubículos de servicios sanitarios (3.588.000,00):*** Este proyecto ya cuenta con mano de obra adjudicada y compra de materiales a través de proyectos tramitados anteriormente.
- ✓ ***Reconstrucción del sistema de recolección pluvial del Gimnasio (¢2.500.000,00):*** Mediante limpiezas periódicas al sistema existente, se eliminó el problema de las inundaciones puntuales que se habían presentado en la cancha, debido a las aguas que provenían de la Ruta Nacional N°247. Esto no representa un problema de la cubierta y sus elementos de evacuación pluvial, los cuales funcionan correctamente.

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

- ✓ ***Aleros en portones de acceso (¢3.592.000):*** Asumido en su momento por la administración municipal o el CCDR de Pococí.
- ✓ ***Adaptaciones Ley N°7600 (¢4.540.000,00):*** Asumido en su momento por la administración municipal o el CCDR de Pococí.

**B. PROYECTOS EJECUTADOS Y FISCALIZADO DURANTE EL AÑO Y SU ESTADO ACTUAL.**

Desde el mes de enero del año 2023 y hasta noviembre del mismo año, se han ejecutado un total de 12 proyectos, compras o modificaciones unilaterales de contrato, con las siguientes particularidades:

- ✓ 2 proyectos con contratación del año 2021, uno de los cuales ha generado mejoras y mantenimiento a las obras realizadas, y el otro cuenta con mano de obra y está a la espera de finiquitar el proceso de compra de materiales, mismo que se encuentra en etapa de adjudicación.
- ✓ 5 proyectos o compras adjudicados a finales del año 2022, los cuales fueron finalizados o continuaron su ejecución en el año 2023.
- ✓ 5 proyectos, compras o modificaciones unilaterales de contrato que se generaron durante el año 2023.

El listado de proyectos, compras o modificaciones unilaterales tramitadas se resumen mediante la siguiente lista:

1. **2021LA-000014-0032000702:** Rehabilitación pista de atletismo
2. **2021CD-000163-0032000702:** Modificación unilateral de contrato de la mano de obra para rehabilitación de vestidores deportivos y módulos de servicios del gimnasio y centro acuático
3. **2022CD-000128-0032000702:** Compra de materiales para construcción de camerinos
4. **2022CD-000127-0032000702:** Compra de materiales y equipamiento para sistema de bombeo

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

5. **2022LA-000063-0032000702:** Contratación de mano de obra para la rehabilitación de la piscina semi olímpica y cuarto de máquinas del centro acuático
6. **2022CD-000285-0032000702:** Compra de materiales y equipos para piscinas
7. **2022LA-000060-0032000702:** Contratación de mano de obra para la construcción de los camerinos de atletismo
8. **2023LD-000121-0032000702:** Contratación de empresa encargada de reforzar la iluminación de la pista de atletismo
9. **2023LD-000241-0032000702:** Compra de materiales para la confección de las puertas y divisiones de los camerinos y servicios sanitarios, tanto del Gimnasio como del Centro Acuático
10. **Solicitud 0062023360300007:** Consiste en la compra de equipo y materiales para la rehabilitación de la piscina pedagógica, tanto en su interior como exterior, así como el cuarto de máquinas
11. **MUC 2022LA-000063-0032000702:** Modificación unilateral de contrato de la Contratación de mano de obra para la rehabilitación de la piscina semi olímpica y cuarto de máquinas del centro acuático, en este caso para la piscina pedagógica y las circulaciones.
12. **MUC 2022LA-000060-0032000702:** Modificación unilateral de contrato de la Contratación de mano de obra para la construcción de los camerinos de atletismo

1. **Proceso de contratación 2021LA-000014-0032000702**

La presente contratación se denomina como "MEJORAS Y REVESTIMIENTOS EN PISTA DE ATLETISMO Y GIMNASIO", adjudicado a la empresa SUPERFICIES DE CENTROAMERICA por un monto de ₡72.664.750,00. Este proceso ya fue ejecutado en su totalidad y la pista fue avalada por la FECOA para competición nacional. Además, se concretó la colocación de un revestimiento en la totalidad de la superficie generada, con el objetivo de dar mantenimiento y aumentar la vida útil del mismo. Para el mes de noviembre se encuentra pendiente el pago final por el 13% del monto adjudicado.

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

Se realizaron labores de limpieza y mantenimiento, así como colocación posterior de impermeabilizante en la totalidad de la superficie de revestimiento instalada sobre la pista de atletismo y elementos complementarios. Las actividades realizadas fueron las siguientes:

- ✓ Lavado total general de las áreas con suciedad con equipo de hidrolavado, la pista será limpiada, lavada y aplicada COMPLETAMENTE
- ✓ Aplicación de 1 capa de impermeabilizante SYNTHACRIL 7430, para protección de las áreas.
- ✓ Las limpiezas se realizarán por sectores y aplicar el tratamiento con el SYNTHACRIL 7430, para que quede protegido y posteriormente limpieza y aplicación de los otros sectores con el mismo procedimiento, para tener la protección completa y disminuir la suciedad por polvo y lluvia en los días de trabajo.
- ✓ Se revisarán y corregirán las solicitudes indicadas en el Informe del ICODER.
- ✓ Revisión general de algunas áreas para limpieza y reparaciones menores

**Figura 1.-** Limpieza y colocación de revestimiento en la pista de atletismo

**Fuente:** Área de Planificación y Desarrollo Urbano (04 setiembre, 2023)

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

**Figura 2.-** Seguimiento a la pista de atletismo

**Fuente:** Área de Planificación y Desarrollo Urbano (06 Noviembre, 2023)

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
267

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

**2. Proceso de contratación 2021CD-000163-0032000702**

La presente contratación se denomina como *"Mano de Obra – Mejoras al Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero – Guápiles"*, el cual consiste en la contratación de la Empresa Hermanos Navarro y Sojo S.A. para brindar los servicios de mano de obra, herramientas y equipamiento para ejecutar las obras civiles necesarias para lograr la rehabilitación de los vestidores deportivos y módulos de servicios sanitarias en el gimnasio, así como la rehabilitación de los vestidores en el centro acuático.

A la fecha cuenta con un avance del 63% de la ejecución de las labores antes indicadas, y las actividades restantes serán llevadas a cabo a partir del mes de diciembre del año 2023, una vez adjudicado el proceso de compra de los materiales adecuados (2023LD-000241-0032000702).

**3. Proceso de contratación 2022CD-000128-0032000702**

El presente proceso se denomina como "Compra de materiales para la construcción de camerinos de atletismo – Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero", el cual comprende la compra de bloques modulares de concreto y armaduras prefabricadas de acero necesarios para la construcción de los camerinos de atletismo a construir a un costado de la pista de atletismo.

El Presupuesto estimado para la presente actividad es de ₡6.487.500,00. Estos materiales fueron entregados a la empresa constructora Taller REYSA TI S.R.L. (2022LA-000060-00320000702) conforme el avance del proyecto, los cuales son los encargados de ejecutar la mano de obra de la construcción de los camerinos. Dichos insumos ya se encuentran colocados en las instalaciones de los camerinos y el contrato fue cancelado en su totalidad.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 268

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

**4. Proceso de contratación 2022CD-000127-0032000702**

El presente proceso se denomina como "Compra de Materiales y Equipo – Sistema de Bombeo del Centro Acuático – Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero", que consiste en la compra directa de clorinadores, bomba, filtro de arena, accesorios de piscina, bloques de conformación para el canal finlandés, entre otros. Estos materiales fueron suministrados a la empresa Navarro y Sojo, los cuales serán los encargados de ejecutar las labores de rehabilitación de las piscinas y el cuarto de bombas y filtros.

Fueron adjudicados ₡9.328.272,24, compra en la cual no se incluyeron los bloques de concreto para conformar el canal finlandés, los generadores de cloro, el borde antideslizante y las rejillas plásticas del canal finlandés, debido a la falta de disponibilidad. La contratación fue cancelada en su totalidad, previa entrega de los materiales, con una recepción satisfactoria de cada uno de los elementos incluidos.

**5. Proceso de contratación 2022LA-000063-0032000702**

El presente proceso se denomina como "Rehabilitación de las piscinas y cuarto de máquinas - Centro Acuático - Polideportivo Guápiles, Pococí, Limón", consecutivo 2022LA-000063-0032000702, el cual lleva como objetivo la contratación de una empresa especializada en construcción y remodelación de piscinas para llevar a cabo la rehabilitación integral de la piscina semi olímpica, así como la puesta en funcionamiento del cuarto de bombas y filtros donde es necesario la reinstalación de las bombas, reparación de los filtros, instalación de generadores de cloro y clorinadores.

Se giró la orden de inicio de las labores a finales del mes de febrero del 2023, y a la fecha se realizó la cancelación del 100% de avance de obra (Oficio APDU-054-2023 del 23 de junio del 2023). Los trabajos fueron finalizados en su totalidad.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 269

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

A la fecha, el Concejo Municipal aprobó la propuesta de modificación unilateral del contrato, con el objetivo de proceder con la rehabilitación de la piscina pedagógica y el tratamiento de las circulaciones, lo cual se encontraba en la propuesta inicial pero no fue posible su realización por falta de presupuesto. Con la adjudicación de estas dos actividades, se rehabilitaría por completo el área de piscinas, lo cual inició a finales del mes de noviembre.

Dicha modificación unilateral de contrato se solicitó a favor de la empresa NAVARRO Y SOJO S.A., por un monto de **₡18.031.210,00** (dieciocho millones treinta y un mil doscientos diez colones exactos) y un tiempo de entrega de 3 meses calendario.

**Figura 3.-** Fiscalización del funcionamiento de la piscina semi olímpica del Centro Acuático

**pFuente:** Área de Planificación y Desarrollo Urbano (21 agosto, 2023)

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 270

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

**Figura 4.-** Fiscalización del funcionamiento de la piscina semi olímpica del Centro Acuático

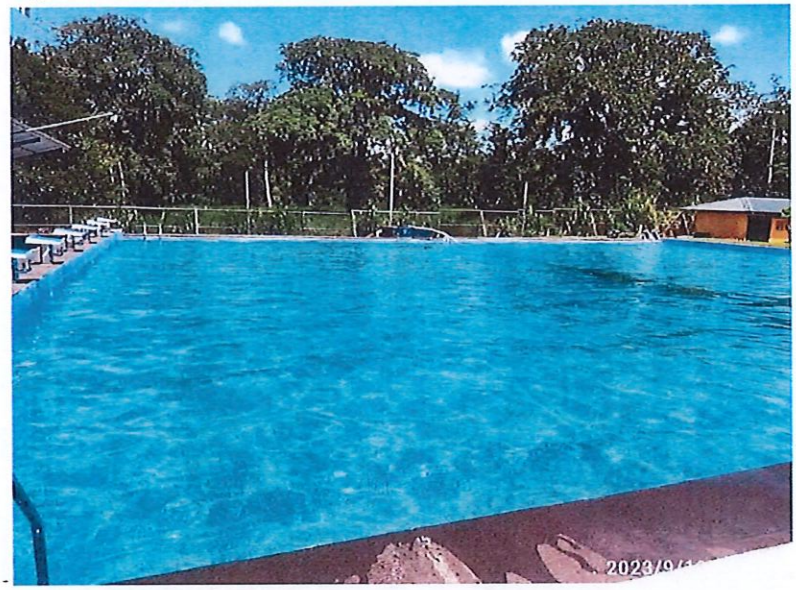

**Fuente:** Área de Planificación y Desarrollo Urbano (13 setiembre, 2023)

**6. Proceso de contratación 2022CD-000285-0032000702**

El presente proceso se denomina como "Compra de Materiales y Equipo 4 – Centro Acuático – Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero, Guápiles", comprende la compra de las rejillas plásticas para el canal finlandés y de dos controladores inteligentes para ORP y ph para el cuarto de bombas, ambos materiales son necesarios para el correcto funcionamiento de ambas piscinas.

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

Una vez analizada la oferta presentada por la empresa Vida en la Tierra Sociedad Anónima, se recomienda adjudicarles la línea 2 que consiste en dos controladores inteligentes para ORP y ph, marca SEKO, modelo KONTROL 80 PANEL, con un plazo de entrega de 45 días hábiles y un monto total de $3.926.00 (tres mil novecientos veintiséis dólares exactos). Dicha adjudicación quedó en firme, y los materiales fueron entregados en el mes de junio del 2023. El proceso fue cancelado mediante Oficio APDU-051-2023 de fecha 19 de junio del 2023.

**7. Proceso de contratación 2022LA-000060-0032000702**

El presente proceso se denomina como "Construcción de Camerinos de Atletismo - Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero - Guápiles", consecutivo 2022LA-000060-0032000702, el cual consiste en la contratación de una empresa con experiencia demostrada en el campo de la construcción que pueda llevar a cabo la construcción de los vestidores de atletismo en Complejo Deportivo Rogelio Alvarado Cubero.

La presente contratación fue adjudicada a la empresa Taller REYSA TI S.R.L., por ser la oferta que presenta los mejores índices de puntuación en cuanto al precio, plazo de entrega, experiencia y localidad, además de cumplir con las respectivas especificaciones técnicas solicitadas. Durante el mes de noviembre se retomaron las actividades relacionadas con esta edificación, debido a la falta de materiales para atender las necesidades que presenta el proyecto, por lo que en este momento se trabaja en tales instalaciones.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 272

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

**Figura 5.-** Avance de las labores de construcción de los camerinos de atletismo

**Fuente:** Área de Planificación y Desarrollo Urbano (Diciembre, 2023)

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 273

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

**Figura 6.-** Avance de las labores de construcción de los camerinos de atletismo

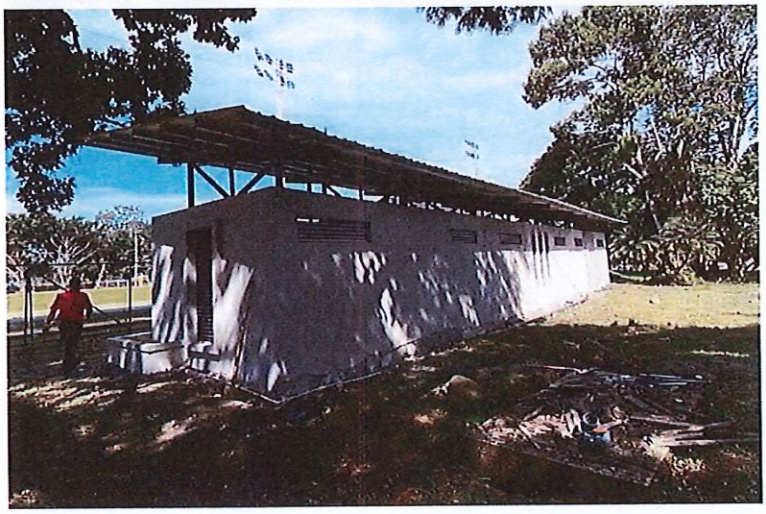

**Fuente:** Área de Planificación y Desarrollo Urbano (Diciembre, 2023)

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 274

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

**8. Proceso de contratación 2023LD-000121-0032000702**

El presente proceso se denomina como "*Iluminación LED Solar de la Pista de Atletismo - Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero - Guápiles*", el cual consiste en contratar los servicios de una empresa especializada y con experiencia demostrada en el suministro e instalación de luminarias solares tipo LED, similares o superiores a las existentes en la pista de atletismo del Complejo Deportivo Rogelio Alvarado Cubero, ubicado en el distrito de Guápiles.

Este proyecto se adjudicó a la empresa Consorcio Interamericano Caribe de Exportación S.A. (CICADEX S.A.), la cual demostró cumplir con la totalidad de requisitos de admisibilidad, sumado a presentar una oferta dentro del presupuesto calculado, con un tiempo de entrega bastante corto y con una amplia experiencia en la materia Las labores dieron inicio en el mes de noviembre, y las mismas ya fueron concluidas en su totalidad.

**Figura 7.-** Proceso de colocación de iluminación complementaria – Pista Atletismo

**Fuente:** Área de Planificación y Desarrollo Urbano (22 Noviembre, 2023)



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

**Figura 8.-** Proceso de colocación de iluminación complementaria – Pista Atletismo

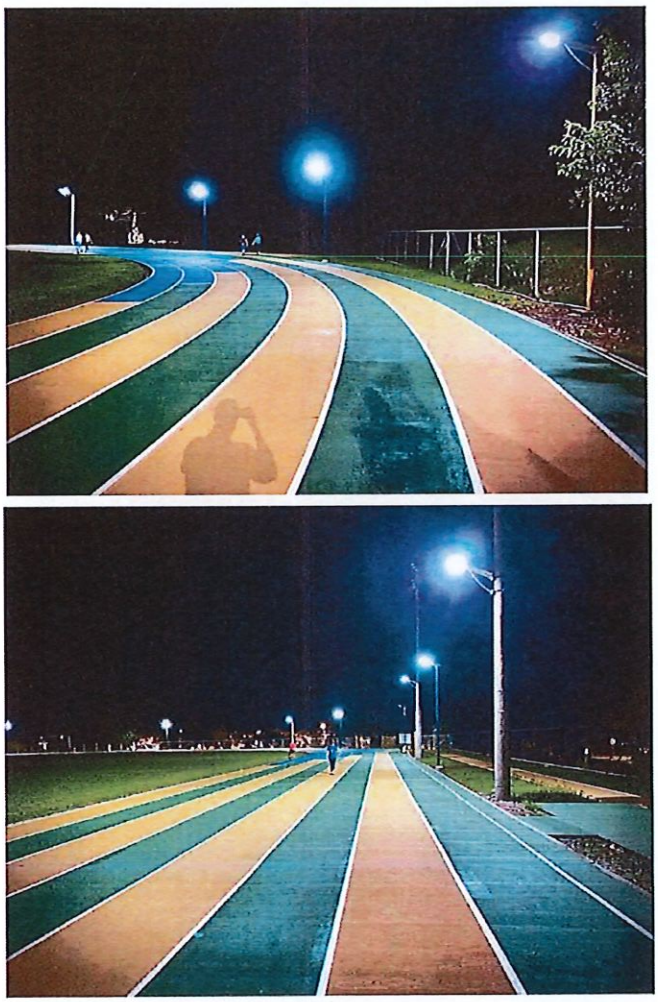

**Fuente:** Área de Planificación y Desarrollo Urbano (22 Noviembre, 2023)

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

**9. Proceso de contratación 2023LD-000241-0032000702**

El presente proceso consiste en la compra de materiales para la confección de las puertas y divisiones de los camerinos y servicios sanitarios, tanto del Gimnasio como del Centro Acuático del Complejo Deportivo Rogelio Alvarado Cubero. A la fecha, se encuentra en proceso adjudicación, con el objetivo de atender la mano de obra contratada mediante el proceso 2021CD-000163-0032000702 denominada *"Mano de Obra – Mejoras al Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero – Guápiles"*

**10. Solicitud de contratación 0062023360300007**

Consiste en la compra de equipo y materiales para la rehabilitación de la piscina pedagógica, tanto en su interior como exterior, así como el cuarto de máquinas. A la fecha, se encuentra la solicitud aprobada en SICOP para su respectiva publicación y recepción de ofertas.

Se confeccionaron las respectivas especificaciones técnicas, mediante Oficio APDU-132-2023 de fecha 23 de noviembre del 2023, las cuales envolvían la compra del siguiente equipo y materiales:

***Equipo y accesorios***

- ✓ 1 Bomba comercial para piscina con motor eléctrico de 5,0 HP / 230V – 460V, mono 230 GPM, equivalente aprobado o superior al modelo HCP30501 de HAYWARD
- ✓ Filtro de arena para cuarto de máquina de piscina de (45 1/4x36 1/2x18 3/4x47 1/4in) equivalente aprobado o superior al modelo TR 140C3, marca TRITON II COMERCIAL
- ✓ 10 Adaptadores de retorno 2 pulgadas
- ✓ 10 Boquillas de retorno de 1 pulgada
- ✓ 3 set de 2 parrillas de fondo cuadradas de 9 pulgadas por 9 pulgadas de 190 GPM equivalente aprobado o superior al modelo WG1031LV2PAK2 del HAYWARD

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

- ✓ 260 rejillas plásticas para canal finlandés de 24,5 x 20,6 x 2,4cm, equivalente aprobado o superior al modelo 245LR.

***Materiales***

- ✓ 100 metros cuadrados de vitrocerámica color celeste para piscina de 2,5 x 2,5cm, igual o superior al modelo niebla marca Togama.
- ✓ 100 metros cuadrados de vitrocerámica color azul para piscina de 2,5 x 2,5cm, igual o superior al modelo niebla marca Togama.
- ✓ 50 sacos Cemento Blanco en presentación de 25kg (o su equivalente en kg totales). Cemento CPC 30RB Tipo Ornamental, resistencia a la compresión a 28 días de 30 a 50 N/mm2, color blanco, rendimiento 2 capas de 1,5 mm de grosor, marca CEMEX modelo CPC 30 RB.
- ✓ 10 sacos de repello Muro Seco en presentación de 25kg, COLOR GRIS.
- ✓ 20 cajas de ocre negro en presentación de 500g.
- ✓ 70 metros cuadrados de porcelanato antideslizante de 29x19cm, color mate y pulido, modelo malveira fabricado por Pavigres o similar aprobado. En caso de no estar disponible, ofertar una cerámica similar como segunda opción.
- ✓ 30 sacos de Bondex premiun oro 20kg (o su equivalente en kg) para la pega de porcelanato o piso cerámico.
- ✓ 10 bolsas de fragua para pisos y enchapes de 5kg, color gris oscuro, igual o superior al Groutex fino de INTACO.

**11. Proceso de contratación – MUC 2022LA-000063-0032000702**

Consiste en una modificación unilateral de contrato de la contratación de mano de obra para la rehabilitación de la piscina semi olímpica y cuarto de máquinas del centro acuático, en este caso para la piscina pedagógica y las circulaciones.

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

A la fecha, el Concejo Municipal aprobó la propuesta de modificación unilateral del contrato, con el objetivo de proceder con la rehabilitación de la piscina pedagógica y el tratamiento de las circulaciones, lo cual se encontraba en la propuesta inicial pero no fue posible su realización por falta de presupuesto. Con la adjudicación de estas dos actividades, se rehabilitaría por completo el área de piscinas, lo cual inició finales del mes de noviembre.

**Obras por adjudicar para la Rehabilitación Piscina Pedagógica**

***Rehabilitación Piscina Pedagógica***

La intervención consiste en todas las actividades constructivas necesarias para la rehabilitación y puesta en funcionamiento de la piscina pedagógica. Cabe destacar que esta actividad se encuentra dentro del plan de trabajo aprobado por el ICODER en el convenio 373-12-2020, pero que por la insuficiencia de fondos no pudo ser adjudicada, sin embargo, motivados por un aporte económico adicional del ICODER a la fecha se cuenta con los fondos respectivos para la ejecución de las tareas no adjudicas y que son indispensables para la rehabilitación del Centro Acuático específicamente la puesta en funcionamiento de la piscina pedagógica.

El monto ofertado se mantiene de acuerdo a la oferta original, para un total de ₡6.127.200,00.

**Obras por adjudicar para la Reconstrucción de circulaciones perimetrales**

***Circulaciones piscina Semi – Olímpica***

La intervención consiste en todas las actividades constructivas necesarias para la instalación de un revestimiento sintético antideslizante resistente a la intemperie a todo el perímetro de la piscina semi olímpica. Cabe destacar que esta actividad se encuentra dentro del plan de trabajo aprobado por el ICODER en el convenio 373-12-2020, pero que por la insuficiencia de fondos no pudo ser adjudicada, sin embargo, motivados por un aporte

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

económico adicional del ICODER a la fecha se cuenta con los fondos respectivos para la ejecución de las tareas no adjudicas y que son indispensables para la rehabilitación del Centro Acuático.

***Circulaciones piscina Pedagógica***

La intervención consiste en todas las actividades constructivas necesarias para la instalación de un revestimiento sintético antideslizante resistente a la intemperie a todo el perímetro de la piscina pedagógica. Cabe destacar que esta actividad se encuentra dentro del plan de trabajo aprobado por el ICODER en el convenio 373-12-2020, pero que por la insuficiencia de fondos no pudo ser adjudicada, sin embargo, motivados por un aporte económico adicional del ICODER a la fecha se cuenta con los fondos respectivos para la ejecución de las tareas no adjudicas y que son indispensables para la rehabilitación del Centro Acuático.

***Circulaciones interconexión***

La intervención consiste en todas las actividades constructivas necesarias para la instalación de un revestimiento sintético antideslizante resistente a la intemperie en las circulaciones peatonales que interconectan la piscina semi olímpica y la piscina pedagógica. Cabe destacar que esta actividad se encuentra dentro del plan de trabajo aprobado por el ICODER en el convenio 373-12-2020, pero que por la insuficiencia de fondos no pudo ser adjudicada, sin embargo, motivados por un aporte económico adicional del ICODER a la fecha se cuenta con los fondos respectivos para la ejecución de las tareas no adjudicas y que son indispensables para la rehabilitación del Centro Acuático.

El monto ofertado se mantiene de acuerdo a la oferta original, para un total de **₡6.360.540,00**. Mediante la siguiente tabla se muestra el valor de la oferta original:

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 10.1.4 | Reconstrucción de circulaciones perimetrales | | | | |
| 10.1.4.1 | Circulaciones piscina Semi - Olimpica | 439,00 | m2 | ₡ 6.000,00 | ₡ 2.634.000,00 |
| 10.1.4.2 | Circulaciones piscina Pedagógica | 456,68 | m2 | ₡ 6.000,00 | ₡ 2.740.080,00 |
| 10.1.4.3 | Circulaciones interconexión | 164,41 | m2 | ₡ 6.000,00 | ₡ 986.460,00 |

Para efectos del presente rubro, se incluye un monto adicional de ₡1.183.569,51 sobre el costo inicial ofertado, para un costo total de las circulaciones de **₡7.544.109,51**; incluyendo la propuesta de mejora mediante revestimiento y colocación del sello impermeabilizante.

**Obras imprevistas por adjudicar**

Una vez ejecutadas algunas de las obras adjudicadas, aparecieron una serie de vicios ocultos dentro del cuarto de máquinas (tuberías, válvulas, uniones, codos, check lineal, reducciones excéntricas, entre otros), en el sistema de desagüe de las piscinas así como en las paredes de la piscina pedagógica, lo cual será incluido dentro de las reparaciones urgentes del Centro Acuático, con el objetivo de restablecer su funcionamiento.
Dichas obras representan un costo adicional de **₡4.359.900,49.**

Por lo tanto, y de acuerdo a todas las razones y justificaciones expuestas anteriormente, además de cumplirse con lo estipulado en el artículo 209 del Reglamento a Ley de Contratación Administrativa, se solicitó aprobar la ampliación unilateral del contrato a la empresa NAVARRO Y SOJO S.A., por un monto de **₡18.031.210,00** (dieciocho millones treinta y un mil doscientos diez colones exactos) y un tiempo de entrega de **3 meses calendario**, lo cual fue debidamente aprobado por el Concejo Municipal. Dichas laboras iniciaron el 30 de noviembre del 2023.

En este momento se ejecutan las respectivas labores de limpieza de la zona de trabajo sobre la piscina pedagógica así como la respectiva remoción de la totalidad de la vitrocerámica, y así determinar las condiciones actuales de las paredes existentes.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 281

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

**Figura 9.-** Proceso de rehabilitación de Piscina Pedagógica

**Fuente:** Área de Planificación y Desarrollo Urbano (05 Diciembre, 2023)

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 282

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

**12. MUC 2022LA-000060-0032000702**

Consiste en la solicitud de modificación unilateral de contrato de la Contratación de mano de obra para la construcción de los camerinos de atletismo, con el objetivo de finalizar con las tareas asignadas con los recursos requeridos. Dicha solicitud se encuentra en elaboración y será presentada en los próximos días por un monto de ¢7.619.350,62.

**C. JUSTIFICACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PENDIENTES**

Mediante el presente apartado se expondrán las razones para las cuales la ejecución presupuestaria no presentó la misma efectividad que en los períodos anteriores si reflejó, lo cual nos obliga a plantear una solicitud de un cambio en el plan de trabajo, así como una extensión del plazo de ejecución, y de esta manera culminar con el 21% de presupuesto disponible, siendo el edificio de las Oficinas del CCDR Pococí el proyecto más significativo no ejecutado en este segundo período, el cual representa cerca del 93% del presupuesto restante total.

***a) Nueva Ley de Contratación Pública y su Reglamento***

Durante el primer semestre del año 2023 se recibieron capacitaciones por parte de la administración municipal, tanto en el tema de la nueva Ley de Contratación Pública y su Reglamento, así como en Reajuste de Precios, con el objetivo de realizar las siguientes contrataciones de acuerdo a lo establecido en la normativa y evitar cualquier debilidad en cuanto a la correcta formulación de las contrataciones.

Fueron varias sesiones de capacitación durante los meses de abril y mayo del 2023, con el objetivo de cumplir con los requisitos obligatorios de las próximas contrataciones, mismos que anteriormente no eran necesarios, en temas tales como:

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 283

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

- Decisión inicial
- Estudio de mercado
- Requisitos contractuales
- Reajuste de precios
- Requisitos según la nueva Ley y Reglamento
- Cronograma previo
- Demás elementos de suma importancia

El curso de la Ley de Contratación Pública y su Reglamento fue impartido los días 08, 09 y 15 de mayo del 2023, mientras que el curso de Reajuste de Precios fue recibido los días 25 de abril y 18 de mayo del 2023, para lo cual se adjuntan las figuras de los certificados de participación.

**Figura 10.-** Certificados de participación en procesos de capacitación

Aula abierta

Otorga el presente certificado de participación a:

**Henry Madrigal Calvo**

En el servicio de capacitación:

**Ley de Contratación Pública y su Reglamento**

**Impartido los días 8, 9 y 15 de mayo del 2023, con una duración de 21 horas efectivas, realizado en modalidad presencial en Pococí, Limón, Costa Rica.**

CESAR CALVO PEREZ (FIRMA) Firmado digitalmente por CESAR CALVO PEREZ (FIRMA) Fecha: 2023.05.29 19:35:05 -06'00'

Lic. César Calvo Pérez
Facilitador

CARLOS JOSE QUESADA ULLOA (FIRMA) Firmado digitalmente por CARLOS JOSE QUESADA ULLOA (FIRMA) Fecha: 2023.05.30 13:00:41 -06'00'

Dr. Carlos Quesada Ulloa
Coordinador General

**Fuente:** Área de Planificación y Desarrollo Urbano (Mayo, 2023)

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 284

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

**Figura 11.-** Certificados de participación en procesos de capacitación

Aula abierta

Otorga el presente certificado de participación a:

**Henry Madrigal Calvo**

En el servicio de capacitación:

**Reajuste de Precios**

**Impartido los días 25 de abril y 18 de mayo del 2023, con una duración de 7 horas efectivas, realizado en modalidad presencial en Pococí, Limón, Costa Rica.**

CESAR CALVO PEREZ (FIRMA) — Firmado digitalmente por CESAR CALVO PEREZ (FIRMA) Fecha: 2023.05.29 20:52:29 -06'00'

Lic. César Calvo Pérez
Facilitador

CARLOS JOSE QUESADA ULLOA (FIRMA) — Firmado digitalmente por CARLOS JOSE QUESADA ULLOA (FIRMA) Fecha: 2023.05.30 12:42:04 -06'00'

Dr. Carlos Quesada Ulloa
Coordinador General

**Fuente:** Área de Planificación y Desarrollo Urbano (Mayo, 2023)

Por lo tanto, y con el objetivo de cumplir con todos los requisitos que establecía la Ley y el Reglamento de Contratación Pública, durante este semestre las contrataciones estuvieron pausadas, y de esta manera capacitar al personal a cargo de la ejecución, desde el Proceso de Compras Públicas y Proceso de Presupuesto, como al Área de Planificación y Desarrollo Urbano. Durante este período, se trabajó en la fiscalización de los contratos establecidos como compromisos presupuestarios a finales del año 2022, los cuales fueron anteriormente descritos.

***b) Distribución errónea de partidas presupuestarias – Oficinas CCDR Pococí***

Respecto al proceso de construcción de las oficinas del CCDR de Pococí, se inició un análisis detallado de las partidas presupuestarias establecidas durante el período 2023, bajo la modalidad de dos procesos: Compra de materiales y contratación de mano de obra. Esta modalidad fue propuesta con la intención de mejorar los precios de los materiales adquiridos por el Municipio, contratación por aparte de la mano de obra, y la fiscalización de las obras por parte del Municipio así como del Arq. Gastón Lizano Calzada (encargado del diseño y la responsabilidad profesional).

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

Una vez revisado con detalle el presupuesto para la compra de materiales, nos percatamos de que la distribución presupuestaria no se ajustaba en algunas de las necesidades del proyecto, por lo que era necesario realizar modificaciones. El contenido propuesto en su momento fue el siguiente:

**Tabla 1.-** Contenido presupuestario para las Oficinas CCDR Pococí 2023

| 05.02.99 | 02.03.02 | 02.03.01 | 02.03.04 | 02.03.99 | 02.03.06 | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Otras construcciones | Asfalticos y minerales | Metálicos | Materiales eléctricos | Otros materiales construcción | Materiales y productos plásticos | |
| ₡43 445 625,00 | ₡7 865 156,25 | ₡7 490 625,00 | ₡5 992 500,00 | ₡5 992 500,00 | ₡4 119 843,75 | **₡74 906 250,00** |

**Fuente:** Área de Planificación y Desarrollo Urbano (Agosto, 2023)

Por lo tanto, se identificó la necesidad de implementar cambios en los contenidos, y para ello era necesario sacrificar algunos de los proyectos que pueden ser asumidos por parte de la Municipalidad y el CCDR Pococí, los cuales son:

- ***Reparación de los apoyos de las columnas metálicas del Gimnasio (₡2.800.000,00):*** Será asumido por la administración municipal o el CCDR de Pococí, con el objetivo de proteger la estructura.
- ***Reposición de puertas de acceso a vestidores y cubículos de servicios sanitarios (3.588.000,00):*** Este proyecto ya cuenta con mano de obra adjudicada y compra de materiales a través de proyectos tramitados anteriormente.
- ***Reconstrucción del sistema de recolección pluvial del Gimnasio (₡2.500.000,00):*** Mediante limpiezas periódicas al sistema existente, se eliminó el problema de las inundaciones puntuales que se habían presentado en la cancha, debido a las aguas que provenían de la Ruta Nacional N°247. Esto no representa un problema de la cubierta y sus elementos de evacuación pluvial, los cuales funcionan correctamente.
- ***Aleros en portones de acceso (₡3.592.000,00):*** Será asumido en su momento por la administración municipal o el CCDR de Pococí.
- ***Adaptaciones Ley N°7600 (₡4.540.000,00):*** Asumido en su momento por la administración municipal o el CCDR de Pococí.

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

Estas modificaciones solicitadas vienen a reforzar compras y proyectos de suma importancia para la administración, funcionamiento y cuido de las instalaciones del polideportivo, los cuales se encuentran incluidos dentro del proyecto original, y se resumen a continuación:

- Sistema de evacuación pluvial del sector sur de la Pista de Atletismo (¢5.300.000,00)
- Oficinas administrativas del CCDR de Pococí (¢90.000.000,00)
- Obras de mantenimiento del Gimnasio (¢1.200.000,00)
- Rehabilitación de la caseta de acceso del Centro Acuático (¢1.000.000,00)
- Compra de materiales para el cambio del piso de los vestidores del Centro Acuático (¢2.332.108,05)

Todos los proyectos citados anteriormente, suman el monto de **¢99.832.108,05** sobre el cual se plantea la propuesta.

***c) Capacidad de Administración de la construcción de las Oficinas CCDR – Pococí***

Siendo el proyecto de construcción de las oficinas del CCDR Pococí, un proyecto que no consiste en rehabilitación, sino que es una obra nueva, resulta muy demandante de tiempo ejecutarlo mediante compra de materiales y mano de obra por aparte, sin un administrador de la ejecución de las actividades, incluyendo fiscalización profesional y disponibilidad de materiales, lo cual debe llevarse día a día.

Por lo tanto, se tomó la decisión de plantear un proyecto "llave en mano", mediante el cual se pueda contratar tanto el diseño como la construcción de las oficinas, con su respectiva responsabilidad profesional por parte de la empresa constructora, y el Municipio fiscaliza la correcta ejecución de estas, con un aval previo del diseño, según el anteproyecto ya generado.

Por ello se propone un cambio en la modalidad contractual, y ejecutar las obras mediante una empresa constructora con experiencia, sumado a la responsabilidad profesional respectiva de un ingeniero o arquitecto, y de esta manera sean una realidad estas oficinas que

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

tanto necesita el CCDR de Pococí. Mediante esta modalidad, pretendemos ser más expeditos en los tiempos de ejecución y dar pie a la construcción de las obras planteadas.

Con esta misma modalidad se propone la ejecución de las obras de drenaje de la pista de atletismo, y así evitar la acumulación generada al costado sur de la misma, siendo evacuadas al costado suroeste de la misma, donde se ubica la quebrada sin nombre. Dichas obras serán ejecutadas por una empresa constructora.

De la misma manera se ejecutarán las obras de remodelación de la caseta de seguridad y el mantenimiento del Gimnasio.

**D. Estados financieros Presupuesto 2022 y 2023**

Para tener una visión clara de los proyectos no ejecutados durante el presente período, y los saldos correspondientes tanto al período 2022 como 2023, dichos datos se resumen mediante las siguientes tablas. En color **NEGRO** se muestra en contenido presupuestario destinado durante el período respectivo, y en color ROJO los saldos a la fecha:

**Tabla 2.-** Presupuesto 2022 y saldos a la fecha

| Presupuesto 2022 | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 05.02.99 | 02.03.02 | 02.03.01 | 02.03.04 | 02.03.99 | 02.03.06 | 002.01.04 | 5.01.99 | TOTAL |
| Otras construcciones | Asfalticos y minerales | Metálicos | Materiales eléctricos | Otros materiales para la construcción | Materiales y productos plásticos | Pinturas y tintes | Equipos y Bombas | |
| ₡23 922 070,79 | ₡3 100 000,00 | ₡450 000,00 | ₡238 787,63 | ₡2 530 610,94 | ₡5 700 000,00 | ₡200 000,00 | ₡3 600 000,00 | **₡39 741 469,36** |
| **₡1 500 000,00** | **₡512 000,00** | **₡0,00** | **₡0,00** | **₡0,00** | **₡98 235,05** | **₡0,00** | **₡0,00** | **₡2 110 235,05** |

**Fuente:** Área de Planificación y Desarrollo Urbano (Noviembre, 2023)

De acuerdo a la tabla anterior, del período 2022 se destinaron un total de ₡39.741.469,36, de los cuales únicamente quedan ₡2.110.235,05 por ejecutar.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 288

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

**Tabla 3.-** Presupuesto 2023 y saldos a la fecha

| Presupuesto 2023 | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 05.02.99 | 02.03.02 | 02.03.01 | 02.03.04 | 02.03.99 | 02.03.06 | 002.01.04 | 5.01.99 | TOTAL |
| Otras construcciones | Asfalticos y minerales | Metálicos | Materiales eléctricos | Otros materiales para la construcción | Materiales y productos plásticos | Pinturas y tintes | Equipos y Bombas | |
| ₡58 496 200,71 | ₡12 661 556,25 | ₡11 095 625,00 | ₡11 422 500,00 | ₡7 243 300,00 | ₡6 711 443,75 | ₡1 013 200,00 | ₡0,00 | ₡108 643 825,71 |
| ₡55 628 625,00 | ₡11 896 556,25 | ₡9 460 625,00 | ₡6 306 323,00 | ₡7 243 300,00 | ₡6 711 443,75 | ₡475 000,00 | ₡0,00 | ₡97 721 873,00 |

**Fuente:** Área de Planificación y Desarrollo Urbano (Noviembre, 2023)

Mientras que respecto al período 2023, se destinaron un total de ₡108.643.825,71, de los cuales quedan por ejecutar un total de ₡97.721.873,00. Por lo tanto, el presupuesto final para el período 2024 es el siguiente:

**Tabla 4.-** Presupuesto 2024 a planificar (saldos)

| Presupuesto 2024 | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 05.02.99 | 02.03.02 | 02.03.01 | 02.03.04 | 02.03.99 | 02.03.06 | 002.01.04 | 5.01.99 | TOTAL |
| Otras construcciones | Asfalticos y minerales | Metálicos | Materiales eléctricos | Otros materiales para la construcción | Materiales y productos plásticos | Pinturas y tintes | Equipos y Bombas | |
| ₡57 128 625,00 | ₡12 408 556,25 | ₡9 460 625,00 | ₡6 306 323,00 | ₡7 243 300,00 | ₡6 809 678,80 | ₡475 000,00 | ₡0,00 | **₡99 832 108,05** |

**Fuente:** Área de Planificación y Desarrollo Urbano (Noviembre, 2023)

Por lo tanto, el monto final de **₡99.832.108,05** será el que será sometido a la modificación presupuestaria y de plan de trabajo, con el objetivo de ejecutar los proyectos pendientes. Este monto representa un porcentaje del 19,1% del total presupuesto.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 289

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

**E. Modificación presupuestaria**

Mediante la siguiente tabla, se muestran los rubros presupuestarios que presentarán un aumento en su contenido:

**Tabla 5.-** Modificación Presupuestaria (Aumentos)

| Nombre de la Cuenta | Código | Saldo Actual | Monto a Aumentar | Saldo Final | Justificación |
|---|---|---|---|---|---|
| Otras Construcciones, adiciones y mejoras | 03.06.10.05.02.99 | ₡3 354 000,00 | ₡1 946 000,00 | ₡5 300 000,00 | Se solicita reforzar el presente código para la ejecución de las obras del drenaje de la pista de atletismo mediante la modalidad de "llave en mano", y de esta manera sea una empresa la encargada de la realización de los trabajos junto con el suministro de materiales. |
| Otras Construcciones, adiciones y mejoras | 03.06.11.05.02.99 | ₡51 492 625,00 | ₡39 607 375,00 | ₡91 100 000,00 | Se solicita aumentar el contenido presupuestario para generar la contratación de una empresa constructora que se encargue del diseño, construcción, fiscalización y entrega de las oficinas del CCDR Pococí, mediante la modalidad de "llave en mano", la cual será la encargada de controlar tanto materiales como mano de obra. |
| Minerales y asfálticos | 03.06.12.02.03.02 | ₡1 158 000,00 | ₡1 174 108,05 | ₡2 332 108,05 | Se solicita aumentar el contenido de este rubro para la compra de porcelanato y bondex, ya que la mano de obra para la pega del piso de los vestidores del Centro Acuático se encuentra adjudicada |
| | | **TOTAL** | **₡42 727 483,05** | | |

**Fuente:** Área de Planificación y Desarrollo Urbano (Noviembre, 2023)

Mediante la siguiente tabla, se muestran los rubros presupuestarios que presentarán una disminución en su contenido:

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

**Tabla 6.-** Modificación Presupuestaria (Disminución)

| Nombre de la Cuenta | Código | Saldo Actual | Monto a Disminuir | Saldo Final | Justificación |
|---|---|---|---|---|---|
| Minerales y asfálticos | 03.06.10.02.03.02 | ₡1 341 600,00 | ₡1 341 600,00 | ₡0,00 | Los fondos fueron trasladados al rubro de otras construcciones, adiciones y mejoras, con el objetivo de realizar una obra por contrato (llave en mano), respecto al drenaje de la pista de atletismo |
| Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo | 03.06.10.02.03.04 | ₡163 823,00 | ₡163 823,00 | ₡0,00 | Los fondos fueron trasladados al rubro de otras construcciones, adiciones y mejoras, con el objetivo de realizar una obra por contrato (llave en mano), respecto al drenaje de la pista de atletismo |
| Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento | 03.06.10.02.03.99 | ₡670 800,00 | ₡670 800,00 | ₡0,00 | Los fondos fueron trasladados al rubro de otras construcciones, adiciones y mejoras, con el objetivo de realizar una obra por contrato (llave en mano), respecto al drenaje de la pista de atletismo |
| Materiales y productos plásticos | 03.06.10.02.03.06 | ₡1 341 600,00 | ₡1 341 600,00 | ₡0,00 | Los fondos fueron trasladados al rubro de otras construcciones, adiciones y mejoras, con el objetivo de realizar una obra por contrato (llave en mano), respecto al drenaje de la pista de atletismo |
| Minerales y asfálticos | 03.06.11.02.03.02 | ₡9 908 956,25 | ₡9 808 956,25 | ₡100 000,00 | Los fondos fueron trasladados al rubro de otras construcciones, adiciones y mejoras, con el objetivo de realizar una obra por contrato (llave en mano), para la construcción de las oficinas del CCDR Pococí, y los proyectos no ejecutados serán asumidos por el Municipio o el CCDR Pococí. Este proyecto es de suma importancia para la correcta administración del Polideportivo, lo cual se justifica mediante Oficio APDU-143-2023 |
| Materiales y productos metálicos | 03.06.11.02.03.01 | ₡9 160 625,00 | ₡9 160 625,00 | ₡0,00 | |
| Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo | 03.06.11.02.03.04 | ₡5 992 500,00 | ₡5 992 500,00 | ₡0,00 | |
| Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento | 03.06.11.02.03.99 | ₡6 572 500,00 | ₡6 572 500,00 | ₡0,00 | |
| Materiales y productos plásticos | 03.06.11.02.03.06 | ₡5 369 843,75 | ₡5 369 843,75 | ₡0,00 | |
| Tintas, pinturas y diluyentes | 03.06.11.02.01.04 | ₡325 000,00 | ₡325 000,00 | ₡0,00 | |
| Otras Construcciones, adiciones y mejoras | 03.06.12.05.02.99 | ₡2 282 000,00 | ₡1 282 000,00 | ₡1 000 000,00 | Se destinan los presentes fondos para la obra por contrato de la remodelación de la caseta de entrada al Centro Acuático, así como para la compra del porcelanato requerido para los vestidores del mismo centro, tomando en cuenta que la mano de obra se encuentra adjudicada |
| Materiales y productos metálicos | 03.06.12.02.03.01 | ₡300 000,00 | ₡300 000,00 | ₡0,00 | |
| Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo | 03.06.12.02.03.04 | ₡150 000,00 | ₡150 000,00 | ₡0,00 | |
| Materiales y productos plásticos | 03.06.12.02.03.06 | ₡98 235,05 | ₡98 235,05 | ₡0,00 | |
| Tintas, pinturas y diluyentes | 03.06.12.02.01.04 | ₡150 000,00 | ₡150 000,00 | 0 | |
| | | **TOTAL** | **₡42 727 483,05** | | |

**Fuente:** Área de Planificación y Desarrollo Urbano (Noviembre, 2023)



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

F. **Modificación al Plan de Trabajo**

**Tabla 7.-** Modificación al Plan de Trabajo

| Nueva Meta | Actividades | Partidas | Monto |
|---|---|---|---|
| **Drenaje y Obras complementarias Pista de Atletismo** | Se logró determinar que en el sector sur de la pista de atletismo el terreno se encuentra sobre saturado de agua, esto genera un exceso de humedad que va a disminuir la vida útil de la pista de atletismo. Por ello se considera conveniente contratar una empresa encargada de construir un drenaje superficial para encausar el exceso de agua a los registros pluviales en el sector noroeste de la pista, y evitar su deterioro | 05.02.99 | ₡5 300 000,00 |
| **Oficinas administrativas CCDR Pococí** | Comprende la contratación de una empresa que genere el diseño y la construcción de las oficinas administrativas del CCDR POCOCI a un costado del gimnasio, esto debido a que el inmueble donde se encuentra actualmente el CCDR se encuentra en pésimo estado, los espacios no cumplen con los requerimientos para el personal administrativo. La construcción de las oficinas dentro del Complejo Deportivo le permitirá al CCDR llevar una mejor gestión del inmueble. | 05.02.99 | ₡90 000 000,00 |
| **Obras de Mantenimiento Gimnasio** | Se requiere dar mantenimiento especializado a la superficie de revestimiento colocado, para aumentar su vida útil, así como sustituir algunas piezas de cielo raso debido a la humedad que representa la zona del Caribe. | 05.02.99<br>02.03.02 | ₡1 200 000,00 |
| **Rehabilitación de caseta de acceso Centro Acuático** | El plan de inversión del 2019 no contempló la rehabilitación de la caseta de control en la entrada del complejo deportivo, lo cual es necesario a la fecha | 05.02.99 | ₡1 000 000,00 |
| **Compra de materiales para piso del Centro Acuático** | Se requiere la compra de porcelanato y bondex para la sustitución del piso de los vestidores del centro acuático, para lo cual se cuenta con la mano de obra adjudicada | 02.03.02 | ₡2 332 108,05 |
| | | **TOTAL** | **₡99 832 108,05** |

**Fuente:** Área de Planificación y Desarrollo Urbano (Noviembre, 2023)

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 292

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

**G. Petitoria**

Por lo tanto, y con el objetivo de continuar con el proceso de rehabilitación de las instalaciones del Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero, ubicado en el sector de Guápiles, se requiere **modificar un total de ¢42.727.483,05**, como se detalló anteriormente, suprimiendo algunos proyectos menores que serán ejecutados por el Municipio y el CCDR de Pococí, y se realizarán las siguientes obras, todas contempladas dentro del plan de trabajo original propuesto:

- **Sistema de evacuación pluvial del sector sur de la Pista de Atletismo (¢5.300.000,00)**
- **Oficinas administrativas del CCDR de Pococí (¢90.000.000,00)**
- **Obras de mantenimiento del Gimnasio (¢1.200.000,00)**
- **Rehabilitación de la caseta de acceso del Centro Acuático (¢1.000.000,00)**
- **Compra de materiales para el cambio del piso de los vestidores del Centro Acuático (¢2.332.108,05)**
- **TOTAL: ¢99.832.108,05**

Además, solicitamos un **plazo adicional de 12 meses** para la ejecución de dichas obras, según el cronograma citado (Anexo 1), teniendo la expectativa de generar mayor eficiencia al incluir obras por contrato (llave en mano), para lo cual el plazo mayor de ejecución sería por el diseño y construcción de las oficinas del CCDR de Pococí.

Sin más por el momento, se despiden,

HENRY BRYAN MADRIGAL CALVO (FIRMA)
Firmado digitalmente por HENRY BRYAN MADRIGAL CALVO (FIRMA)
Fecha: 2023.12.05 14:05:24 -06'00'

Ing. Henry Madrigal Calvo
Coord. Área Planificación y Desarrollo Urbano

CC.: Archivo



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 293

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

Anexo 1.- Cronograma de obras 2024

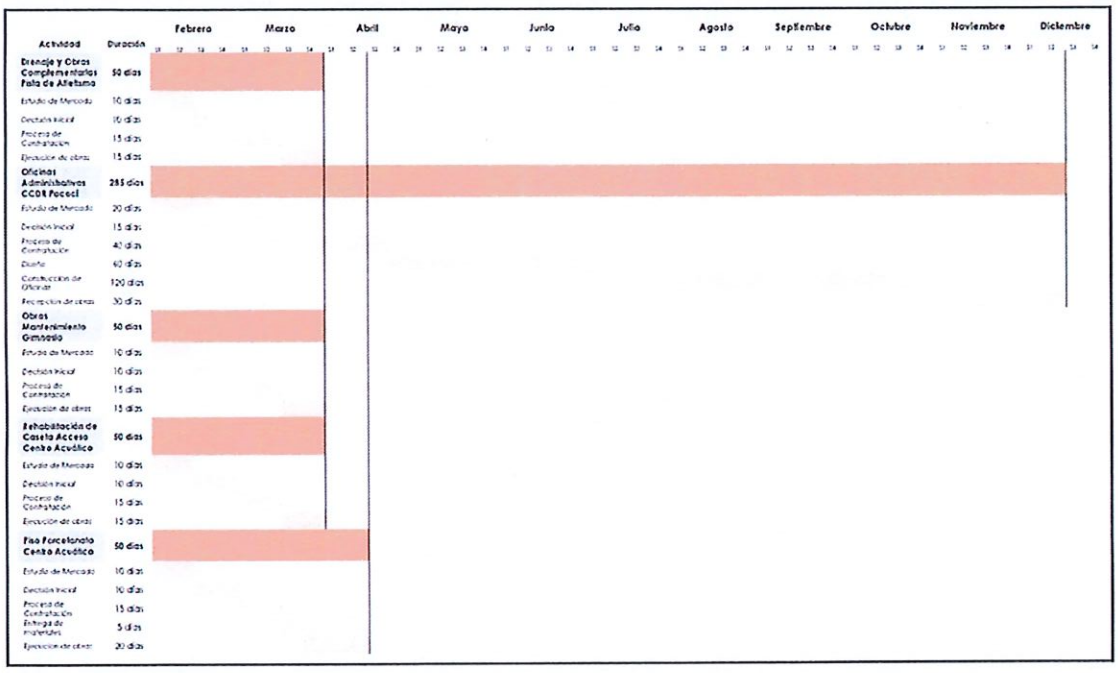


**Fuente:** Área de Planificación y Desarrollo Urbano (Noviembre, 2023)



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

**Por Mayoría de 8 Votos a favor, 1 voto en contra (vota en contra el regidor Jose Antonio Bustos Martínez) SE ACUERDA: Se Conoce y se aprueba el Plan de Trabajo y el Presupuesto del aporte económico del ICODER, por el monto de ¢99.832.108.05 (noventa y nueve millones ochocientos treinta y dos mil ciento ocho colones con 05/100). Según los Oficios DAMCM-0218-2023 suscrito por el Lic. Manuel Hernández Rivera, y el oficio APDU-143-2023 suscrito por el ing. Henry Madrigal Calvo, coordinador del Área de Planificación y Desarrollo Urbano. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.**

**Razonamiento de voto negativo.**

**Reg. Jose A. Bustos Martínez.**

Lo voto negativo porque usted tuvo el acceso al documento, yo no tuve el acceso al documento para leerlo entonces por eso lo voto en contra.

----------UL----------

# ACUERDO N° 2340

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernandez Rivera, Alcalde Municipal, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr teléfono:2711-1208, dice:

**Oficio: DAMCM-0219-2023**
**Asunto: Solicitud de autorización para cierre de vías para las labores correspondientes a las preparaciones y desarrollo de actividades de Fantasía Navideña 2023, principalmente para los eventos de Cariari y Guápiles.**

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 295

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Guápiles, 6 de diciembre de 2023
DAMCM-0219-2023

**Sres. Honorable**
**Concejo Municipal**

Mediante la presente me permito solicitar autorizar los siguientes cierres de vías para las labores correspondientes a las preparaciones y desarrollo de actividades de Fantasía Navideña 2023, principalmente para los eventos de Cariari y Guápiles.

**Cierre 09 de diciembre 2023.**

Se requiere el cierre de la vía aledaña al Parque Central de Cariari de 10 a.m. a 11 p.m. iniciando frente al Centro Comercial el Surá hasta la esquina del Parque, iniciando el cierre en la ruta cantonal según el siguiente detalle:

Nagally
06-12-2023



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 296

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

**Cierre del 14 al 18 de diciembre 2023.**

Se requiere el cierre de la intersección frente al Parque Central, específicamente donde se encuentra el Monumento, manteniendo siempre abierta la vía que viene de Almacenes El Colono a salir a la Avenida principal y como ingreso alterno la entrada en Farmacias San Roque; esto para la instalación y desinstalación de la tarima para el concierto navideño del 17 de diciembre de 2023. Referencia del cierre:

**Cierre del 17 de diciembre 2023.**

Se requiere el cierre de las calles aledañas al Parque Central, específicamente la vía que inicia frente a Pali hasta llegar al Monumento, esto para el desarrollo de diversas actividades y del concierto navideño del 17 de diciembre de 2023; esto a partir de las 07:00 a.m. hasta las 11:00 p.m. Referencia del cierre:

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 297

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

**Cierre del 22 de diciembre 2023 – Desfile de Fantasía Navideña**

Se requiere el cierre para la trayectoria del Desfile de Fantasía Navideña sobre la ruta cantonal que inicia en Residencial Llamas del Bosque hasta la Montecarlo en a partir de las 2 de la tarde y hasta las 11 de la noche. Para el tramo de ruta nacional que se encuentra frente a la Iglesia Católica ya se cuenta con el visto bueno por parte de Ingeniería de Tránsito. Imagen del cierre:

Sin más por el momento, me despido.

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPALIDAD DE POCOCI



**Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al señor alcalde el cierre de las siguientes vías: Cierre 09 de diciembre 2023. Se autoriza el cierre de la vía aledaña al Parque Central de Cariari de 10 a.m. a 11 p.m. iniciando frente al Centro Comercial el Surá hasta la esquina del Parque, iniciando el cierre en la ruta cantonal. Cierre del 14 al 18 de diciembre 2023. Se Autoriza el cierre de la intersección frente al Parque**

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
298



**Central, específicamente donde se encuentra el Monumento, manteniendo siempre abierta la vía que viene de Almacenes El Colono a salir a la Avenida principal y como ingreso alterno la entrada en Farmacias San Roque, para la instalación y desinstalación de la tarima para el concierto navideño del 17 de diciembre de 2023. Cierre del 17 de diciembre 2023. Se autoriza el cierre de las calles aledañas al Parque Central, específicamente la vía que inicia frente a Pali hasta llegar al Monumento, para el desarrollo de diversas actividades y del concierto navideño del 17 de diciembre de 2023; a partir de las 07:00 a.m. hasta las 11:00 p.m. Cierre del 22 de diciembre 2023 - Desfile de Fantasía Navideña: Se autoriza el cierre para la trayectoria del Desfile de Fantasía Navideña sobre la ruta cantonal que inicia en Residencial Llamas del Bosque hasta la Montecarlo en a partir de las 2 de la tarde y hasta las 11 de la noche. Para el tramo de ruta nacional que se encuentra frente a la Iglesia Católica ya se cuenta con el visto bueno por parte de Ingeniería de Tránsito. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.**

# ACUERDO N° 2341

Se conoce comentario por parte del Regidor Juan Luis Gómez Gómez, dice:

Don Manuel, me preocupa enormemente la maquinaria que nosotros autorizamos para que hiciera unos trabajos en la Esperanza.

Hoy por casualidad iba a hacer unas compras al centro de la Rita y me la tope ahí de donde venía del centro de La Rita. me preocupa poque me gustaría saber porque los trabajos no terminaron, tuvo que haber algo de fuerza mayor que eso pasara y yo creo que es importante don Manuel que si usted lo sabe nos aclare, porque esa cuestión usted sabe que yo en el pasado la critiqué mucho Manuel, que la Maquinaria ande paseando para acá y para allá y que no se aproveche, a veces no es culpa de la gente de la 8114, a veces es de las comunidades, de los líderes y sí me gustaría saber porque sí me llamaron de la Esperanza y seguramente voy a ir a ver que fue lo que pasó en el sitio pero sí me gustaría ver si usted sabe algo pues, que lo haga de conocimiento del Concejo porque a todos nos interesa ya que nosotros aprobamos el uso de esa maquinaria en la comunidad de La Esperanza. Muchas gracias don Manuel.

**Sr. Alcalde, Manuel Hernández Rivera.**

El problema que sucedió en La Esperanza, la maquinaria siempre se aprovecha, siempre está trabajando, no es que está en desuso como usted lo dice. Ahí el problema de la Esperanza es que los vecinos que al principio estuvieron de acuerdo y ahora apenas ven la maquinaria entonces piden que les metan unas alcantarillas que no dan permiso si no les dan unas alcantarillas de un tamaño que no tenemos nosotros ahorita hechas.

Entonces hay que esperar ahí para volver a retomarlo porque en la parte de abajo no tenemos problema donde está el asentamiento, ellos nos dieron permiso, porque hay que empezar a recabar desde el asentamiento Caricao hacia arriba, pero el problema fue que los vecinos que estaban dispuestos a dar el permiso y nos dijeron que sí, diay se pusieron y ahora dicen que no, que ellos no dejan que entre nada de maquinaria hasta que no les den unas alcantarillas, inclusive nosotros habíamos quedado que le íbamos a ayudar, pero ahora piden otro tipo de alcantarillas entonces hay que esperar, diay yo no puedo meter la maquinaria si ellos no dan permiso.
Entonces no podemos tener la maquinaria allá parada mientras que resolvemos el problema con los vecinos estos que no dejan, porque la otra alternativa es mucho más cara, nos cuesta más a la Municipalidad y hay que sacarlo por otra parte y lo volvimos a traer para colocar un paso que tenemos que habilitar unos pasos en Once Casas, que tenemos que habilitar un paso ahí y en Roxana que se dañaron unos pasos ahí y también por Patio San Cristóbal entonces, mientras resolver el problema la estamos ubicando ahí para poder resolver los otros problemas mientras se ponen de acuerdo los vecinos.

----------UL----------

AL SER LAS VEINTE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN

MUNICIPALIDAD DE POCOCI SECRETARIA DEL CONCEJO

**F- Yaslyn Morales Grajal**
**Presidenta Municipal**

**F- Licda. Magally Venegas Vargas**
**Secretaria Municipal**

Cc/ Regidores, Otros.